



Alcaldía Municipal  
de San Salvador



# MEMORIA

## III



Foro Iberoamericano  
de Gobiernos Locales  
**San Salvador**  
**2008**

## Juventud y Desarrollo. Políticas Públicas Locales

---

Hotel Radisson, 4 y 5 de septiembre  
San Salvador, El Salvador

---

Centroamérica

---

Secretaría Técnica:

**funde**  
Fundación Nacional  
para el Desarrollo

**Socios estratégicos:**



UCCI

UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES  
IBEROAMERICANAS



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



**Co-organizadores  
con el resto de asociaciones  
de gobiernos locales y redes  
de ciudades:**



**Con el apoyo técnico de:**



# Indice

	Pág.
I Presentación	4
II Introducción	5-6
III Agradecimiento	7
IV Objetivos y programa del evento	8-9
V Estructura general del foro	10
VI Autoridades y representantes de Gobiernos Locales participantes	11-13
VII Inauguración del Foro Iberoamericano	14-23
VIII PANEL 1. Juventud y Desarrollo	24-57
IX PANEL 2. Carta Iberoamericana de Autonomía Local	58-75
X PANEL 3. Conclusiones del II Foro Iberoamericano de Barcelona sobre seguridad ciudadana, violencia y políticas públicas en el ámbito local	76-81
XI PANEL 4. Propuesta de funcionamiento del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales	82-87
XII La Declaración de San Salvador y clausura del foro	88-97
XIII Anexos	98-105

# I. Presentación

El Equipo Gestor Local del III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, realizado en la ciudad de San Salvador, Capital de la República de El Salvador, los días 4 y 5 de septiembre de 2008, se complace en presentar la memoria del desarrollo del evento y de los resultados obtenidos.

La cantidad y calidad de las representaciones participantes, así como los contenidos emanados de la discusión, especialmente las reflexiones y planteamientos de políticas públicas que potencian a la juventud en un rol más protagónico como sujetos de derecho y agentes de desarrollo en los territorios, representan un importante paso adelante para la consolidación de este espacio de encuentro, debate y cooperación entre los gobiernos locales de Iberoamérica.

De este Foro surge un urgente llamado para establecer compromisos y emprender acciones concretas que permitan garantizar en todos los territorios de Iberoamérica a la niñez y a la juventud, el goce pleno de sus derechos económicos, sociales y culturales, así como disminuir los elevados índices de pobreza, discriminación, exclusión, marginación y desigualdad, los cuales son inaceptables.

De este Tercer Foro también emerge un renovado impulso para contribuir y extender una alianza estratégica entre gobiernos locales y juventud, a fin de contribuir desde los territorios a sociedades más cohesionadas y estados más democráticos y de las y los jóvenes.

## **Equipo Gestor Local El Salvador**

**Violeta Menjívar**  
*Alcaldesa de San  
Salvador y Presidenta  
deL COAMSS*

**Milagro Navas**  
*Alcaldesa Antiguo  
Cuscatlán Presidenta  
de COMURES*

**Oscar Ortiz**  
*Alcalde de Santa Tecla  
Presidente de IDELCA*

## II. Introducción

El foro surge el año 2006 como una iniciativa promovida por y para los gobiernos locales, en la que buscan organizarse y proponer un espacio propio para hacer aportaciones específicas desde el ámbito local al sistema de la Conferencia Iberoamericana.

El Foro ha celebrado dos ediciones. La primera tuvo lugar el año 2006 en la ciudad de Montevideo, Uruguay; la segunda se llevó a cabo el año 2007 en la ciudad de Valparaíso, Chile.

En el 2007, durante la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, se institucionalizó formalmente el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales como parte del sistema de la Conferencia Iberoamericana. El Secretario General Iberoamericano, sin embargo, ha participado de las dos ediciones hasta el momento.

La organización del Foro fue presidida por el Equipo Gestor Local (EGL), integrado por la Alcaldesa de la ciudad de San Salvador y Coordinadora General del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), por la Presidenta de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y Alcaldesa de Antigua Cuscatlán y por el Alcalde de Santa Tecla y presidente del IDELCA.

El EGL contó con el apoyo de una Secretaría Ejecutiva y una Secretaría Técnica, ésta última contratada para el desarrollo del encuentro. Además, dispuso del apoyo técnico de la Secretaría General Iberoamericana y la colaboración del Gobierno de El Salvador y la Secretaría Pro-Témpore encargada de organizar la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

También cuenta con el acompañamiento técnico – financiero de la Diputación de Barcelona (DIBA), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) – Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA); además de la colaboración de Mercociudades, Asociaciones Nacionales de Municipios y Redes de Ciudades de Iberoamérica.

Para una difusión de la convocatoria que asegurara la diversidad y la pluralidad local iberoamericana, se contó con la co-organización de las asociaciones de gobiernos locales y redes de ciudades de Iberoamérica.

El III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales abordó principalmente, siguiendo la temática de la próxima Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la problemática de la juventud y el desarrollo profundizando en el enfoque y en las potencialidades de las políticas públicas locales.

En el evento se debatió y acordó una propuesta de Carta de la Autonomía Local Iberoamericana, con el propósito de establecer un marco común y unos principios compartidos acerca de la descentralización del estado y de las transferencia de competencias y recursos a los gobiernos locales así mismo, se aprobó una resolución sobre los criterios de participación y funcionamiento del propio foro.

Con su ejecución se ha logrado la consolidación de un espacio de intercambio y discusión para los temas de interés de los gobiernos locales iberoamericanos; un pliego de recomendaciones, tanto para el nivel local como nacional, encaminadas al desarrollo a partir de la atención y participación de la juventud; se cuenta, además, con un proceso claro para la consolidación de la Carta de Autonomía Local Iberoamericana y un procedimiento consensuado para el funcionamiento del foro. Como un resultado adicional, se ha validado la metodología de formulación previa de un documento base, en este caso sobre Juventud y Desarrollo, como insumo para debatir sobre él durante la ejecución del evento.

## III. Agradecimiento

Quiero reiterar en nombre del Equipo Gestor Local y en nombre de los organizadores, nuestro mayor agradecimiento por su contribución de una u otra manera al éxito obtenido con la ejecución de este III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Trabajar con mis colegas del Equipo Gestor ha sido para mí una experiencia extraordinaria, tuvimos una cooperación completa entre COMURES, el COAMSS y la Alcaldía de San Salvador.

Un reconocimiento y un saludo entrañable para la Diputación de Barcelona y la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, por su colaboración y apoyo, de igual manera, a la Secretaría General Iberoamericana SEGIB, la Unión de Ciudades Capitales, UCCI, la Red de MERCOCIUDADES y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones, FLACMA. Además, agradecer a las diferentes asociaciones nacionales de municipios de Iberoamérica y a todas las delegaciones participantes, por su valiosa contribución al éxito del evento, cuyas conclusiones y acuerdos permiten fortalecer este espacio político de nuestros gobiernos locales iberoamericanos.

Quiero también agradecer al equipo de la Secretaría Técnica, FUNDE, Fundación Nacional para el Desarrollo, por su trabajo excelente en la elaboración del documento base, en la organización y la coordinación del evento, además, gracias al equipo de moderación de la Cooperación Técnica Alemana, GTZ.

Ciertamente haberlos tenido en este territorio, donde El Salvador les ha brindado un abrazo solidario, ha sido un inmenso placer, especialmente para mí como Alcaldesa de San Salvador. Pocas veces se tiene la oportunidad de reunir tanto talento, tanta amistad, tanta buena intención y tanto producto como hemos tenido en este espacio. Muchas gracias colegas, amigos y amigas.

**Violeta Menjivar**

*Alcaldesa de San Salvador y Presidenta deL COAMSS*

## IV. Objetivos y Programa

### Objetivos generales

- Establecer un ámbito de diálogo y de cooperación entre los gobiernos locales para promover y fortalecer las relaciones entre los ciudadanos que viven en las ciudades que representan.
- Promover la solidaridad, la colaboración y la cooperación para el desarrollo entre las ciudades iberoamericanas.
- Fomentar acciones conjuntas en los ámbitos, político, social y cultural para fomentar un desarrollo sostenido y equilibrado de nuestras ciudades.
- Aportar a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos la visión de las políticas públicas locales en la discusión del tema Juventud y Desarrollo.

# El programa desarrollado

## Miércoles 3 de septiembre

7:00 pm Cocktail de Bienvenida ofrecido por COMURES en Hotel Radisson.

## Día uno — jueves 4 de septiembre 08

Hora	Contenido / actividad
8.30 am	Acreditación
9.30 am	Acto de inauguración
10:30 am	Fotografía Oficial del III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales.
10.45 am	Receso
11.30 am	PANEL 1. "Juventud y Desarrollo"
2.00 pm	Almuerzo ofrecido por la Secretaría General Iberoamericana SEGIB
3.00 pm	PANEL 2. "Carta Iberoamericana de Autonomía Local"
5.00 pm	Receso
5.30 pm	PANEL 3. Conclusiones del II Foro Iberoamericano de Barcelona sobre seguridad ciudadana, violencia y políticas públicas en el ámbito local.
6.30 pm	Cierre del día
8.30 pm	Recorrido por centro histórico de San Salvador y Cena de Gala, ofrecida por Alcaldía de San Salvador y COAMSS.

## Día dos — viernes 5 de septiembre 08

Hora	Contenido/actividad
9.00 am	Propuesta de funcionamiento del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales
10:00 am	Conclusiones, acuerdos de paneles y propuesta declaración
11:30 am	Lectura de la Declaración de San Salvador aprobada
12:00 pm	Acto de clausura
1:00 pm	Almuerzo

## V. Estructura general del foro

Desde el punto de vista metodológico, el foro se desarrolló en base a la siguiente estructura:

Cuatro paneles, conformados por un expositor principal (2 en uno de los casos), 2 a 3 comentaristas y el plenario compuesto por funcionarios electos y no electos de los gobiernos municipales participantes.

La lógica de los paneles consistió en lo siguiente: 1) presentación principal a manera de insumo, 2) sección de comentarios por alcaldes y alcaldesas 3) discusión y acuerdo.

Para el caso del Panel 1, JUVENTUD Y DESARROLLO; se conformaron 6 mesas de debate, cada una con aproximadamente 15 personas de procedencia geográfica heterogénea, y apoyada por un facilitador.

La moderación general del evento estuvo a cargo del Sr. Martin Rapp con el apoyo de un moderador adjunto.

Para la realización de cada panel, se hizo llegar previamente y en forma electrónica, los documentos correspondientes a cada uno de los participantes. Además, los mismos fueron entregados en forma impresa al momento de la inscripción en el evento.

Para las franjas formales, inauguración y clausura, se tuvo el apoyo de una moderadora para su conducción y protocolo.

## VI. Autoridades y representantes de Gobiernos Locales participantes\*

En el Foro participaron representantes de gobiernos locales de toda Iberoamérica, de las 18 ciudades capitales reconocidos como miembros de derecho pleno del Foro. Se contó con la participación de gobiernos locales indígenas, afrodescendientes y de ciudades en categorías de grandes, medianas y pequeñas. El número de invitados fue definido por criterios de población.

### No. de participantes electos y representantes de organizaciones de gobiernos locales por país

País	Municipios	Organizaciones de gobiernos locales	Cantidad total de participantes
<b>Argentina</b>	Buenos Aires	--	1
<b>Bolivia</b>	La Guardia San Ignacio Santa Cruz Chuquisaca	FAM	5
<b>Chile</b>	Valparaíso	--	1
<b>Colombia</b>	Guasca, Cundinamarca Guarne, Antioquía	Red de Mercociudades	2
<b>Costa Rica</b>	Heredia San Ramón San Isidro	UNGL	4
<b>Ecuador</b>	Quito	AME	1
<b>El Salvador</b>	Apopa Mejicanos Soyapango Ciudad Delgado Nuevo Cuscatlán Cuscatancingo San Francisco Gotera Ilopango La Unión Tonacatepeque La Palma San Francisco Javier Ereguayquín. San Lorenzo Mercedes la Ceiba	COMURES	19

	San Salvador Santa Tecla Antiguo Cuscatlán Zacatecoluca.		
<b>España</b>	Barcelona Torrellas Vitoria Granada Talavera de La Reina	FEMP	10
<b>Guatemala</b>	Santa Catarina Pinula Guatemala San Martín Gil San Diego Ocós, San Marcos	ANAM AGAAI FEMICA	7
<b>Honduras</b>	Santa Lucía San Buena Ventura Marcovia	AMHON	3
<b>México</b>	Huepac, Sonora Otzolotepec Nogales	AMMAC	6
<b>Nicaragua</b>	Managua Somoto Cuapa	AMUNIC	6
<b>Panamá</b>	Panamá Changuinola	AMUPA	4
<b>Paraguay</b>	Asunción	--	1
<b>Puerto Rico</b>	Añasco San Juan Fajardo	Federación de Alcaldes	4
<b>República Dominicana</b>	Caleta Boca Chica Juan de Herrera	Federación Dominicana de Municipios	8
<b>Uruguay</b>	Montevideo Canelones	Red de Mercociudades.	4
<b>Venezuela</b>	Caracas	--	4
<b>TOTAL</b>			<b>90</b>

Total de países	<b>18</b>
Total de participantes	<b>90</b>
Total de hombres	<b>66</b>
Total de mujeres	<b>22</b>

\*ver listado completo en los anexos

## Siglas de organizaciones e instituciones participantes

EGL	Equipo Gestor Local
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
COMURES	Corporación de Municipalidades de El Salvador
COAMSS	Concejo de Alcaldes Metropolitanos de San Salvador
DEMUCA	Fundación para el Desarrollo Municipal de Centroamérica
UCCI	Unión de Ciudades Capitales de Centroamérica
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
IDELCA	Instituto para el Desarrollo Local Centroamericano
FLACMA	Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones
FEMICA	Federación de Municipios del Istmo Centroamericano
DIBA	Delegación de Diputados de Barcelona
UNGL	Unión Nacional de Gobiernos Locales de Centroamérica
FUNDE	Fundación Nacional para el Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
SACDEL	Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local
FIECA	Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas
ISD	Iniciativa Social para la Democracia
CONADEL	Comisión Nacional de Desarrollo Local
FEDELCA	Conferencia Centroamericana para la Descentralización y el Desarrollo Local
ISDEMU	Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer
ITCA	Instituto Tecnológico Centroamericano
RDL	Red para el Desarrollo Local de El Salvador
ASPS	Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
UNES	Unidad Ecológica Salvadoreña
UNICEF	Fundación de las Naciones Unidas para la Infancia
AMUNIC	Asociación de Municipios de Nicaragua
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
AMUPA	Asociación de Municipios de Panamá
AMMAC	Asociación de Municipalidades de México
FAPR	Federación de Alcaldes de Puerto Rico
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipalidades
JRN	Juventud Republicana Nacionalista
CIPJES	Coordinadora Intersectorial Pro Juventudes de El Salvador

## VII. Inauguración del Foro Iberoamericano

Mesa de Honor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Alcaldesa de San Salvador, Dra. Violeta Menjívar</i></li> <li>• <i>Presidenta de COMURES, Lic. Milagro Navas.</i></li> <li>• <i>Alcalde de Santa Tecla y Presidente de IDELCA, Lic. Oscar Ortíz.</i></li> <li>• <i>Alcalde de Montevideo, Ricardo Erlich.</i></li> <li>• <i>Representante de Valparaíso, Gustavo Paulsen</i></li> <li>• <i>Secretario Protémpore Cumbre Iberoamericana, Sr. Eduardo Cáliz.</i></li> <li>• <i>Embajador de España en funciones, Ricardo Díez- Hocheitner Cousteau.</i></li> <li>• <i>Presidente Diputación de Barcelona Antoni Fogué.</i></li> <li>• <i>Representante de SEGIB, Miguel Hakim Moreno.</i></li> <li>• <i>Representante FEMP, Alcalde de Vitoria- Gasteiz, Patxi Lazcoz Baigorri.</i></li> </ul>
Mesa de representantes de Asociaciones de Gobiernos Locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Federación de Municipios del Istmo Centroamericano FEMICA.</i></li> <li>• <i>Red de Mercociudades.</i></li> <li>• <i>Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones FLACMA</i></li> <li>• <i>Asociaciones Municipales de Bolivia FAM.</i></li> <li>• <i>Federación Colombiana de Municipios.</i></li> <li>• <i>Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME.</i></li> <li>• <i>Asociación de Municipios de México.</i></li> <li>• <i>Asociación de Municipios de Nicaragua AMUNIC.</i></li> <li>• <i>Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL.</i></li> <li>• <i>Asociación de Municipios de Honduras AMHON.</i></li> <li>• <i>Asociación de Municipios de la República de Panamá AMUPA.</i></li> <li>• <i>Federación de Alcaldes de Puerto Rico.</i></li> <li>• <i>Federación Dominicana de Municipalidades</i></li> </ul>
Palabras de apertura y bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Palabras de bienvenida de la Alcaldesa de San Salvador, Dra. Violeta Menjívar</i></li> </ul>

**Palabras  
alusivas**

- *Presidenta de COMURES, Lic. Milagro Navas.*
- *Embajador de España en funciones, Ricardo Díez- Hocheitner Cousteau.*
- *Secretario de Cooperación Iberoamericana SEGIB, Miguel Hakim Moreno.*
- *Representante de la FEMP, Alcalde de Vitoria- Gasteiz, Patxi Lazcoz Baigorri.*
- *Presidente de la Diputación de Barcelona, Antoni Fogué.*

**Palabras de  
inauguración**

- *Secretario Protempore Cumbre Iberoamericana y Vice-canciller de la República de El Salvador, Sr. Eduardo Cáliz.*

**Maestra de  
ceremonia**

- *María Teresa Escalona*



## Palabras de apertura

*Dra. Violeta Menjivar*  
*Alcaldesa de San Salvador*



San Salvador se enorgullece de contar con tan distinguida representación de los gobiernos locales iberoamericanos, cuya calidad y cantidad reunida en este foro, hace prever resultados exitosos. Cuando en la ciudad de Valparaíso, hace aproximadamente un año, asumimos la responsabilidad de organizar esta tercera edición del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, lo hicimos con la certeza de que gradualmente se consolidará este espacio como un mecanismo de encuentro, debate y concertación política y, a su vez, como una alianza estratégica portadora de las expectativas e intereses de nuestras ciudadanías desde los territorios.

Con esta visión abordamos en ésta ocasión el tema central de la juventud y el desarrollo, políticas públicas locales, para que con base a la experiencia

acumulada, exploremos caminos de acción comunes y estratégicos.

Más de 160 millones de jóvenes, hombres y mujeres, viven en esta región iberoamericana y creemos que éste espacio generará insumos, tanto para los gobiernos locales como los nacionales, que potenciarán el rol protagónico de la juventud como sujetos de derecho y agentes de desarrollo en los territorios. Otro tema de gran importancia que nos convoca a este tercer foro, es la Carta Iberoamericana de Autonomía Local, cuya elaboración y adopción nos permitirá avanzar en la formulación de una agenda común que contribuya a avanzar en los procesos de descentralización y potenciar el papel de los gobiernos locales como promotores del desarrollo. También nos daremos la oportunidad de recibir y debatir los valiosos aportes de las conclusiones del II Foro Iberoamericano de Barcelona sobre Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas en el Ámbito Local, lo mismo que discutir las propuestas de funcionamiento de este foro y tomar acuerdos que aseguren la continuidad y la calidad de este estratégico espacio.

Nuestras expectativas están puestas en que las conclusiones y acuerdos logrados contribuyan a la construcción de sociedades más justas que superen las impactantes brechas de la pobreza, la discriminación, la exclusión, la marginación y

la desigualdad en que viven numerosos grupos de población y que aseguren la vigencia plena de los derechos económicos y sociales. Sean bienvenidos y bienvenidas a nuestra ciudad capital San Salvador.

## Palabras alusivas

*Lic. Milagro Navas*

*Presidenta de COMURES, El Salvador*



Con este foro se busca establecer una estrategia conjunta orientada a posicionar el tema de Juventud y Desarrollo en las agendas locales y contribuir, desde la perspectiva de gobiernos locales, a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobiernos, a celebrarse en El Salvador en octubre próximo. Es necesario trabajar con esmero para poder llevar esa carta magna fortalecida, ya que el desarrollo local es sumamente importante. No es que el trabajo del gobierno central no lo sea, pero la característica del desarrollo local es que como alcaldes se está en constante contacto con las personas, se conoce la realidad del día a día, es un “trabajo de hormiga” que conlleva palpar lo más sensible de la problemática social. Con este foro se fortalecerán los puntos clave que servirán para hacer un municipalismo fuerte, un municipalismo

bien establecido y cimentado que mejore la situación de los países y no se pierda la autonomía que está en riesgo en muchos de ellos, no solamente en El Salvador.

Es necesario reconocer que no es una tarea fácil y que hay mucho camino que recorrer, pero este encuentro es muestra de nuestra voluntad política para asumir el reto y de generar gradualmente nuevas oportunidades para los jóvenes. En este momento hablamos de Latinoamérica, hablamos de Centroamérica, hablamos del Caribe, finalmente lo hará el mundo entero unificado en favor del desarrollo local y la juventud.

---

*Ricardo Díez- Hocheitner Cousteau*

*Embajador de España en funciones*

El compromiso de España con los gobiernos locales, bien puede comprenderse por nuestra reciente historia. Fruto de nuestro proceso de transición y como mejor muestra del más amplio consenso entre todos los españoles, surge la constitución

española de 1978. Dicha carta magna, que ha proporcionado a nuestro país los treinta años de mayor estabilidad y prosperidad, garantiza un marco de convivencia democrática sin precedentes en nuestra historia contemporánea.

Entre otros elementos dicha carta magna reconoce que el Estado se radica territorialmente en municipios y provincias, la llamada administración local, y en comunidades autónomas. Esta riqueza organizativa nos ha permitido avanzar conjuntamente como país en múltiples ámbitos, acercando al máximo y con eficacia la administración al ciudadano. A este acercamiento se refería recientemente su majestad El Rey, cuando mencionaba que: “una administración local ágil y moderna, constituye uno de los más firmes apoyos de toda sociedad democráticamente organizada”.

Fruto de la historia del éxito, ya supuesto en el desarrollo de los gobiernos locales en nuestro país, y conscientes de la relevancia que para nosotros tiene la comunidad iberoamericana de naciones, España quiere aportar lo mejor de su experiencia. En este sentido, la cooperación española está trabajando en el ámbito del fortalecimiento de los gobiernos locales de muchos países iberoamericanos a un esfuerzo, tanto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo y apostado, decididamente, por este Foro, así como los demás ministerios de la administración general del estado, comunidades autónomas, gobiernos locales, y de las ONG's de nuestro país.

Decía el famoso pensador español, José Ortega y Gasset, que vivir es constantemente decidir lo que vamos a hacer. Este tercer Foro de Gobiernos Locales, encierra la gran virtud de crear un ámbito privilegiado de discusión y de fomento de iniciativas para ir orientando la decisión sobre cuál podría ser el papel de los gobiernos locales iberoamericanos en el siglo XXI y como, en consecuencia, podrán responder mejor a las inquietudes de sus ciudadanos. Muestra de la dinámica creada por este Foro, es por ejemplo, y como resultado de la misión del año pasado el FORO de Valparaíso, el reciente debate en Barcelona sobre seguridad ciudadana. Una segunda muestra es la iniciativa apoyada por la ICCI, a través de DEMUCA, sobre el papel de la juventud, en particular el papel de los jóvenes en el ámbito del desarrollo local.

Un fundamental y último ejemplo es, dado, también, por las dos alcaldesas, y que subraya, además, el nivel de compromiso que pueda alcanzarse en este foro, es el debate que se producirá en el presente FORO sobre la Carta Iberoamericana de Autonomía Local. Los foros de gobiernos locales tienen, además, el papel de aportar elementos para la discusión en el marco de la siguiente Cumbre Iberoamericana de jefes de estado y de gobierno que con el Sr. Viceministro celebramos tenga lugar este año en la República de El Salvador. Esta Cumbre abordará uno de los temas fundamentales para el futuro de Iberoamérica, la inclusión de los jóvenes, estrictamente conectado con su vida diaria, el apoyo que puedan encontrar los gobiernos locales. Las iniciativas que en el presente foro se van discutir, sin duda tendrán una incidencia directa sobre sus vidas por lo que animo a todos los participantes a dar lo mejor de si mismos en este inigualable convenio.

---

***Miguel Hakim Moreno***

*Secretario de Cooperación Iberoamericana SEGIB*

Para ustedes un saludo del Secretario General Iberoamericano Don Enrique Iglesias, que como sabrán ha participado en los dos primeros foros, pero por razones de agenda no ha podido estar aquí con ustedes, sin embargo, manda una disculpa y también, a través de mi persona, un mensaje que básicamente esta dirigido a reconocer que este foro ha sido ya institucionalizado como parte de la Conferencia Iberoamericana en la Secretaria General y estamos muy contentos por haber trabajado de manera conjunta y haber logrado este éxito.

La Conferencia Iberoamericana no solamente rinde cuentas y sigue los mandatos de los jefes de estado y gobierno de los 22 países iberoamericanos, sino que también, a través de este mecanismo de institucionalización, tiene un contacto directo con los más de 22 mil municipios que existen en la comunidad iberoamericana. Es claro que no lo hace de forma directa, sino a través de las asociaciones que están aquí presentes. Para nosotros es muy importante que las decisiones de los jefes de estado y de gobierno cuenten con insumos de los municipios y provincias del espacio iberoamericano. En la Secretaría General Iberoamericana y el Gobierno de El Salvador estamos interesados en que esta cumbre no solamente tenga una declaración con sustancia, sino también tenga resultados concretos.

Tanto el Gobierno de El Salvador, como la Secretaria Iberoamericana, estamos trabajando con el objeto de obtener resultados en el tema de la juventud para este año. Nosotros, de manera conjunta con el Gobierno de El Salvador, hacemos la promesa de que los productos de esta reunión serán llevados a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Finalmente les invitaría a seguir trabajando de manera fuerte y con pasión, considerando que vivimos en un mundo interdependiente en el que tenemos que pensar globalmente, pero tenemos que actuar localmente.

---

***Patxi Lazcoz Baigorri***

*Representante de la FEMP, Alcalde de Vitoria- Gasteiz*

Como ustedes conocerán, el año 2008 ha sido denominado el año de la Juventud, aspecto, sin dudas relevante porque sitúa a este sector de la población en la agenda política de nuestros estados y facilita la discusión de temas sensibles a sus necesidades, además de presentarlo como una factor crucial del progreso de nuestras sociedades. Hoy en día los jóvenes tienden a ser uno de los colectivos mas vulnerables de la sociedad. Necesitan políticas específicas y focalizadas hacia ellos en temas como el desempleo juvenil, la delincuencia y criminalidad, el control de natalidad, drogadicción, educación sexual, espacio de ocio y cultura, etc.

aspectos que deben encontrar acomodo en el diseño de la políticas implementadas desde los poderes públicos.

Generalmente cuando la comunidad global analiza estrategias e implementa proyectos diseñados para la mejora de los estándares de calidad de vida, las voces de los jóvenes son las menos escuchadas y es aquí donde el valor añadido de los gobiernos locales y su cercanía al ciudadano, deben jugar un papel primordial a favor del establecimiento de políticas orientadas a la juventud, pero como un necesidad social, por que caemos en demasiadas ocasiones en un paternalismo ilustrado, planificando el futuro de los jóvenes al margen de ellos y haciendo caso omiso de sus aspiraciones.

Convendrán conmigo, que les guste o no les guste a nuestro gobernantes estatales, donde se sufre y se soluciona, es fundamentalmente en nuestra ciudades y nuestros turnos, precisamente, por ello, en el caso español, consideramos el municipio como el espacio idóneo para implementar políticas que favorezcan la integración, implicación y participación de la juventud de forma coordinada con el resto de identidades locales y con el resto de las administraciones públicas, como mejor forma de aunar esfuerzos y de rentabilizar los recursos públicos. Solo desde los gobiernos locales es posible superar la retórica política de reconocer, por un lado a los jóvenes que son el futuro, mientras por otro se les niega la confianza de asumir y compartir responsabilidades.

Uno de los mayores desafíos de nuestros gobiernos es que los jóvenes puedan ser sujetos y beneficiarios efectivos del desarrollo, esto es que construyan sus proyectos de vida en un marco de sociedades que les implique oportunidades, les proteja en las dificultades y al mismo tiempo, les permita participación en la construcción del futuro que efectivamente le pertenece.

Nosotros los gobiernos locales seguiremos apostando y favoreciendo las políticas integrales de juventud orientadas a la mejora cualitativa de los procesos de emancipación y el fomento de la integración social, así como mejorar los sistemas de participación juvenil. De la misma forma, seguiremos trabajando para que el respeto, la tolerancia, la convivencia pacífica y la solidaridad sean firmes valores presentes en nuestros modelos educativos.

Todo este trabajo es el que queremos compartir con nuestros países hermanos de América Latina, a través de las experiencias y como no, de la cooperación entre los gobiernos locales.

---

## *Antoni Fogué*

*Presidente de la Diputación de Barcelona*



Como Diputación de Barcelona, colaboramos con los gobiernos locales, porque queremos contribuir en suma al progreso, a una Iberoamérica más justa y más democrática. Compartimos esta misión avanzada y democrática del servicio público, una visión definida por la óptica municipalista y descentralizadora. Permítanme que les plante una ecuación muy simple, muy sencilla, que podría ser: democracia local + autonomía local + participación y corresponsabilidad ciudadana = proximidad, eficacia, eficiencia, capacidad de respuesta. Respuesta que tienen nuestros vecinos y vecinas, ciudadanos y ciudadanas, por ello nos interesa especialmente una de los temas fundamentales que se van

plantar en este encuentro: la propuesta de elaboración de la Carta de Autonomía Local Iberoamericana, que es absolutamente necesaria como referencia para el desarrollo y el fortalecimiento de los gobiernos locales.

El colectivo de los jóvenes ha constituido siempre, en todas las comunidades, una riqueza merecedora de cuidado y atención, en la medida en que es depositaria de la continuidad de la comunidad. Ciertamente es que en el contexto de la sociedad globalizada del siglo XXI, todo lo que tiene que ver con la atención a la juventud desde la esfera pública, y en concreto la local, se ha vuelto muy complejo, con nuevas variables y circunstancias que hay que tener en cuenta. El mero hecho de la globalización ha transformado la vida de todos, incluidos los jóvenes, quienes ahora se enfrentan a una mayor movilidad y una multiplicidad de información, de formatos y medios de comunicación. Los jóvenes además, crecen y se forman en contextos sociales menos uniformes que antaño, pues las estructuras sociales, familiares y culturales están expuestas a cambios mayores y más continuos que antes.

El difícil tránsito de la etapa educativa y el ingreso al mercado laboral, el cual está sometido a especializaciones y progresos técnicos acelerados, mucho empleo precario y poco cualificado, junto a las dificultades para acceder a una vivienda digna, dibujan para muchos jóvenes un difícil horizonte de entrada a la vida "adulta".

Debemos reconocer que las oportunidades y los recursos para atender a los jóvenes que ofrece hoy en día la sociedad democrática y de progreso, nos sitúan ante un reto sin duda difícil pero también asumible. Las políticas de desarrollo local

deben contar, pues, con los jóvenes. Deben contribuir a su ingreso y crecimiento en la comunidad, su asunción de los derechos y deberes ciudadanos, sin duda esas políticas deben tener en cuenta las necesidades educativas y formativas. Deben ser también políticas marcadas por una firme y sólida agenda de valores, valores destinados a fortalecer el desarrollo democrático, la cohesión y la inclusión social, la justicia y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Los municipios, las comunidades locales, insisto, tenemos mucho que decir y que hacer. Tenemos un papel activo ante el reto que nos plantean los jóvenes de nuestros pueblos y nuestras ciudades, y estamos convencidos, como en otros ámbitos, que trabajar desde la proximidad es un factor clave para conseguir resultados más positivos.

---

## Palabras de inauguración

*Sr. Eduardo Cáliz*

*Secretario Protémpore Cumbre Iberoamericana*



Quiero darles una cordial bienvenida, en nombre del Presidente de la República el señor Elías Antonio Saca y del mío propio, al III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales denominado “Juventud y Desarrollo. Políticas Públicas Locales”.

Juventud y Desarrollo Local es el tema central de la XVIII Cumbre que celebraremos aquí en San Salvador, del 29 al 31 de octubre próximo, es por eso importante que la temática que ustedes

han decidido impulsar en este foro, como lo es el tema de la juventud y las políticas públicas locales que favorecen a este público sectorio, busque con estos aportes establecer una estrategia orientada a fortalecer el tema en las agendas locales y contribuir, desde la perspectiva de sus gobiernos locales, a coadyuvar, a mejorar la situación en la que nos encontramos con los más de 150 millones de jóvenes que pueblan la comunidad iberoamericana.

Para los gobiernos municipales no es un tema nuevo, porque es con la juventud que tenemos la oportunidad de generar mejores dinámicas de desarrollo y condiciones en seguridad, educación, salud, tecnología de información y comunicación, gestión ambiental y otros temas de igual relevancia.

No es una tarea fácil y hay mucho camino que recorrer, este foro que nos reúne es una muestra de la voluntad política por asumir el reto y de generar nuevas oportunidades, que gradualmente estamos ya ejecutando, para que los jóvenes puedan acceder a mejores servicios básicos, a la capacitación técnica, a la cultura, el deporte y el trabajo digno y, principalmente, puedan gozar de estabilidad, mejores oportunidades y armonía familiar.

Quiero agradecer y reconocer a los gobiernos locales salvadoreños, a instancias como COMURES y los concejos del área metropolitana de San Salvador, la planificación de este foro, el cual se ha preparado con mucho esmero, concientes de las expectativas que las municipalidades tienen de cara a este grupo sectorio que existe en Iberoamérica y que demanda cada vez más atención.

Deseo reiterar a todos ustedes, delegaciones de los países participantes, una vez más, la más cordial bienvenida a San Salvador, esperando que los resultados de este foro, que hoy celebramos en nuestra ciudad, en nuestro país, se convierta en una experiencia que nos permita apuntalar una visión integral de desarrollo de los gobiernos locales de Iberoamérica, con énfasis en la juventud, por ello agradezco la invitación que se nos ha hecho y quiero dar por inaugurado esta mañana el III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, deseándoles el mejor de los éxitos y resultados en sus aportes, para contribuir a darles sustancia a las deliberaciones de jefes de estado y de gobierno en su próximo encuentro aquí en El Salvador. Muchísimas gracias.

# VIII. PANEL I

## Juventud y Desarrollo

<b>Objetivo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Enriquecer y asumir las conclusiones y recomendaciones del documento base "Juventud y Desarrollo", para ser presentadas en la Cumbre de Presidentes en octubre del 2008.</i></li> <li>2. <i>Proponer mecanismos para operativizar las recomendaciones del documento en el nivel de Gobiernos Locales.</i></li> </ol>
<b>Metodología</b>	<i>Presentación, comentarios y debate en sub-grupos.</i>
<b>Expositor</b>	<p><i>Lic. Alberto Enríquez Villacorta, Secretaría Técnica del Foro.</i></p> <p><b>Presentación del documento base: "Juventud y Desarrollo Local en Iberoamérica"</b></p>
<b>Lectura de declaración</b>	<p><i>Julia Rodríguez Acosta, Vladimir Franco Martínez y Carlos José Rodríguez</i></p> <p><i>-Jóvenes participantes en el Encuentro Regional de "Juventudes por el Desarrollo Local con Democracia"-:</i></p> <p><b>Declaración de Antigua Cuscatlán: "Juventudes por el Desarrollo Local con Democracia"</b></p>
<b>Comentaristas</b>	<p><i>Alcalde de Montevideo, Uruguay, Ricardo Erlich</i></p> <p><i>Alcaldesa de San Isidro, Heredia, Elvia Villalobos</i></p> <p><i>Presidenta Comisión de Juventud de la FEMP, Pilar Pérez Lapuente</i></p>
<b>Moderador principal</b>	<i>Martin Rapp, Cooperación Técnica Alemana GTZ</i>

### Breve descripción del desarrollo del PANEL UNO "JUVENTUD Y DESARROLLO"

1. Como paso previo al evento, se hizo llegar a cada participante el documento, de tal manera que le dieran lectura con anticipación, con énfasis en el apartado de recomendaciones, insumo principal de las mesas de debate.
2. Como primer paso ya en el foro, Alberto Enríquez Villacorta, de la Secretaría Técnica del Foro, presentó el documento base, titulado "Juventud y

Desarrollo Local en Iberoamérica”, del cual se muestra un resumen ejecutivo más adelante.

3. Se escucharon los comentarios que al respecto expresaron los siguientes panelistas:
  - La Alcaldesa de San Isidro, Heredia, Costa Rica, la señora Elvia Villalobos
  - Presidenta de la Comisión de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias y Alcaldesa de Torrellas, Zaragoza, España, la señora Pilar Pérez La Puente
  - El Alcalde de Montevideo, el señor Ricardo Erlich
4. Posteriormente, un grupo de jóvenes dio lectura a la “Declaración de Antiguo Cuscatlán “Juventudes por el Desarrollo Local con Democracia” (se muestra más adelante).
5. Finalmente se abrió un espacio para la discusión y contribución, formando Mesas de Debate.

#### Acuerdos tomados

1. Promover mejores condiciones económicas, sociales y culturales para el desarrollo de nuestra juventud, ser consecuentes con nuestra labor de gobiernos cercanos a ella, y sobre todo, focalizar nuestros esfuerzos en consolidar territorios y sociedades con mayor participación de los y las jóvenes.
2. Visibilizar la juventud como un grupo poblacional específico del territorio, con derechos y responsabilidades, objeto y sujeto de políticas y programas particulares, y elaborar planes locales participativos de juventud complementarios a los planes nacionales, que contemplan su diversidad genérica y étnica y sus demás particularidades.
3. Trabajar conjuntamente con los gobiernos centrales y los parlamentos para impulsar o fortalecer la descentralización de competencias en el ámbito juvenil, la asignación de recursos y la creación de capacidades en los gobiernos locales para aprovechar sus ventajas de cercanía, eficiencia asignativa y liderazgo territorial en beneficio de la juventud.
4. Mejorar, a nivel local, el acceso y la calidad de la educación, salud y vivienda de la población joven, tomando en cuenta que en la mayoría de países éstas son competencias de los gobiernos locales, como condición para profundizar los niveles de cohesión social en los territorios.
5. Promover la conformación de consejos u otras instancias similares que incorporen a la juventud y sus organizaciones en la formulación,

implementación y evaluación de planes de desarrollo local participativos.

6. Desarrollar, a nivel local, acciones preventivas para atender a jóvenes en alto riesgo que les permitan tener mejores oportunidades.
7. Crear condiciones para la generación de empleo juvenil digno en los territorios, dado que es el principal mecanismo de inserción social y de emancipación económica.
8. Crear condiciones locales que favorezcan el emprendimiento juvenil, el impulso de iniciativas empresariales de jóvenes y su acceso al microcrédito.
9. Brindar alternativas culturales, artísticas, deportivas y de ocio a la juventud como un medio para fortalecer su identidad y su capacidad creativa, de sana convivencia y de realización de logros.
10. Implementar entre diferentes gobiernos locales programas conjuntos de cooperación descentralizada pública que propicien intercambios de experiencias entre los jóvenes y sistematizar y difundir las experiencias innovadoras municipales en materia de juventud.

## **JUVENTUD Y DESARROLLO LOCAL EN IBEROAMERICA**

***Alberto Enríquez***  
**Presentación del Documento Base**

Uno de los trabajos encomendados a la Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE, en su carácter de Secretaría Técnica del III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales fue el de presentar un documento que sirva como base para la reflexión y el debate de las autoridades locales participantes. Dicho documento pretende examinar la situación de la juventud de cara a los procesos de desarrollo local en Iberoamérica. Para ello, se realizaron primero trabajos en cada una de las cinco regiones geográficas que más o menos se dibujan en Iberoamérica: Centroamérica, El Caribe y México, la región andina, la región del cono sur, el Brasil -que es en sí mismo una región- y la región de los países ibéricos.

La ruta crítica del documento es la siguiente: primero hay una aproximación conceptual a la relación entre juventud y desarrollo local, luego una panorámica muy rápida de la situación de la juventud en Iberoamérica, después se pasa revista al marco legal relacionado con la juventud para llegar a las políticas públicas de los gobiernos locales de cara a la participación de la misma. Además, se identifican brevemente algunas iniciativas innovadoras que están en marcha en distintos municipios iberoamericanos y finalmente, se concluye con algunas reflexiones y recomendaciones.

El punto de partida del trabajo es algo que evidentemente todos sabemos, pero que no es malo recordar, y es que la juventud es una etapa clave en la vida de cualquier ser humano, porque justamente es en la juventud donde hombres y mujeres se preparan para su emancipación, creando las capacidades necesarias para enfrentarla, construirla y aportar en la vida, también para su reproducción y la reproducción de la sociedad vía el aprendizaje, el trabajo, la formación de pareja y la construcción de la familia. Pero nuestra juventud se desarrolla en condiciones geográficas localizadas y específicas, que obviamente, tienen un peso enorme en su evolución e incluso determina muchas veces, lo que será el futuro o la futura persona adulta.

En América Latina, en el 2006, la juventud era el 28% de la población. Actualmente estamos en unas cifras similares, tal vez un poco más elevadas. Es decir, estamos hablando de más 160 millones de jóvenes hombres y mujeres, lo cual significa un porcentaje enorme y estratégico para la región iberoamericana, pero justamente esto es lo que abre la necesidad de revisar los modelos y las políticas de desarrollo que tenemos para ese sector tan grande y tan estratégico, desde una óptica nueva que es la óptica de los territorios y de la inclusión, por lo tanto, de nuevos actores.

Hay un dato que es muy importante, del cual no siempre tenemos conciencia, que es lo que se llama bono demográfico, que significa que la región iberoamericana no solo tiene, sino que tiende a contar cada vez más con mayor cantidad de personas que están ubicadas en la juventud, y que están ubicadas en esa edad productiva, en la edad que se puede trabajar y producir, lo que significa una gigantesca oportunidad para Iberoamérica. El tema es que justamente esto, al abrir la oportunidad de invertir recursos por que hay más gente que puede producir, de invertir más recursos en educación, en salud, en vivienda, etc. se puede perder esa oportunidad si no tenemos políticas adecuadas. Estamos hablando

fundamentalmente, de políticas públicas nacionales complementadas con políticas públicas locales. Si no generamos las oportunidades y no generamos el acceso a esas oportunidades, vamos a perder esto porque los jóvenes harán lo que hacen en muchos países, y El Salvador es un ejemplo dramático, que es irse del país. Como dato curioso, el cálculo el año pasado es que 700 salvadoreños y salvadoreñas salieron diariamente del El Salvador, o sea no estamos jugando, esto es una erosión al país, dramática, y mucho de esos 700 son jóvenes, entonces tenemos ante nosotros un reto bastante grande y profundo. Otro dato que nos aparece, a nosotros, en el estudio es la dimensión generacional, que en conjunto pone ahora a los jóvenes en mejores condiciones con respecto a generaciones anteriores, por que los niveles de educación son mayores y el acceso a la educación a aumentado. Los jóvenes hoy esta más familiarizados con las nuevas tecnologías de la información, de la comunicación, han internalizado con mucho más vigor, con mucha más fuerza algunos valores, como la autonomía, los derecho humanos, porque son protagonistas. Hoy los y las jóvenes en Iberoamérica viven un cambio cultural producido por este fenómeno globalizador, que tanta comunicación genera, no solo entre economías, sino entre las sociedades y las culturas, se adaptan mucho más fácil a los cambios, tanto en organización del trabajo, como del ocio. Todo esto es en conjunto de la juventud, obviamente muchos jóvenes no tienen acceso ni a la tecnología ni a la comunicación, etc.

Es muy importante tomar en cuenta que así, como lo hace el tiempo, y por eso la juventud es una etapa temporal, el espacio también determina la juventud. La variable espacio es muy importante y aquí lo que queremos subrayar, es que las diferencias que se dan entre los países de la región o de las regiones, entre Brasil y Centroamérica, entre México y Uruguay, las diferencias que se dan dentro de los países entre los territorios, determinan la situación juvenil, por eso el desarrollo local ofrece una enorme posibilidad, porque levanta y pone en valor la diversidad, que no es lo mismo que la diferencia, que no es lo mismo que la dispersión. La diversidad es una gran riqueza y ofrece múltiples potencialidades para el desarrollo.

La necesidad de políticas públicas que tomen en cuenta la pluralidad y la diversidad social, étnica, genérica, etc. es fundamental, y aquí hay un aporte sustantivo del desarrollo local y de todo el pensamiento que en torno al mismo se ha venido generando en Latinoamérica. Si vemos cómo está la juventud actualmente, encontramos que el acceso a la educación primaria, a la educación inicial, es casi universal a estas alturas, estamos hablando de un 97% de la juventud iberoamericana que tiene acceso a la enseñanza primaria. Pero la pregunta que sigue es ¿cómo anda la calidad de esa educación? Y aquí la respuesta ya no es tan feliz, en muchos países hay aún grandes déficit. Otro tema preocupante es que la región desperdicia doce mil millones de dólares al año por la repetición de estudiantes en las escuelas. Esto tiene que ver con las condiciones de pobreza y de desigualdad que erosiona permanentemente la posibilidad de calidad y permanencia en los sistemas educativos. El analfabetismo increíblemente en algunas subregiones en Iberoamérica sigue teniendo porcentajes por arriba del 15%, por ejemplo en El Caribe tenemos un 16.2%, lo que revela de nuevo los niveles de explosión social que existen. Ni que hablar de la brecha tecnológica, que ahora se está estudiando bastante y que es muy fuerte. Existe brecha tecnológica en todos

los países iberoamericanos, y si bien unas son más grandes que otras, todos enfrentan este fenómeno.

En materia de salud, la salud juvenil sigue siendo abordada muy parcialmente. Es importante saber que la mortalidad juvenil tiene como causa, o está vinculada a fenómenos de tipo social como la violencia, los accidentes, la propagación del VIH Sida y otras enfermedades de transmisión sexual. Las causas externas siguen siendo el factor principal de muerte en los jóvenes entre 15 y 24 años; los homicidios, los accidentes de tránsito, el suicidio, en las mujeres las complicaciones del embarazo y parto, siguen estando entre las cinco principales causas de muerte en varios países de la región.

En el tema del trabajo, tenemos algunos datos como los de empleo de menor duración o contratos menos estables para los y las jóvenes, menor nivel de protección social del empleo, niveles más bajos de organización. El desempleo juvenil, en promedio, casi triplica las tasas de desempleo adulto, es decir, los y las jóvenes están en desventaja con respecto a la población adulta.

Con lo anterior lo único que queremos señalar, es que tenemos que enfrentar enormes desafíos en materia de juventud, si queremos que ésta sea protagonista del desarrollo en nuestros países y en nuestros territorios. Podemos resumir algunos problemas fundamentales que tendríamos que tener como telón de fondo a la hora de reflexionar en este foro: la marginalidad económica, el ritmo para salir de la pobreza es más lento en la juventud, la juventud rural y la juventud con discapacidad siguen siendo invisibles para muchos de los tomadores de decisiones, tanto nacionales como locales y son muchas las dificultades para el acceso a vivienda digna. Este último es un tema, por ejemplo, que en España aumenta la dificultad de muchas y muchos jóvenes para separarse de la casa de sus padres a la edad que ellos quieren hacerlo, pues los precios de la compra o alquiler de vivienda se los impide.

Teniendo esto en cuenta, hemos hecho una revisión al marco legal y de políticas públicas de cara a la participación de la juventud. Lo que hemos encontrado es que el tratamiento de la juventud en la normativa o en los ordenamientos legales de los países, ha tendido a ser inespecífica, es decir, a no explicitar claramente el grupo juventud y, en el mejor de los casos, se ha privilegiado la regulación sectorial, lo que provoca una gran dispersión legislativa.

Es cierto que hay muchas leyes en la que aparecen aspectos dirigidos a jóvenes, pero son muy dispersas. La buena noticia es que en los últimos años se ha empezado a enfocar en mucho países, el interés por aprobar leyes para la juventud y por crear institutos nacionales de juventud con muy diversos nombres y tareas. De esto se puede sacar una conclusión, y es que en los estados iberoamericanos y en las sociedades iberoamericanas, todavía hay que superar la clásica concepción de la juventud como problema, como grupo de riesgo. En los países centroamericanos tenemos políticas gubernamentales que han sido estructuradas e implementadas bajo este concepto y algunas se acercan peligrosamente a una criminalización de la juventud, y esto es, además de falso, peligrosísimo.

Concebir a la juventud como un grupo sociodemográfico específico y como sujeto portador de derechos y colocarlo explícitamente así en los marco legales y en los marcos de las políticas públicas, es un desafío fundamental y una necesidad urgente. Este foro puede aportar a eso, hay que reconocer que la juventud es heterogénea, es plural, es diversa, que sus características varían según las condiciones sociales, culturales, económicas y territoriales; solo así podremos entender y construir políticas que de verdad vayan dirigidas a la juventud. Este reconocimiento nos permitiría, tanto la creación de marcos legales, como la formulación de políticas públicas dirigidas en general a la juventud, y en específico a la juventud de un país o de un territorio determinados, solo así vamos a poder abrir las oportunidades educativas, técnicas, profesionales o ciudadanas para los y las jóvenes.

Hay dos avances importantes que queremos destacar a nivel mundial: uno es la entrada en vigor en marzo del 2008 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, que es el único tratado internacional que reconoce a la juventud como sujeto específico con derechos y como actor estratégico del desarrollo y que ha sido ratificado ya por países como Ecuador, República Dominicana, Honduras, España, Costa Rica y Bolivia. Como ven ustedes, todavía son poco países iberoamericanos, todavía faltan muchas firmas. De cualquier forma lo que interesa no es la firma, sino adoptar esta mirada y traducirla en políticas nacionales y territoriales en los países.

El otro avance es el Programa de Naciones Unidas de Acción para los Jóvenes, para el año 2000 y años subsiguientes, que ofrece un marco de políticas y directrices prácticas para la adopción de medidas en el plano nacional, que se pueden aplicar a los territorios y ofrece, además, ayuda internacional para empujar esto.

Desde este marco, la pregunta siguiente que nos tratamos de contestar es: ¿cuáles son las competencias relacionadas con la juventud que tienen en Iberoamérica los niveles locales de gobierno? De nuevo encontramos que las legislaciones iberoamericanas tienden a dejar las competencias sobre la atención de la juventud o en el nivel central o, en algunos países, en el nivel intermedio, y poco todavía en los niveles locales. No decimos que no hay, pero es poco relativamente. En algunos países, la acción estatal a favor de los jóvenes, involucra a todas las esferas de gobierno y el caso más relevante es el de Brasil, donde participan los estados federales, los gobiernos municipales, y muchas veces, trabajan todos en articulación de cara a la juventud. En España las competencias se han asignado sobre todo a las comunidades autónomas.

Las leyes municipales o los códigos municipales de los distintos países en general declaran que la juventud es muy importante y en esto de buenas declaraciones somos expertos en América Latina. En Iberoamérica a la hora de los discursos políticos todo es importante, si el tema es la mujer es lo más importante, hoy la juventud es lo más importante. Si ustedes recogieran muchos discursos de alcaldes y alcaldesas, tenemos que lo más importante abarca un enorme abanico de temas y asuntos, que diluyen las prioridades a la hora, no solo de establecer políticas públicas sino de asignar recursos y estructurar presupuestos.

Aún son pocos los mecanismos precisos para promover a la juventud, aunque crece existe el reconocimiento de la juventud como uno de los sectores de población que debe estar involucrado en los espacios de decisión local.

En conclusión, la juventud ha sido invisible en la legislación iberoamericana o ha sido considerada como problema o como grupo en riesgo y las políticas de la juventud dirigidas hacia ella tienen aún una gran fragilidad conceptual y por tanto, hay insuficiente fortaleza institucional. Esto representa para los gobiernos locales en general y para los participantes en este III Foro Iberoamericano en particular, un enorme desafío y una gran responsabilidad.

### **III FORO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES**

## **JUVENTUD Y DESARROLLO LOCAL EN IBEROAMERICA**

## RESUMEN EJECUTIVO DEL DOCUMENTO BASE

*Lic. Alberto Enríquez Villacorta,  
Secretaría Técnica del Foro  
Presentación del documento*

El documento plantea que a pesar del crecimiento de la economía iberoamericana durante los últimos cinco años y de la reducción de la pobreza, ésta sigue afectando sectores importantes de población y la desigualdad se ha agudizado. Este contexto afecta más agudamente a la población juvenil que comparada con la generación anterior se enfrenta con mayores desventajas para conseguir su autonomía y emancipación. Ello hace que sea necesario incorporar nuevos actores con el fin de conseguir que las y los jóvenes se conviertan en sujetos del desarrollo y ciudadanos plenos. Los gobiernos locales pueden aportar a este propósito dadas sus características de cercanía de la población y de ventaja en la asignación más eficiente de recursos, además de su capacidad de liderazgo y concertación en los territorios.

Frente a una lógica tradicional de políticas, planes y programas sectoriales, los gobiernos locales pueden aportar nuevos contenidos, mayor integralidad a las políticas y mayor eficiencia en la ejecución de algunos componentes. Ello aunado a la especialización propia de las políticas sectoriales, podría enriquecer y hacer más eficiente la intervención pública a favor de la juventud.

La juventud es una etapa clave de la vida y su especificidad reside en que en ese período los seres humanos se preparan para su emancipación, creando capacidades para su propia reproducción y la reproducción de la sociedad por la vía del aprendizaje para el trabajo, la formación de pareja y la constitución de su propia familia. Por ello en esta fase se producen cambios centrales en la persona, que tienen que ver con la construcción de identidad, con el nacimiento de la capacidad productiva-laboral y reproductiva (formación

de familia), así como con la definición y preparación más precisa de proyectos de vida. La atención del Estado en sus distintos niveles y expresiones es clave para identificar obstáculos a la emancipación juvenil, crear oportunidades de desarrollo y contribuir a la generación de capacidades para aprovechar las oportunidades creadas.

Una revisión de indicadores demográficos y sociales como población, educación, salud y empleo, nos pueden ayudar a identificar la situación actual de la juventud iberoamericana, los obstáculos que actualmente enfrenta para lograr su emancipación social, sus oportunidades, y las políticas y programas que puede desarrollar el Estado en sus distintos niveles para facilitarle una transición exitosa de la niñez a la adultez.

La población de jóvenes de entre 10 y 24 años en América Latina se calculaba en 161 millones en el año de 2006, lo que representaba más de la cuarta parte (28%) de la población de la región. Aunque la población juvenil seguirá creciendo, se estima que para 2025 su peso relativo bajará a 24%, a partir de la tendencia al descenso de la fecundidad y al aumento en las expectativas de vida que reducirá la proporción de jóvenes en el total de la población. Esta población juvenil se concentra cada vez más en las ciudades, lo que significa una intensa disminución de la población económicamente activa del sector rural.

En el ámbito educativo se observa que la juventud iberoamericana ha mejorado en el acceso a la educación comparado con el comienzo de los años noventa. El acceso a la enseñanza primaria es casi universal (97%) y éste se incrementó en los siguientes niveles. Actualmente, 82% de los jóvenes latinoamericanos de 15 a 19 años en edad para estar en secundaria asisten efectivamente al nivel y grado que les corresponde, frente a 66% a comienzos de la década pasada (CEPAL, 2007b). Entre los jóvenes de la península ibérica, la tasa neta de matrícula en secundaria alrededor de 2004 iba desde el 71% en Andorra, el 82% en Portugal, hasta el 95% en España (UNESCO, 2006). Sin embargo, se estima que la región desperdicia unos 12 mil millones de dólares al año (USD PPP constantes del 2000) con los niveles de repetición actuales (UNESCO, 2007). Ello porque a pesar de la tendencia al incremento en las tasas de escolarización en la juventud, la desigualdad social erosiona las posibilidades de calidad y permanencia oportuna dentro del sistema educativo, manteniéndose como problemas comunes en Latinoamérica el abandono, la repetencia y la sobre edad. Ello se traduce a futuro en dificultades para desenvolverse en el mundo del trabajo.

La tendencia a la escolarización varía según subregiones y clases sociales, descendiendo en el caso de Centroamérica, México y El Caribe, salvo Cuba, y en las y los jóvenes de menores ingresos. La inclusión de jóvenes en el nivel terciario (educación superior) tiende a favorecer a las y los jóvenes de sectores sociales y medios. El analfabetismo aún alcanza en algunas subregiones porcentajes importantes, lo que revela indicadores muy claros de exclusión social. Por otro lado se observan brechas considerables en toda Iberoamérica en el uso masivo de las nuevas tecnologías de la información y de la sociedad del conocimiento.

Con relación a la salud, aún sigue siendo insuficiente y parcial el nivel de atención específica de acuerdo a las características particulares de la morbi-mortalidad juvenil. Esta ha venido adquiriendo un patrón caracterizado por un fuerte vínculo con fenómenos de tipo social, como la violencia y los accidentes y la rápida propagación del VIH-SIDA u otras enfermedades e infecciones de transmisión sexual, por lo que resulta cada vez más importante establecer criterios de diagnóstico y seguimiento a las necesidades y características de la salud juvenil. En este caso, por ejemplo, las causas externas siguen siendo el principal factor de muerte entre los jóvenes de 15 a 24 años, siendo el factor mayoritario los homicidios; sin embargo, los accidentes de tránsito también son una causa común y generalizada, y generalmente ella está asociada a la ingesta de alcohol y otras drogas, y es particularmente relevante en República Dominicana, España, Costa Rica, Chile, México y Portugal. Sin embargo, estas situaciones se agudizan en el caso de algunos países como El Salvador, Honduras y Guatemala dada la problemática de las maras y a contextos de creciente criminalidad y violencia. Aunque en estos casos el fenómeno no incluye a la mayoría de la población juvenil, contribuye a reafirmar en algunos sectores la concepción de la juventud como una categoría social problemática o de riesgo, invisibilizando así la especificidad de la etapa juvenil, sus aportes al desarrollo, y la necesidad de políticas públicas específicas que la aborden de manera integral. El suicidio aparece también como otra causa destacada de mortalidad en este grupo y su incidencia supera en 50% a la población total. En el caso de las mujeres, las complicaciones del embarazo, parto y puerperio son la principal causa de muerte entre 15 y 24 años de edad en Honduras y Paraguay, y sigue estando entre las cinco principales causas de muerte de este grupo en varios países de la Región.

Con relación al trabajo, en el caso de la juventud iberoamericana se observan menores remuneraciones para trabajos con los mismos niveles de productividad al comparar con la PEA adulta; mayor precariedad laboral reflejada en empleos de menor duración y con contratos menos estables (y que afectan más a menor nivel educacional); menor nivel de protección social por la vía del empleo; y niveles más bajos de organización como actor del mundo laboral. Además, el desempleo juvenil para 2005 en promedio casi triplicaba la tasa de desempleo adulto en los países latinoamericanos. Y mientras en los jóvenes el desempleo descendió entre el 2002 y el 2005 de 16.1 a 12.5%, entre los adultos el descenso fue proporcionalmente mayor: de 7.0 a 4.6%. En España, la tasa de desempleo o paro afecta a 13,3% de los jóvenes de 16 a 29 años, frente a 6,6% entre los adultos; en Portugal, el desempleo juvenil bordea el 15%, lo que casi duplica la tasa de desempleo general, según datos reportados por la oficina de estadística nacional.

Sin embargo, el problema de empleo juvenil va más allá del desempleo. Hay que sumarle la ocupación precaria (baja productividad e ingresos, sin cobertura de la protección social) y el contingente importante de jóvenes que ni estudian ni trabajan, con graves repercusiones sobre las trayectorias laborales de estos colectivos, especialmente hacia un trabajo que merezca el calificativo de decente. El desempleo es mucho mayor entre jóvenes de familias de menores ingresos y entre jóvenes mujeres (que además perciben menores ingresos), a lo que debe agregarse que la proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan es más elevada en los hogares más pobres.

Aunque la mayor parte de los países de Iberoamérica hoy se han urbanizado y que en algunos casos las diferencias campo-ciudad se han reducido significativamente, la juventud rural sigue siendo invisible para los tomadores de decisiones y poco atendida con políticas específicas. Una situación similar sufre la juventud con discapacidad. La revalorización relativamente reciente del espacio local y del territorio que se observa hoy en Iberoamérica y que en algunos casos se expresa en procesos descentralizadores importantes hacia los gobiernos locales, no siempre guarda relación con el grado de inclusión de los y las jóvenes en las alternativas y oportunidades de desarrollo local.

Dicha situación conduce con frecuencia a que la juventud busque condiciones de vida de mayor calidad y conciba sus posibilidades de emancipación fuera de sus países, dando origen a la creciente emigración juvenil. Este fenómeno significa el desaprovechamiento del bono demográfico<sup>1</sup> de nuestros países, y somete a condiciones adversas las posibilidades de emancipación, por rechazo o disminución de ciudadanía en los países de destino.

Una revisión de los marcos legales y de políticas públicas en Iberoamérica revela que no en todos los casos existe una legislación integral, como las leyes de juventud, que articulen la legislación dispersa que regula la vida juvenil. Tampoco esta legislación asigna competencias a los gobiernos municipales, aunque en algunos casos como el de España, la competencia está asignada a las comunidades autónomas. De ahí que en una buena parte de los casos las políticas, planes y programas se impulsan desde los niveles centrales y en menor medida por instituciones nacionales para la juventud, complementada por las acciones sectoriales ligadas a los ministerios de gobierno. En algunos casos estas políticas y planes corren paralelos entre sí e incorporan a las administraciones locales en su ejecución. Sin embargo, la mayoría de los planes no trascienden los períodos de gobierno y tienen problemas de continuidad en las nuevas administraciones.

En el caso de los códigos o leyes municipales predomina el hecho de que ellos subsumen a la juventud entre la ciudadanía en general, no identificándola como un sujeto específico de derechos, políticas y programas. De alguna manera el enfoque subyacente a este tratamiento legislativo es que la juventud no tiene particularidades como categoría de población. Por ello, la legislación local específica sobre la juventud es escasa o inexistente. Cuando los gobiernos locales expiden normativas propias sobre el tema suelen ser puntuales y coyunturales. Las administraciones locales tampoco cuentan siempre con instancias propias de atención a la juventud ni con los recursos necesarios para atenderla. De ahí que en lo que respecta a la participación de los gobiernos municipales en la promoción de las y los jóvenes como actores del desarrollo local y del ejercicio de su ciudadanía las experiencias no son muchas. Por ello se ve la necesidad de incorporar expresamente las demandas de este grupo generacional en las agendas sociales y

---

<sup>1</sup> El llamado bono demográfico se presenta una sola vez en los países y consiste en que la dinámica poblacional presenta en determinado momento una mayor proporción de jóvenes en edad productiva que puede crear riqueza social, que adultos o niños dependientes. Eso permite mayores inversiones en infraestructura y en la agenda social de la sociedad en su conjunto, particularmente en la juventud. Sin embargo, este beneficio no es automático y el Estado debe diseñar políticas de inversión específicas que conviertan esa oportunidad en realidad.

políticas de los municipios, definir montos de inversión destinados a este sector de población, y profesionalizar la función pública en este campo de trabajo.

El llamado bono demográfico se presenta una sola vez en los países y consiste en que la dinámica poblacional presenta en determinado momento una mayor proporción de jóvenes en edad productiva que puede crear riqueza social, que adultos o niños dependientes. Eso permite mayores inversiones en infraestructura y en la agenda social de la sociedad en su conjunto, particularmente en la juventud. Sin embargo, este beneficio no es automático y el Estado debe diseñar políticas de inversión específicas que conviertan esa oportunidad en realidad.

A partir de la situación actual de la juventud iberoamericana y de la identificación de sus principales obstáculos para lograr su emancipación social, se recomienda de manera general:

- Mantener y redoblar esfuerzos por la superación de la pobreza y las desigualdades sociales y económicas en los países iberoamericanos. Uno de los retos en los próximos años para lograr un mayor desarrollo en los países latinoamericanos y caribeños es la superación de las desigualdades socioeconómicas señaladas en este estudio y que convierten a América Latina en la región más inequitativa del mundo. Los objetivos sociales no se pueden lograr si las agendas de desarrollo social no se ponen en el centro de las políticas económicas. En tal sentido se trata de invertir en la juventud y en el desarrollo de políticas públicas encaminadas a generar oportunidades con un enfoque de derechos y deberes de cara a superar la pobreza principal obstáculo que frenan pleno el desarrollo de la juventud.
- Superar la invisibilidad actual de la juventud y su tratamiento como grupo inespecífico entre los tomadores de decisiones, reconociendo en la legislación y las políticas y programas la especificidad de la juventud como grupo poblacional en la sociedad y como una etapa clave de la vida humana que requiere una atención estratégica y diferenciada en salud, educación, oportunidades laborales y políticas sociodemográficas, ocio y otras, a fin de garantizar la sociedad del futuro.
- Superar las concepciones tradicionales de la juventud que la reducen a un *grupo problemático o de riesgo*, asumiendo las concepciones modernas que ven a la juventud como *sujeto de derechos* y de políticas, planes y programas específicos, así como *agente clave de desarrollo* de los países.
- Incidir sobre las causas de las desigualdades individuales y sociales de los y las jóvenes, a través de legislación y políticas de Estado, planes y programas gubernamentales, contribuyendo a remover los obstáculos que se oponen o dificultan el proceso de construcción de ciudadanía juvenil y de sujetos y actores de desarrollo en condiciones de igualdad. Este esfuerzo institucional y público supone redistribuir recursos para que cada joven se valga por sí mismo y logre realizar su proyecto de vida, y debe tener como contrapartida la responsabilidad personal, el esfuerzo, y la capacidad de asumir riesgos en igualdad de condiciones, de tal manera que sean estos factores los que establezcan la diferencia de resultados entre los jóvenes y no las causas estructurales de desigualdad.
- Propiciar la participación de los gobiernos locales en este esfuerzo por la emancipación juvenil, habilitándolo plenamente en todo el proceso de atención a la juventud. Ello implica la asignación de competencias en ese ámbito a los gobiernos locales, pero también su fortalecimiento para generar capacidad de identificación y formulación de políticas, planes y programas específicos para este grupo poblacional, así como para la ejecución, seguimiento y evaluación de ellos. Ello supone por tanto el impulso de

vigorous procesos de descentralización a fin de fortalecer a los gobiernos locales en sus competencias, capacidades y recursos y en la necesidad de profesionalizar la función pública en este campo de trabajo.

- Abrir las administraciones públicas en todos sus niveles y expresiones, particularmente las administraciones locales, a la incidencia de la juventud, incorporando expresamente en sus planes y programas las demandas del sector y definiendo montos de inversión para atenderlas y para crear oportunidades de desarrollo local con su participación activa.

### **De manera más particular, se recomienda:**

#### **1. A los Gobiernos nacionales:**

- En los casos que competa, firmar o ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CID), comprometiéndose así a reconocer a la juventud como sujeto específico de derecho y actor estratégico del desarrollo, definiendo a partir de ello políticas integrales y concertadas sectorial y territorialmente para este grupo poblacional y creando o fortaleciendo una institucionalidad específica de atención a la juventud.
- Asumir como referencia de sus políticas y programas el “Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes”, pues él explicita de forma práctica una serie de medidas a implementar en el plano nacional para asegurar un campo de derechos para los jóvenes, pero también brinda apoyo internacional para tales fines.
- Asumir el compromiso de impulsar o fortalecer la descentralización de competencias en el ámbito juvenil, la asignación de recursos y la creación de capacidades en los gobiernos locales para aprovechar sus ventajas de cercanía, eficiencia asignativa y liderazgo territorial en beneficio de la juventud.
- Aprovechar el bono demográfico de la mayor parte de los países iberoamericanos definiendo políticas y programas específicos de Estado para preparar a la juventud a fin de que pueda insertarse exitosamente en el mercado laboral nacional, incorporando en ellos la visión del desarrollo local y el territorio con su diversidad genérica y étnica y sus posibilidades de participación y concertación. Las políticas deben enfocarse desde la doble perspectiva de concebir a las y los jóvenes como destinatarios de políticas públicas, así como sujetos y actores estratégicos del desarrollo.
- Generar sinergias entre los distintos niveles de gobierno, pero también con otros actores sociales, incluyendo en primer lugar a jóvenes, conformando consejos ciudadanos de la juventud para sumar recursos materiales, financieros, humanos y culturales en el diseño e implementación de soluciones.

- Promover distintas formas de participación juvenil desde los territorios en las grandes políticas públicas, como la lucha por la pobreza y la búsqueda de mayor igualdad, a fin de canalizar el aporte solidario de la juventud con los más necesitados y consolidar nuevos valores de convivencia social como la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad, fomentando la creación e incremento de capital social.

## **2. A los gobiernos locales y sus asociaciones:**

- Visibilizar a la juventud como un grupo poblacional específico, objeto y sujeto de políticas y programas particulares, y elaborar planes locales participativos de juventud complementarios a los planes nacionales, que contemplen su diversidad genérica y étnica, sus particularidades según lugar de residencia urbano-rural, o su situación de discapacidad, empleo o desempleo, estudio o trabajo, y los desafíos que enfrentan esos grupos poblacionales en el territorio.
- Promover leyes o reformas jurídicas que garanticen la descentralización de competencias y recursos en el ámbito juvenil y la coordinación y sinergia con los otros niveles de la administración pública a fin de garantizar las acciones locales hacia el sector juvenil.
- Promover la conformación de consejos ciudadanos de juventud locales que incorporen a la juventud y sus organizaciones en la formulación y ejecución de planes de desarrollo local participativos.
- Focalizar acciones preventivas para atender a jóvenes en alto riesgo, que les permitan oportunidades para superarlo, privilegiando estrategias y programas preventivos sobre las acciones de tipo punitivo.
- Crear condiciones para la generación de empleo juvenil digno en los territorios, dado que éste es el principal mecanismo de inserción social y de emancipación económica. Ello supone incorporar otros actores en los planes locales para la juventud, como el sector privado.
- Brindar alternativas culturales, artísticas, deportivas y de ocio a la juventud, como un medio para fortalecer su identidad y su capacidad creativa, de sana convivencia y de realización de logros.
- Los gobiernos locales asociados podrían implementar programas conjuntos de encuentros de jóvenes, intercambios de experiencias y acciones conjuntas complementarias, como la prevención de violencia y otros, o festivales donde se expongan logros juveniles.

## Comentarios y reflexiones sobre el documento base

**Elvia Villalobos**

*Alcaldesa de San Isidro, Heredia, Costa Rica*

*“La juventud debe ser  
partícipe de todo lo que  
hagamos en nuestros  
escritorios”*

Cuando hablamos de juventud, que va de los 10 a 35 años, aunque varía en algunos países, nos damos cuenta que es una etapa de las personas en la cual a veces se es muy joven para hacer algunas cosas o para tomar decisiones. Otras veces se es mayor para actuar como joven y, para esto como

muestra un botón. Como alcaldesa, la primera vez que fui electa, los comentarios respondían a estereotipos fuertemente arraigados en la población: primero, que era demasiado joven y segundo que era mujer, lo que me dio conciencia de lo importante que son éstos temas y que deben ser sujetos de atención y llevar a la reflexión.

Por ejemplo, cuando somos universitarios, somos inquietos y se nos llama rebeldes sin causa. Tener estos tipo de conceptos es un problema que se manifiesta en la inserción laboral. Lo primero que nos piden es experiencia y es donde queda en desventaja la juventud. Aparte de eso, se dice que los jóvenes son una amenaza social, esa es una percepción que lamentablemente hemos tenido en la sociedad. Después de escuchar el contenido del documento, debemos tener claro que la juventud es un recurso estratégico para el futuro (pero sin olvidar que están en el presente), que son clave del desarrollo de un país, que son sujetos de derecho y beneficiarios de políticas de proyecto y de planes y, aparte la riqueza de este bono demográfico que tenemos con la juventud. Como entidades locales, venimos hablando de juventud, de la mujer, de centralización, pero esperamos que todo venga del gobierno central, se nos olvida que todo parte de los gobiernos locales, se nos olvida que el desarrollo de una nación definitivamente es un desarrollo endógeno, es decir, de lo más pequeño hacia arriba, escuchando a la ciudadanía, iniciando con tomar en cuenta lo que los jóvenes necesitan. En ese sentido, como gobiernos locales, podemos promover muchísimo a nivel de nación, ya que es el lugar más cercano a la ciudadanía, el que conoce la particularidad, la forma específica de un pueblo, la cultura y, desde ahí, partir a algo general.

El desarrollo debe centrarse en la persona, lo decía también el documento, lo cual es importante rescatarlo, pero sin perder la visión nacional y es un asunto que no hemos hecho los gobiernos locales. Se habla de acciones en algunos aspectos de la juventud, expresamente en la parte de educación, del ocio y el deporte y algunos otros aspectos, pero realmente no lo hacemos como acción planificada integral con carácter de sostenibilidad.

El documento también brinda un diagnóstico que muestra la desigualdad de los jóvenes en el área rural y urbana, de la discriminación de jóvenes y sobre todo de

las mujeres jóvenes y de personas con discapacidad, además la deserción escolar que va en aumento, sin olvidar mencionar las pandillas y el tema de la salud.

Para concluir quisiera decir que nosotros y nosotras debemos hoy tomar decisiones claras que debemos, como representantes, como democracia representativa, hacer que nuestros países ratifiquen la convención, lograr la legislación en los países que hace falta, diagnostiquemos y trabajemos en planes integrales, en planes con participación de los jóvenes, de tal manera que sean partícipes de todo lo que hagamos en nuestros escritorios. Muchísimas gracias.

---

***Pilar Pérez La Puente***

Presidenta de la Comisión de Juventud  
de la Federación Española de Municipios y Provincias  
y Alcaldesa de Torrellas, Zaragoza, España

En España, respecto a la evolución de las políticas de juventud, se dan tres momentos bien diferenciados.

Un primer momento, fue la constitución del ayuntamiento democrático en 1989, que es cuando se empezó a hablar sobre el tema de políticas de juventud y fueron las corporaciones locales las que lo impulsaron. Fundamentalmente, se referían a la ocupación del tiempo libre, eran actuaciones y programas que carecían de una definición conceptual de lo que era el trabajo con jóvenes. Fueron los ayuntamientos los que los impulsaron frente a la atonía del gobierno central que, teniendo la competencia, no hicieron nada en esos primeros años. Esta intervención sienta las bases para configurarlos como agentes y no solo como sujetos de la actuación y se genera mucha ilusión a lo largo de los últimos 30 años, con mucha más voluntad que recursos, con mucha más imaginación, los ayuntamientos y los concejales de juventud impulsaron las primeras actividades, planes y programas municipales en el tema frente a, lo que aún se sigue arrastrando, una falta de colaboración y de coordinación institucional.

Hay un segundo momento, los años 80, como la época dorada de las políticas de juventud, que supuso una celebración en 1985 del año internacional de la juventud, como reforzamiento de estas políticas y el discurso sobre la situación de la juventud en España. En éstos años se giró entorno a la tesis de que los jóvenes, a pesar de tener una mayor calidad de vida que sus padres, mejor educación, más recursos económicos y culturales y ser la generación mejor preparada de España, había un bloqueo en el acceso a la vida adulta, a un puesto de trabajo estable, a una vivienda, sin posibilidades de crear un núcleo personal propio. Junto a esto se desarrollaron mayores patologías sociales, como la delincuencia, la toxicomanía y se produjo un alargamiento forzoso de la juventud, incluso una infantilización de los jóvenes. Frente a esta situación, las instituciones, pero sobretudo y casi exclusivamente los ayuntamientos, abordaron las políticas integrales de juventud de los años 80, siguiendo las directrices europeas. Las instituciones trataron de articular programas que atendieran a los problemas de lo jóvenes de una forma

integral, más allá de la ocupación del tiempo libre y atendiera también los problemas de empleo, acceso a la vivienda e inserción juvenil. Otra condición de las políticas de juventud fundamental, que sigue siendo importante, es que fueron capaces de incorporar a los jóvenes en el diseño y en la evaluación de los programas de juventud. Es en este momento, cuando surgen los concejos locales de juventud que todavía existen y cuando surgen los primeros institutos de juventud en las comunidades autónomas o los primeros organismos de las comunidades autónomas. Aunque se articularon normativas facilitadoras del tejido social y sindical, no se desarrolló ninguna legislación específica que atendiera a los jóvenes. Algunas ciudades, a la falta de legislación, perdieron interés y fueron desapareciendo muchos de los programas integrales que había en los años 80.

Hay un tercer momento en las políticas de juventud que se dio a mediados de los 90, que supuso una crisis de las políticas hacia ellos, el problema de la juventud se sitúa socialmente, no en la facilitación de su incorporación a un proceso de socialización, sino en sus efectos. El debate social en estos años se estableció en torno a la violencia juvenil, al consumo abusivo de alcohol, a las enfermedades ligadas a la alimentación y fueron apareciendo, impulsadas por el gobierno estatal, todos los programas que en España se llaman de ocio alternativo, programas nocturnos de ocio que todavía sus consecuencias están sin evaluar. El discurso de esta época estaba más ligado a que el joven era un ser egoísta, que lo tenía todo y que no daba nada y un discurso que enmascaraba la responsabilidad institucional y los ayuntamientos.

Las instituciones tenemos que facilitar la incorporación de los jóvenes a la ciudadanía, a la cultura participativa. Hubo hasta una frase de una ministra, que es muy significativa de lo que esa época significó el concepto de joven, que decía: “los jóvenes no se van de casa ni con agua caliente”, frase que se sigue diciendo mucho en España, y esta sigue siendo la concepción en estos últimos años.

En este momento, las fracasadas intervenciones en materia de juventud sin un movimiento juvenil consolidado, a pesar de todo el trabajo desarrollado en los años anteriores, las administraciones públicas en España nos enfrentamos ante la articulación de nuevas políticas de juventud, políticas, que llámense como se llamen: integrales, positivas, transversales, globales, afirmativas, centren la atención en los problemas de los jóvenes en su inserción social y, sobre todo, en el acceso a la vivienda y un empleo digno y de calidad. Estas políticas, ahora denominadas emancipadoras, si quieren ser eficaces, deberán incorporar a los jóvenes en su formulación y en su evaluación. En este sentido, el tiempo libre de los jóvenes y los centros de enseñanza pueden ser un ámbito de actuación privilegiado y las corporaciones locales, una vez más en España, sin recursos y sin competencias, estamos impulsando este trabajo en centros de enseñanza y en centros de tiempo libre, impulsados sobre todo por los ayuntamientos. Los programas de ciudadanía, las políticas de juventud, o se hacen con los jóvenes o no se harán, o no serán políticas de juventud. Las políticas de juventud deberán contemplar la generación de los recursos públicos que faciliten el

*“Las políticas de juventud deben ser capaces de resolver el conflicto inherente a la condición juvenil, asumiéndolo no como un problema, sino como oportunidad de*

acceso a la ciudadanía, casas de juventud, centros de recursos, puntos de información, bancos de actividades, programas de dinamización, que deben hacerse siempre desde lo público. Lo que se quiere construir es una ciudadanía activa y comprometida.

Los jóvenes tienen ganas de participar y lo único que tenemos que hacer las instituciones es crear los canales para que puedan hacerlo como ellos quieren, no como los mayores queremos. Dice un sociólogo que lo que peor que tenemos los mayores es que se nos olvida que hemos sido jóvenes y que también nosotros hemos metido ruido, lo que es propio de la juventud.

Las políticas de juventud deben constituir una acción estratégica que permita diseñar la sociedad del futuro, que sirvan para recuperar las ideas y los valores como elementos centrales del proceso de toma de decisiones. Deben ser capaces de resolver el conflicto inherente a la condición juvenil, asumiendo estos aspectos no como un riesgo, no como problema, sino como oportunidad de creatividad social. Las políticas de juventud deben ser flexibles y estar abiertas a la innovación y al fomento de los procesos de aprendizaje, experimentación y negociación. Deberán ser integrales, es decir, permitir la articulación de redes de trabajo interinstitucional, ser transversales a todos los aspectos de la vida política, vida social. Deben servir sobre todo para crear autonomía y autodeterminación de los proyectos personales de los jóvenes, tomando como punto de partida la implicación y la participación de los propios jóvenes. Muchas gracias.

---

**Ricardo Erlich**  
*Alcalde de Montevideo*

Es claro que en la sociedad los jóvenes son los que están en condiciones más vulnerables. Desde todo punto de vista, forman parte del sector más afectado por la pobreza y por la exclusión. El joven en esa situación, se emancipa, se independiza más rápidamente y se retira más fácilmente del sistema educativo, establece su núcleo familiar muy temprano, por lo cual la situación tiende, si la dejamos evolucionar, a agudizarse lo que tiene que ver con cohesión social.

*“No estamos estudiando el problema de los jóvenes en nuestra sociedad, nosotros estamos estudiando como hacer para, aportar a la construcción del futuro abriendo caminos a las nuevas generaciones”*

También tenemos que considerar otros aspectos que el documento presentado subraya, como lo son los aspectos demográficos y los aspectos que tienen que ver con nuestra demografía. Estos tienen matices de diferencia y aspectos comunes en ciudades en procesos de transición, con demografías que encierran una serie de elementos complejos, por un lado disímiles en distintos espacios demográficos, pero con tendencia a una modificación preocupante de la pirámide de edades, particularmente blanco de los movimientos migratorios que seguimos viviendo en medio del proceso de construcción de espacios supranacionales. El

tema de la movilidad de personas y comunidades es uno de los temas de mayor preocupación.

Creo interesante señalar que la cohesión social es uno de los grandes desafíos, tenemos que combatir y resolver dos males que se han profundizado con los cambios que vivimos y que afectan nuestra sociedad: por un lado la fractura social, la expulsión de personas y comunidades, población que afecta fundamentalmente a jóvenes y los margina la construcción de distintos tipos de murallas en las sociedad y, por otro lado, el proceso de fragmentación de la sociedad que se separa en distintos componentes y los jóvenes forman parte de estos componentes.

La ciudad margina por un lado y segrega, en ese contexto el tema del sentido de pertenencia es un elemento central, construir ese sentido de pertenencia es un tema complejo. La ciudad, el territorio, tienen que ser un espacio que apoye la construcción de identidad y desarrollo de proyectos de vida, el descubrimiento de un lugar en la sociedad. Nuestro territorio, nuestra ciudad tienen que ser espacios en los que se pueda echar raíces, ese es el sentido de pertenencia y uno de los pilares de la cohesión social. Otro elemento tiene que ver con el proyecto de territorio y ciudad integrador, el diseño de territorio de ciudad tiene que permitir que las nuevas generaciones tengan su lugar. El diseño y construcción del territorio debe ser realmente con los espacios públicos para lograr que la nueva generación se apropien de ellos, eso permitiría reforzar lo que son las normas de convivencia en sociedad y lo que vemos como problemas o como riesgo en realidad cierra la solución.

El tercer punto importante que quiero subrayar, es el de construir sociedades de aprendizaje y educación. El tema de acceso a la educación y formación es la gran apuesta transformadora, pero mientras la sociedad entera propicie un contexto que permita descubrir capacidades, que permita recorrer el camino de adquirirlas y cultivarlas, lo que es un desafío importante que se debe asumir a nivel local.

El cuarto punto se refiere a la construcción de ciudadanías, que ha sido enfatizado en el texto y hace de la participación plena de las nuevas generaciones el modelado del futuro de la sociedad en que viven.

El último punto es el que tiene que ver con la construcción o reconstrucción de un entramado social, de un entramado urbano que es el relevo generacional. El concepto de relevo, visto desde nuestros espacios locales, tiene una pequeña falla, no es que un nuevo contingente desplace al contingente que ya envejeció y que tiene que ceder su lugar, eso no es automático, lo que se requiere es una sociedad que solucione la continuidad, una agujeros que pueda tener en su contexto. Este es un tema mayor que creo prepara condiciones para recibir a las nuevas generaciones.

Ahora concluyo con la pregunta de cual es el rol de los gobiernos locales. Los espacios locales, creo, estamos en primera línea en la construcción del futuro y de nuestras sociedades. Tenemos que asumir plenamente las responsabilidades y las recomendaciones que se nos señalan en las conclusiones del documento. Considero realmente un tema central la alianza estratégica entre gobiernos locales y

juventud y enfatizar que nosotros no estamos estudiando el problema de los jóvenes en nuestra sociedad, nosotros estamos estudiando como hacer, aportar a la construcción del futuro abriendo caminos a nuevas generaciones. Muchas gracias.

## DECLARATORIA DE ANTIGUO CUSCATLÁN JUVENTUDES POR EL DESARROLLO LOCAL CON DEMOCRACIA

*Lectura por Julia Rodríguez Acosta, Vladimir Franco Martínez  
y Carlos José Rodríguez -jóvenes participantes en el Encuentro Regional de  
"Juventudes por el Desarrollo Local con Democracia"*

Nosotros y nosotras las juventudes de Centroamérica, Panamá, y República Dominicana, representantes de autoridades locales, partidos políticos, organizaciones sociales, grupos comunales, jóvenes indígenas, afrodescendientes, organizaciones juveniles, jóvenes con capacidades especiales, sectores deportivos y academia en Antigua Cuscatlán, El Salvador, reunidas durante el I Encuentro Regional de "Juventudes por el Desarrollo Local con Democracia", efectuado del 15 al 17 de julio de 2008 y valorando la importancia de la juventud para la vida democrática de la región, decidimos adoptar la siguiente Declaratoria:

### CONSIDERANDO

#### I

Que los municipios de Centroamérica, Panamá y Republica Dominicana enfrentan nuevos desafíos para fortalecer el sistema democrático y garantizar la participación plena, efectiva e inclusiva de las juventudes en las políticas públicas como derecho.

#### II

Que la construcción de una cultura de paz y la prevención de la violencia implican un esfuerzo permanente contra todas las formas de exclusión siendo necesaria una participación activa y constante de las juventudes en los procesos de decisión.

#### III

Que la participación de las juventudes entendida como un derecho constituye una condición esencial en la construcción de políticas públicas integrales y un ejercicio de ciudadanía, por ende una estricta necesidad de coordinación interinstitucional y de vinculación entre lo regional, lo nacional y lo local.

#### IV

Que los gobiernos locales son las instituciones del Estado más cercanas a la población y en los cuales se establecen las relaciones de convivencia más amplias; y por ello deben ser actores fundamentales en la región a la hora de plantear las políticas públicas locales a favor de las juventudes, contribuyendo con ello a la consolidación de la paz, el desarrollo económico y social, la democracia y la sostenibilidad del medio ambiente, teniendo como marco fundamental el establecimiento de unas relaciones basadas en la equidad de género, en la multiculturalidad y pluralismo ideológico.

#### V

Que el desarrollo de la región y de nuestros países está mucho más centrado en el crecimiento económico, lo cual va en detrimento de la calidad de vida de nuestras sociedades y del medio ambiente. Que para alcanzar el desarrollo humano

sostenible, es necesario balancear estos tres pilares, sobre la base del involucramiento del conjunto de actores y particularmente de las organizaciones y de los movimientos de las juventudes sin que se desligue la responsabilidad de las instancias gubernamentales de juventud en sus roles de atención a este sector de una forma efectiva.

## VI

Que el potencial ambiental en la región podría contribuir a reducir los niveles de pobreza y exclusión social que vive nuestra población y que afecta a las juventudes y al mismo tiempo ayudaría a mitigar la alta vulnerabilidad de los países, frente al cambio climático y los eventos naturales, sin embargo para que esto sea posible, es importante que nosotros (as) los (as) jóvenes podamos participar a través de nuestras plataformas, tanto en los procesos nacionales formales, como de sociedad civil.

## VII

Reconocemos el franco deterioro ambiental en nuestros países y los impactos que este tiene en nuestros medios de vida, pero también reconocemos el valioso rol que los gobiernos locales de Centroamérica, Panamá y República Dominicana vienen jugando en la descentralización de la gestión ambiental integral,

### **POR TANTO,**

1. Reconocemos la necesidad que las acciones locales, nacionales y regionales en el abordaje del tema de las políticas públicas de las juventudes se trabajen las realidades territoriales, de grupos indígenas y afrodescendientes, culturales, de género y otras formas de diversidad.
2. Nos comprometemos a investigar y proponer políticas públicas y herramientas locales para el abordaje de la juventud con un enfoque de ciudadanía e identidad territorial respetuosa de la diversidad, articulando la institucionalidad existente con el acompañamiento de los gobiernos.
3. Consideramos que es esencial el fortalecimiento de los gobiernos locales como estrategia básica para enfrentar las causas que generan la exclusión social, ambiental y económica de las juventudes.
4. Exigimos a nuestros representantes en los gobiernos locales y nacionales, partidos políticos y organizaciones sociales, la incorporación de espacios de participación vinculantes en la toma de decisiones, en el desempeño de la función pública y en la formulación de las políticas públicas, tomando en cuenta aspectos de multiculturalidad, equidad de género y de capacidades especiales para las juventudes impulsando las auditorías sociales como mecanismos de contraloría social a gobiernos locales, instancias gubernamentales que trabajan el tema de juventud.
5. Proponemos la articulación de estos esfuerzos por medio de la creación de un espacio de participación llamado “Juventudes por el Desarrollo Local con Democracia”, fortaleciendo las redes ya existentes en los países,

conformada por las diversas instancias representadas, y coordinadas por comités nacionales, quienes se basan en los siguientes valores: cohesión territorial, social y multicultural, solidaridad, defensa y educación ambiental, construcción de ciudadanía, tolerancia, equidad y justicia, y quienes procurarán un espacio de incidencia política en el Sistema de Interacción Centroamericano.

6. Enfatizamos que las Asociaciones Nacionales de Municipios de Centroamérica, Panamá y República Dominicana son instrumentos valiosos para promover y difundir a nivel nacional políticas locales de juventud exitosas; para reflexionar y proponer modelos territoriales de gestión pública en donde el enfoque de las juventudes sea transversal aprovechando que su conocimiento de la realidad regional, nacional y local les permite llevar a cabo planteamientos más integrales, complementarios y articulados; para hacer incidencia en las instituciones públicas para que sus políticas y programas tengan una mayor proximidad con las realidades territoriales, desde y con las personas jóvenes.
7. Nos comprometemos a impulsar y desarrollar acciones concretas de gestión ambiental que contribuyan con la construcción del Pacto por la Vida, con el apoyo técnico de UICN y otras organizaciones vinculadas al mismo, utilizando para esto los comités nacionales de juventud, como plataformas de acción social.
8. Solicitamos que la Fundación DEMUCA acompañe y promueva conjuntamente con las Asociaciones Nacionales de Municipios y otros socios estratégicos en este proceso de desarrollo de acciones de integración juvenil a nivel regional, nacional y territorial.
9. Solicitamos que la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas brinde un acompañamiento teórico y metodológico en el fortalecimiento de las organizaciones de las juventudes, articuladas en redes y con sus respectivos gobiernos locales para promover desde los principios de equidad de género, multiculturalidad y pluralismo ideológico y respeto a las diversidades el desarrollo humano sostenible con enfoque territorial.
10. Exigimos la inclusión del desarrollo de mecanismos y metodologías de los sistemas educativos de nuestros países para impulsar una calidad educativa y con enfoque a la promoción de la cultura y rescate de la idiosincrasia en esta declaratoria.
11. Exigimos la creación y fortalecimiento de estrategias que contribuyan a reducir la migración de la población y contrarrestar los efectos económicos y socioculturales en nuestros países.
12. Exigimos la creación, aplicación e implementación real y efectiva de los instrumentos jurídicos locales, nacionales e internacionales que protegen los Derechos Humanos de las personas jóvenes.

13. Exigimos a los gobiernos centroamericanos a nivel nacional y local la creación, promoción y ejecución de una política de empleo dirigida al sector juvenil que garantice inclusión en las dinámicas económicas nacionales.
14. Exigimos a nuestros gobiernos la firma y ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales de protección a los derechos de las juventudes como la CIDJ que establecería un hito en la región de pleno apoyo e interés por el sector, asimismo se exige su pleno conocimiento y ejercicio de las garantías políticas, sociales, culturales, ambientales y económicas que dichos tratados constituyen.
15. Exigimos a los diferentes espacios de Políticas Públicas que se abran para las juventudes, se incluyan la voz de las personas con capacidades especiales de manera que se puedan tomar en cuenta a la hora de tomar decisiones.

## Las mesas de debate

El **propósito** de este espacio fue construir dos agendas, a partir de las presentaciones realizadas:

- **Una agenda propia** como Gobiernos Locales para el tema “Juventud y Desarrollo” para definir acciones para poner en práctica las recomendaciones del documento base, para lo cual la pregunta a responder por las mesas fue: ¿qué podemos hacer como Gobiernos Locales para poner en práctica las recomendaciones expuestas?
- La identificación de puntos que se recomienda a los Gobiernos Nacionales para la agenda de la Cumbre de los Jefes de Estado y Gobierno, que tendrá lugar en octubre 2008 en San Salvador.

La pregunta a responder fue: ¿qué puntos esenciales pedimos a los Gobiernos Nacionales incluir en su agenda de la Cumbre de San Salvador en octubre de 2008?, Además se dispuso de un espacio para recoger **observaciones y elementos adicionales** que surgieran durante el debate y enriquecieran las recomendaciones del documento base sobre “Juventud y Desarrollo”.

Para desarrollar esta franja de discusión sobre el tema principal del foro, se conformaron 6 grupos de debate y los aportes generados se presentaron el segundo día dos en el punto del programa “Conclusiones, Acuerdos de Paneles y Propuesta de Declaración” (verlos más adelante).

Las mesas estuvieron conformadas espontáneamente por grupos de 10-15 personas, con la única condición que las delegaciones de los países se distribuyera en las 6 mesas y procurando que en cada una figuraran por lo menos 5 alcaldes electos y siendo apoyados por los técnicos, representantes de las asociaciones e instituciones. Cada mesa dispuso de un moderador, que facilitó el debate.

Estas fueron las mesas que se conformaron:

### **MESA UNO**

**Moderadora:** Julieta Colindres, GTZ

### **Nómina de integrantes:**

#### **Participantes electos:**

1. Fredy Hernán, Alcalde de La Unión, La Unión, El Salvador.
2. Erwin Méndez, Alcalde de San Ignacio Velazco, Santa Cruz, Bolivia.
3. Mauricio Montoya, Alcalde de Guarne Antioquia, Colombia.
4. José Tomás Minero, Alcalde de Ciudad Delgado, El Salvador.
5. Edilberto Erroa, Alcalde de Tonacatepeque, El Salvador.
6. Máximo Soriano, Alcalde de La Caleta Boca Chica, República Dominicana.
7. José Nahun Cálix, Alcalde de Marcovia, Honduras.

**Participantes no electos:**

8. Pilar Pérez, Presidenta Comisión Juventud FEMP.
9. Giovanna Rizzi, Asesora de la Cooperación Italiana en el SICA/SISCA en Políticas Regionales de Niñez y Juventud.
10. Genaro Rodríguez Martínez, Asesor de la Federación Dominicana de Municipios
11. Augusto Wagner, Presidente de la Junta Municipal Asunción, Paraguay.
12. Vilma Patricia Fallas Méndez, Regidora de San Ramón, Costa Rica.
13. Juan Pablo Gutiérrez, Regidor de Nogales, Sonora, México.
14. María Elva Pinoket, Concejala, Presidenta de la Asociación de Municipios de Santa Cruz, Bolivia.
15. Rubenia Castro, Concejala de San Salvador, El Salvador.

**Resultados**

**Acciones para poner en práctica las recomendaciones, construyendo la agenda de los Gobiernos Locales:**

1. Identificar necesidades del mercado de trabajo, oferta y demanda y articular con instituciones nacionales. Alianza con el sector privado en capacitación para el trabajo.
2. Incorporar dentro de los programas de gobierno de las Alcaldías como un eje prioritario políticas de desarrollo en materia de Juventud, asignando un presupuesto para su ejecución. Creación de una unidad de asuntos juveniles
3. Participación, oportunidad de empleo, educación y bienestar con equidad. Cambio de forma de ver a la juventud.

**Observaciones y elementos adicionales:**

- Construcción de una agenda específica
- Asignación de fondos y competencias al tema
- Regulación legal del tema
- Impulsar el tema como región
- Convenios con otras instituciones nacionales para el desarrollo de políticas
- Observatorio de las políticas municipales

**Puntos esenciales que piden incluir en la agenda de la Cumbre:**

1. Ratificar la convención en compatibilidad con el marco jurídico de cada país
2. Fortalecimiento de la Descentralización
3. Generar Sinergias

**Puntos adicionales:**

- Socializar los contenidos de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes entre los gobiernos municipales e instituciones estatales
  - Organismos encargados de ejecutar políticas nacionales y locales deben ser representativos de todos los sectores y autónomo
  - Respeto a la autonomía municipal
-

## **MESA DOS**

**Moderadora:** Ana Kemlein, GTZ

### **Nómina de integrantes:**

#### **Participantes electos:**

1. José Alcántara, Alcalde y Presidente de Mancomunidades, Ayuntamiento Juan de Herrera, República Dominicana
2. Virginia Ábrego, Alcaldesa de Chanzuinola, Panamá, Junta Directiva AMUPA.

#### **Participantes no electos:**

3. Alejandro Miranda, Director de programa de Juventud, Municipalidad de Guate
4. Adrián Rojas, UNGL, Costa Rica
5. Humberto Espinoza, AMUNIC, Nicaragua
6. Miguel Dessavre, Regidor, México
7. Atiliano Arancibia, FAM, Bolivia
8. Javier Hidalgo, Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, Director General, México
9. William Escamilla, CIPJES, vocero, El Salvador
10. Javier Merrero, FEMP, España
11. Ezequiel Fernández Langan, Unidad de Coordinación de políticas de juventud, Buenos Aires, Argentina

## **Resultados**

### **Acciones para poner en práctica las recomendaciones, construyendo la agenda de los Gobiernos Locales:**

1. Creación de un departamento municipal de Juventud
2. Garantizar la participación de los jóvenes en la planificación municipal y organizar consultas a los jóvenes y entonces actuar con ellos
3. Adhesión de la Convención Iberoamericana por los gobiernos municipales: establecer ordenanzas municipales conformes a la convención

### **Observaciones y elementos adicionales:**

- Se debe sensibilizar a todo el personal de las municipalidades
- Se deben socializar los resultados del foro en los municipios
- Se debe establecer presupuesto designado únicamente a los programas juveniles
- Las Asociaciones municipales deben ser intermediarios y sensibilizadores

### **Puntos esenciales que se piden incluir en la agenda de la Cumbre:**

1. Que se firme la convención iberoamericana (CID)
2. Que se asume como referencia el Programa de Acción Mundial
3. Que se impulse la descentralización de competencias y recursos en el ámbito juvenil

### **Observaciones y elementos adicionales:**

- Se pide a los gobiernos nacionales no solamente asumir como referencia el programa de acción mundial si no también EL PLAN IBEROAMERICANO
  - Para avanzar en el tema al nivel municipal es indispensable que al nivel nacional se firme la convención, se descentralicen competencias y asume como referencia el programa de acción mundial
-

### **MESA TRES**

**Moderadora:** Urania Morales, GTZ

#### **Nómina de integrantes:**

##### **Participantes electos:**

1. Alex Dixon, Alcalde, AMUNIC, Nicaragua
2. Andrés Amador, Alcalde de San Buena Ventura, AMHON, Honduras
3. Ana Daysi Cruz, Alcaldesa de Ilopango, El Salvador
4. Carlos Bendeck, Alcalde de Santa Lucía, AMHON, Honduras
5. Álvaro Rodríguez, Alcalde de Nuevo Cuscatlán, COMURES, El Salvador
6. Joaquín Colín, Pte. Municipal, Ocotlán, México
7. Margarita López, Diputada Asamblea Legislativa, Comisión de Juventud, El Salvador.
8. Bladimir Montalvo, Concejal, Municipalidad de Mejicanos, El Salvador
9. Roger Brandao, AMUPA, Panamá

##### **Participantes no electos:**

10. Patricia Rodríguez, CIPJES, El Salvador
11. Mauricio Cáceres, PROMUDE-GTZ, El Salvador
12. Carlos Menjívar, INTERVIDA, El Salvador
13. Noel Dulce Nombre de María, Secretario Municipal, El Salvador

### **Resultados:**

#### **Acciones para poner en práctica las recomendaciones, construyendo la agenda de los gobiernos locales**

1. Abrir espacios de participación para reconocer la diversidad de “jóvenes” existentes en los territorios, para dar respuesta a las necesidades e intereses desde sus propios aportes (FOROS, CASAS DE JUVENTUD, CABILDOS JUVENILES, entre otros)
2. Revisión de la legislación (nacional y local) para permitir el acceso a recursos técnicos, financieros y humanos a nivel local para facilitar el abordaje de acciones a favor de la juventud.
3. Promover políticas que fomenten el Desarrollo Económico Local, identificando acciones específicas dirigidas a juventud.

#### **Observaciones y elementos adicionales:**

- Abrir espacios de encuentro a nivel local, para fortalecer la organización juvenil.
- Abrir espacios de participación ciudadana y sensibilizar a la juventud para que aproveche y se incorpore a estos espacios.
- Darle voz y voto a la juventud en la toma de decisiones que les afectan o involucran
- Promover programas de formación integral de la juventud para “la vida”.
- Desarrollar mecanismos para comercializar productos elaborados por jóvenes en actividades productivas locales
- Desarrollar centros de capacitación para el liderazgo juvenil, para la formación laboral y para la formación técnica en oficios.
- Impulso y asistencia para el desarrollo microempresarial
- Desarrollo de Bolsas de Trabajo a nivel local
- Desarrollo de campañas de divulgación sobre la oferta de servicios locales dirigidos a jóvenes
- Programa de Becas para aumentar oportunidades de estudio
- Programa de apadrinamiento desde los funcionarios públicos

- Formación de funcionarios y técnicos municipales para trabajar con juventud
- Apertura de oficinas de juventud a nivel local
- Asignación de recursos financieros en los presupuestos municipales de forma participativa, dirigido al fomento del desarrollo juvenil
- Crear instrumentos que superen la lógica “paternalista” para asignar recursos

**Puntos esenciales que se piden incluir en la agenda de la Cumbre:**

1. Ratificación de la Convención, de acuerdo a las Constituciones Nacionales en cada país
2. Desarrollo de la Institucionalidad del tema. Entidad Rectora que regule y controle (Recomendación 4)
3. Impulsar y fortalecer la descentralización

**Observaciones y elementos adicionales:**

- Aprobación de la Ley de Juventud
- Estimular espacios de coordinación interinstitucional a nivel nacional y a nivel local

**MESA CUATRO**

**Moderador:** Luis Carlos Galuteau, GTZ

**Nómina de integrantes:**

**Participantes electos:**

1. Rudy Marroquín, Alcalde San Martín Gil, Guatemala
2. Lourdes Tovar, Concejal de Soyapango, El Salvador
3. Jorge Rodríguez, Mercociudades, Colombia
4. Cristian Marreros, Regidor, Costa Rica
5. María Francés, Regidora, Granada, España
6. Dalila Clímaco, Regidora, Apopa, El Salvador
7. Marco Antonio Sotelo Mesta, Regidor, México

**Resultados**

**Acciones para poner en práctica las recomendaciones, construyendo la agenda de los Gobiernos Locales:**

1. Apertura a jóvenes en espacios de participación y decisión, a través de foros de jóvenes, en la cual creen políticas, programas y proyectos. A la vez capacitar a los jóvenes de cómo participar en estos espacios y en las decisiones.
2. Concientización de los Funcionarios públicos de los gobiernos municipales (principalmente a los alcaldes) de la importancia de los jóvenes, a través de capacitaciones.
3. Asignación un % del presupuesto municipal para proyectos y programas de juventud, incluyendo acceso a créditos para emprendedurismo de jóvenes.



**Puntos esenciales que se piden incluir en la agenda de la Cumbre:**

1. Ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes
2. Impulsar o Fortalecer la descentralización de competencias en el ámbito juvenil
3. Promover la participación juvenil desde los territorios en las políticas

**Puntos adicionales**

- Creación y principalmente la aplicación de leyes, políticas, convenios, etc.
- Asignación presupuestaria adecuada
- Acceso universal a la salud y educación de los jóvenes.

---

**MESA CINCO**

**Moderadora:** Ondina Castillo, GTZ

**Nómina de integrantes:**

**Participantes electos:**

1. Isaías Martínez, Alcalde de San Diego Zacapa, Guatemala.
2. Tono Coro, Alcalde de Santa Catarina Pinula, Guatemala.
3. Luis Engelberto Alejo, Alcalde de San Francisco Javier, Usulután, El Salvador.
4. Jesús Alfonso López López, Alcalde Huepac Sonora, México
5. Jorge Aguilar, Alcaldía Apopa, El Salvador.
6. Ovidio Alvarado, Alcalde de San Lorenzo, El Salvador
7. Cecilia Hernández, Alcaldesa de Mejicanos, El Salvador.
8. Edilma Navarajo, Alcaldesa Ocos San Marcos, Guatemala.
9. Marcos Carámbula, Alcalde Canelones, Uruguay. (Red de Mercociudades)
10. José Calderón, Alcalde Icla Chuquisaca, Bolivia.

**Resultados**

**Acciones para poner en práctica las recomendaciones, construyendo agenda como gobiernos locales:**

1. Crear un organismo local para trabajar con la juventud que transversalice la perspectiva de la juventud en la política local.
2. Consolidar normativa local/municipal que permita trabajar con la juventud.
3. Gestión y asignación de recursos para la implementación de la política de la juventud a nivel local.

**Puntos que se pide incluir en la agenda de la Cumbre:**

1. En los casos que competa, firmar o ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CID), comprometiéndose así a reconocer a la juventud como sujeto específico de derecho y actor estratégico del desarrollo, definiendo a partir de ello políticas integrales y concertadas sectorial y territorialmente para este grupo poblacional y creando o fortaleciendo una institucionalidad específica de atención a la juventud.
2. Asumir el compromiso de impulsar o fortalecer la descentralización de competencias en el ámbito juvenil, la asignación de recursos y la creación de capacidades en los gobiernos locales para aprovechar sus ventajas de cercanía, eficiencia asignativa y liderazgo territorial en beneficio de la juventud.
3. Generar sinergias entre los distintos niveles de gobierno, pero también con otros actores sociales, incluyendo en primer lugar a jóvenes, conformando consejos

ciudadanos de la juventud para sumar recursos materiales, financieros, humanos y culturales en el diseño e implementación de soluciones.

#### **Observaciones y elementos adicionales:**

- Integrar un organismo que integre a los diversos sectores.
- Empujar iniciativas de abajo hacia arriba
- Crear Secretaría Municipal de la Juventud
- Delimitar responsabilidades entre el gobierno nacional y el gobierno local
- Crear leyes específicas para beneficiar a las y los jóvenes
- Diseñar políticas locales que permitan la inserción de las y los jóvenes en programas de desarrollo y facilite la asignación de recursos
- Crear fuentes de empleo para las y los jóvenes
- Crear más y mejores oportunidades para las y los jóvenes
- Abrir espacios para jóvenes en la gestión pública a nivel local para la toma de decisiones.
- Crear oportunidades para la educación de las y los jóvenes (programas de becas para animar a quienes no tienen acceso).
- Apropiarse de los espacios públicos (Hacelo tuyo!)
- Verles como agentes de desarrollo
- Promover la educación (8 horas full)
- Promover la identidad y valores
- Atacar las causas generadoras de la violencia
- Crear Ministerio de la Juventud por decreto legislativo pero también que tenga un presupuesto asignado y que tenga coordinación con los gobiernos locales.
- Gestionar convenios de cooperación.

---

#### **MESA SEIS**

**Moderadora:** Silvia Rubio, GTZ

#### **Nómina de integrantes:**

##### **Participantes electos:**

1. Raquel Vetás Rueda, Concejal Talavera de la Reina España FEMP.
2. Carlos Palma, Concejal de Santa Tecla.
3. Elvia Villalobos, Alcaldesa de San Isidro Heredia. Costa Rica.
4. Melba de Funes, Alcaldesa de Ereguayquín, Usulután. El Salvador.
5. Carlos Hernández Gómez, Alcalde de San Francisco Gotera El Salvador.
6. Lilian Suárez, Cuapa Nicaragua.
7. Víctor Aldana, Alcalde Mercedes La Ceiba, El Salvador.
8. Héctor Hernández, Alcalde de La Palma. El Salvador.
9. Gisela Ábrego, Síndico Municipal de Ciudad Delgado, El Salvador.



10. Jorge Rodríguez. Alcalde de Guasca Colombia.
11. Jaime Recinos, Alcalde de Cuscatancingo.

**Participantes no electos:**

12. Jesús Ochoa, COMURES.
13. Yuri Reyes, SACDEL El Salvador.

**Resultados**

**Acciones para poner en práctica las recomendaciones, construyendo la agenda de los Gobiernos Locales:**

1. Voluntad política para en la práctica permitir la participación en decisiones (empoderamiento) de jóvenes: concejal joven, concejalía juvenil, planificación participativa, unidad para jóvenes.
2. Destinar recursos en presupuestos específicamente para jóvenes para lo cual es importante descentralizar recursos y competencias desde el gobierno central.
3. Institucionalización de la participación juvenil: marco.

**Puntos esenciales que se piden incluir en la agenda de la Cumbre:**

1. En los casos que competa, firmar o ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CID), comprometiéndose así a reconocer a la juventud como sujeto específico de derecho y actor estratégico del desarrollo, definiendo a partir de ello políticas integrales y concertadas sectorial y territorialmente para este grupo poblacional de derechos para los jóvenes, pero también brinda apoyo internacional para tales fines.
2. Asumir el compromiso de impulsar o robustecer la descentralización de competencias y recursos hacia los gobiernos locales en el ámbito juvenil, así como contribuir a la creación y fortalecimiento de capacidades en los gobiernos locales para aprovechar sus ventajas de cercanía, eficiencia asignativa y liderazgo territorial en beneficio de la juventud.
3. Aprovechar el bono demográfico de la mayor parte de los países iberoamericanos definiendo políticas y programas específicos de Estado para preparar a la juventud a fin de que pueda insertarse exitosamente en el mercado laboral nacional, incorporando en ella la visión del desarrollo local y el territorio con su diversidad genérica y étnica y sus posibilidades de participación y concertación.

---

Este resultado obtenido fue procesado, hasta lograr el producto consolidado que se muestra en la sección de conclusiones y acuerdos de este documento y que fueron presentados el día dos del foro.

## IX. PANEL 2

# Carta Iberoamericana de Autonomía Local

<b>Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Sentar las bases para la aprobación de la Carta Iberoamericana de Autonomía Local (el producto del FALCA).</li><li>2. Elaborar un inventario de sugerencias sobre como operativizar el proceso de aprobación de la carta.</li><li>3. Enriquecer las propuestas con lineamientos únicos sobre Autonomía Local para Iberoamérica.</li></ol>
<b>Metodología</b>	<i>Presentación, comentarios y plenaria de aprobación</i>
<b>Expositores</b>	<i>Oscar Ortiz, Alcalde de Santa Tecla y Presidente del IDELCA Patxi Lazcoz Baigorri, Alcalde de Victoria-Gasteiz, España</i>
<b>Comentaristas</b>	<i>Alcalde de Canelones y Secretario Ejecutivo de MERCOCIUDADES, Marcos Carámbula Alcalde de Santa Catarina Pinula, Guatemala, Antonio Coro. Diputado de la Diputación de Barcelona, Jordi Laboria.</i>
<b>Facilitador- moderador temático</b>	<i>Guillermo Tapia, Secretario general de FLACMA</i>
<b>Moderador principal</b>	<i>Martin Rapp, Cooperación Técnica Alemana GTZ</i>

## Breve descripción del desarrollo del PANEL DOS “CARTA IBEROAMERICANA DE AUTONOMÍA LOCAL”

1. Como primer paso, Guillermo Tapia, Secretario General de Federación Latinoamericana de de Ciudades, Municipios y Asociaciones FLACMA, dio algunos antecedentes y el marco general del trabajo a favor de una CARTA IBEROAMERICANA DE AUTONOMÍA LOCAL.
2. Oscar Ortiz, Alcalde de Santa Tecla y Presidente de IDELCA presentó el proceso de consulta realizado por el FORO DE AUTORIDADES LOCALES DE CENTROAMÉRICA.
3. Patxi Lazcoz Baigorri, Representante de la FEMP y Alcalde de Vitoria-Gasteiz, expuso la experiencia con la Carta Europea y sus impactos sobre el Territorio.
4. A continuación se escucharon a tres comentaristas sobre su visión al respecto:
  - Marcos Carámbula, Alcalde de Canelones, Uruguay y Secretario de MERCOCIUDADES
  - Antonio Coro, Alcalde de Santa Catarina Pinula, Guatemala.
  - Jordi Laboria, Diputado, de la Diputación de Barcelona, España.
5. Oscar Ortiz expuso una propuesta de contenido de la Carta Iberoamericana para el conocimiento del pleno (verla más adelante en el apartado de conclusiones del foro)
6. Guillermo Tapia resumió los contenidos planteados y abrió el espacio al pleno para obtener comentarios y sugerencias respecto a la propuesta de la Carta, tras los cuales se invitó a hacer llegar en forma escrita otros que pudieran surgir, de tal manera de considerarlos e integrarlos al contenido del documento y proceder a su aprobación antes del cierre del foro.

### **Acuerdos tomados**

1. Respalda los resultados del Foro de Autoridades Locales de Centroamérica celebrado en la ciudad de San Salvador y el impulso de la consulta regional para la formulación de la Carta Centroamericana de Autonomía Local.
2. Impulsar el proceso de consulta e institucionalización del proyecto de Carta Iberoamericana de Autonomía Local, aprobado por este Foro, y referido al marco de autonomía municipal que los gobiernos locales desean que sea reconocido por los gobiernos centrales iberoamericanos. El proyecto será presentado ante la Conferencia Iberoamericana, a fin de que pueda ser considerado y adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno durante las Cumbres Iberoamericanas (ver resolución a continuación).

## **Resolución sobre el Procedimiento de Consolidación del Proyecto de Carta Iberoamericana de Autonomía Local**

*Lectura por el Lic. Oscar Ortíz*

*Alcalde de Santa Tecla, Presidente del IDELCA e integrante del EGL*

*San Salvador, 5 de septiembre de 2008*

1. Aprobación del Proyecto de Carta Iberoamericana de Autonomía Local en el marco del III. Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, en San Salvador, el 4 y 5 de septiembre de 2008.
2. El Proyecto de Carta se deposita en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) quien lo publica en su página web.
3. Proceso de consulta a través de las Federaciones y Asociaciones de Municipios (coordinado en Latinoamérica por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones [FLACMA] y en la península ibérica por la Federación Española de Municipios y Provincias [FEMP]) y otras redes y plataformas de Gobiernos Locales (Mercociudades, Red Andina de Ciudades, Foro de Autoridades Locales de Centroamérica [FALCA], etc.), proceso de consulta para el que se fija como fecha límite para la entrega de los aportes a la SEGIB, dos meses antes de la celebración del IV. Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales (previsto para el mes de junio de 2009).
4. La redacción de la Carta será encargada a un Comité de Redacción, creado ad hoc, que analizará las aportaciones y consolidará el texto definitivo de carta que se presentará al IV. Foro de Gobiernos Locales. La coordinación del mismo recae en la SEGIB. Dicho Comité de Redacción estará integrado por tres representantes de FLACMA, tres representantes de redes de ciudades, dos representantes de la FEMP y un representante de la Asociación Nacional de Municipios Portugueses (ANMP).
5. Presentación del texto consolidado de la Carta en el marco del IV. Foro para su aprobación.
6. Presentación de la Carta aprobada en el IV Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales a la SEGIB e inicio del procedimiento para ser elevada a la XIX. Cumbre Iberoamericana a celebrarse en Portugal en el mes de julio de 2009.
7. Establecimiento de un procedimiento para ejercer presión política en los respectivos países pilotado por las Federaciones y Asociaciones de Gobiernos Locales Iberoamericanas.
8. Proceso para la aprobación de la Carta por parte de la XX. Cumbre Iberoamericana prevista en Argentina el año 2010.

## Palabras de introducción al Panel 2

**Guillermo Tapia**

*Secretario general de FLACMA y moderador del Panel*

Quiero empezar este espacio recordando con ustedes una cita de Gandhi: “la diferencia entre lo que hacemos y lo que somos capaces de hacer, bastaría para solucionar la mayoría de los problemas del mundo”. Con esta frase, que lo único que hace es exhortarnos a que sigamos trabajando juntos en estos desafíos que nos unen, quiero introducir este segundo panel cuyo objetivo central es propiciar una propuesta de carta Iberoamérica de autonomía local, esta carta que en todos los foros y espacios de discusión municipalista ha venido siendo requerida, para que luego de ser ampliamente divulgada enriquecida y concensuada, sirva para dar vigor, sirva a fortalecer no solo el reconocimiento de la gobernancia local, de la autoridad local, de sus acciones, competencias y ejercicios, sino también para reiterar la necesidad de implementar, sostener y fortificar la praxis y el ejercicio pleno de la autonomía local en el marco del ejercicio democrático en nuestros países, en tanto constituye el mecanismo idóneo para alcanzar el bien común local y garantizar el derecho de ciudad y el derecho de los ciudadanos a mejores y mayores niveles de vida.

## El proceso de consulta realizado por el Foro de Autoridades Locales de Centroamérica

**Oscar Ortiz**

*Alcalde de Santa Tecla y Presidente de IDELCA presentó.*

Me corresponde compartir con ustedes, desde una perspectiva y experiencia centroamericana, el proceso que hemos ido construyendo para estructurar, construir, y desarrollar la Carta de Autonomía Local Centroamericana. Desde el momento en que empezamos a discutir el tema tuvimos dos grandes opciones: una era elaborar la carta de una sola vez, que era una posibilidad, otra elaborarla con mucha consulta, mucho debate y mucha profundidad en cada tema que se tocara.

Llegamos a la conclusión que no basta tener solo un documento, que lo más importante era poder generar el más alto nivel de consulta en un amplio proceso que permitiera sensibilizar e involucrar a todos los actores correspondientes, sobre todo comprometer a las distintas estructuras de los estados centroamericanos y de la instancias del sistema de integración centroamericana, para que se entendiera la importancia el nuevo protagonismo de los municipios en Centroamérica, un total de 1210, que básicamente tenemos mucho que aportar a la democracia y la

governabilidad, no solo en el marco local, sino nacional y regional. A continuación los pasos del proceso.

### **1º. Consenso con los tomadores de decisión de los 1210 territorios centroamericanos.**

Hemos logrado consensuar con los tomadores de decisión de los 1210 territorios a nivel centroamericano, de donde parte este proceso nuestro. Básicamente tiene que ver con la realización del 1º Foro de Autoridades Locales de Centroamérica, que se realizó en San Salvador los días 17 y 18 de abril del 2008, el cual tuvo como centro grandes temas: ordenamiento territorial y autonomía local en el marco de la integración centroamericana. Este foro hizo un “parteaguas” en el sentido que por primera vez en la historia se partió de una amplia concertación entre distintos actores convocantes, como éramos de DEMUCA e IDELCA, y las corporaciones municipales de Centroamérica, con la contribución y acompañamiento estratégico del Ayuntamiento de Barcelona, la Diputación de Barcelona y la Junta de Andalucía, como también de AECL a través de DEMUCA. Nos llevó más de un año y medio la preparación para desarrollar todo un esfuerzo de sensibilización a nuestros alcaldes y alcaldesas y a los líderes territoriales sobre la importancia de generar un instrumento de carácter regional que nos permitiera encontrarnos, debatir, profundizar los temas que nos demandan nuestras comunidades a escala nacional y de región. Además hacernos una pregunta para los próximos 10 o 15 años: ¿cómo vamos a actuar los municipios centroamericanos, en relación al reto de integrar Centroamérica e integrarla no solo por arriba, sino también por abajo? ... sobre todo por que Centroamérica es la casa de todos y todas y básicamente vivimos un promedio de 40 millones de habitantes que tenemos muchas cosas en común y tenemos grandes ventajas: geográficamente tenemos una ubicación envidiable, y que si estamos juntos podemos ser más competitivos en todo sentido y podemos tener más peso en distintos niveles de negociaciones.



En este sentido, después de un año y medio de preparación de este foro, logramos concentrar casi 400 alcaldes y alcaldesas aquí en El Salvador, lo que significó la más alta representación que se haya conocido en las últimas décadas, en materia de discusión, desde una perspectiva local y centroamericana. En este foro se abordaron temas importantísimos, pero uno de los centrales fue la necesidad de que los municipios centroamericanos podamos contar con una Carta de Autonomía Local que permitiera establecer un punto de partida común, que vamos a entender por la autonomía de los territorios centroamericanos, factor que va a contribuir en dotar a las estructuras locales de mayores posibilidades recursos y de competencia para responder de manera eficiente y efectiva a la demanda ciudadana. Ahí, básicamente, se aprobó una resolución por unanimidad de todos los presentes,

tomando como punto de partida o antecedente, los marcos conceptuales de la Carta Europea de Autonomía Local de 1985. Nosotros, desde esta perspectiva, empezamos a discutir entre todos los actores que ahí nos reunimos, cuales deberían ser los principales contenidos del proceso de la construcción de la Carta, de lo que se trataba no era solo de elaborar un texto, sino de que iniciáramos un proceso serio para poder tener una carta en un tiempo prudente, no solo aprobada y apoyada por los territorios centroamericanos, sino que también comprometer a los parlamentos nacionales, comprometer al Sistema de Integración Centroamericana, comprometer al PARLACEN, comprometer a los gobierno nacionales y comprometer, sobre todo, a unas estructuras que son determinantes en el contexto centroamericano, como lo son el sistema de partidos políticos.

### **2º. Establecimiento de principios y contenidos básicos de la carta**

La idea ha sido desarrollar las correlaciones necesarias, para encontrar el mayor soporte. Definir que vamos a entender como autonomía local y sus elementos fundamentales, desde Panamá a Guatemala, los alcaldes y alcaldesas, los concejos municipales y nuestras poblaciones. El otro aspecto era la transformación y el fortalecimiento de los gobiernos locales, en el marco de la autonomía, de lo que se tratan ahora, no solo de administrar sino transformar nuestro territorios, desde el punto más cercano a los ciudadanos, como es el municipio, abordándolo desde una perspectiva transformadora y no solo con el enfoque de administración.

### **3º. El fortalecimiento de los procesos de descentralización de los estados centroamericanos.**

Concientes en ese foro, que CA es una estructura con estados de cultura altamente centralista, cualquier viento nos mueve o nos bota, o nos provoca y nos genera unas situaciones de insostenibilidad. Si queremos una Centroamérica fuerte, necesitamos territorios fuertes, de ahí la importancia de los procesos de descentralización, de redistribuir poder, de redefinir como los recursos y las competencias se abordan desde el estado en su conjunto. A veces se cree que el estado solo es el gobierno central o solo son los parlamentos, pues no, el primer escalón del estado somos los municipios, entonces por lo tanto, tenemos que replantearnos de cómo se está redistribuyendo el poder en Centroamérica y cambiar esta realidad.

### **4º. La definición precisa de los marcos de las competencias.**

Una cuestión que nos cruza a todos los territorios centroamericanos, es que prácticamente tenemos pocos recursos, muchas competencias, pero que se cruzan con competencias intermedias y competencias nacionales y entramos a espacios donde nadie da cuenta a quien le toca, a quien le corresponde, y al final el que más sufre es el ciudadano, por que simple y sencillamente, la estructura central dice que le toca a la estructura local, la estructura local dice que le toca a la estructura intermedia, o la estructura nacional, y al final lo que generamos es toda una dinámica, donde el estado en su conjunto se vuelve incapaz de poder responder a esa demanda ciudadana.

### **5º. Recursos financieros suficientes para ejercer responsabilidades y competencias.**

Hay un aspecto que yo creo que en CA hemos avanzado: el municipio centroamericano de ahora no es el mismo de hace 10 o 15 años, hoy es más

protagonista, es más activo, más participativo, tiene más capacidad de propuesta, pero sigue siendo muy débil en términos económicos, muy débil en términos tributarios, está muy descompensado en relación a la demanda, en relación a las competencias. Estamos hablando que los municipios centroamericanos tenemos los recursos suficientes o necesarios para cumplir con las competencias que tenemos por ley, pero también con esas demandas ciudadanas que van surgiendo todos los días.

#### **6º. La participación ciudadana.**

Este es un factor determinante una Carta de Autonomía, ésta no sería auténtica, si no somos capaces de integrarle el tema de la participación ciudadana, que hoy es de los factores que más discusión genera, no por mera formalidad, sino para generar gobernabilidad democrática hay que darle un nuevo protagonismo al ciudadano y ciudadana, incluyendo a los distintos actores y sectores organizados en el territorio.

#### **7º. El reconocimiento de los gobiernos locales en el proceso de integración centroamericana.**

Este es un tema que queremos incorporar porque entendemos que al municipio centroamericano se le ha tenido como relegado, como que si la integración centroamericana solo fuera un asunto de gobiernos centrales o de parlamentos o de instancias de la integración. El esquema global que esta planteado tiene su impacto, de principio a fin en los territorios, son los territorios los que sufrimos las cosas buenas y las malas, por lo tanto, el territorio debe estar integrado en un proceso auténtico de integración centroamericana.

Para eso establecimos en el Primer Foro de Autoridades Locales una estrategia que tiene dos grandes componentes, primero la construcción de la Carta de Autonomía Local Centroamericana, con los actores locales, nacionales y las instancias de integración centroamericana, es decir, tenemos también que sensibilizar y asumir los líderes locales alcaldes y concejales, de que esto es nuestro, debe ser algo inherente a todo nuestro marco de actuación en el mundo local, y para que tengamos una perspectiva mas global de los temas, por eso es que es importante abordarlo en todo el territorio. Segundo, la creación de la estructura institucional responsable de operativizar el proceso de consulta, en los tiempos establecidos, para lo cual como foro establecimos un Equipo Gestor Regional del foro, el cual ya es una instancia permanente, una espacio de debate, de intercambio, de generación de propuestas (el próximo foro esta propuesto para Panamá en el 2010), pero, además, dejamos una secretaría permanente, para que de vida a las resoluciones que salieran del foro y no estar allá estableciendo análisis de las resoluciones que tuvimos en el ultimo evento, sino a éstas resoluciones, a través de este mecanismo permanente, ir generándoles el lobby correspondiente. Además, definimos una metodología de trabajo, básicamente ya está en marcha, con tres grandes bloques: el bloque 1, para ir generando la correlación suficiente a esta carta, que implica gobiernos locales, mancomunidades de municipios, asociaciones de municipios, y centros de investigación municipal. Un bloque 2 de consulta nacional que aquí estamos trabajando ya con parlamentos, con gobiernos centrales, con organismos de justicia, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil y, un bloque 3, referido a la metodología de consulta con la instancias regionales, primero el Sistema de Integración Centroamericana SICA, con el cual ya estamos teniendo

reuniones, el Parlamento Centroamericano, con quien tenemos incluso una relación más fuerte y más dinámica, en una primera instancia para asumirlo y luego presentarlo formalmente a otras estructuras nacionales como la Corte Centroamericana de Justicia.

Al final del todo este proceso, que nos hemos propuesto para 18 meses, lo que queremos lograr es 1) la aprobación de parte del Parlamento Centroamericano, que queremos sea el primero en aprobar los contenidos formales de la carta, la idea es que se apruebe este texto de la carta, no de manera formal, sino de manera real, 2) que después lo asuman y lo aprueben los congresos nacionales de los estados centroamericanos y 3) la ratificación por parte de los gobiernos nacionales y sobre todo que fuera el tema de la reunión de jefes de estado. Muchas gracias.

---

*Patxi Lazcoz Baigorri,*  
*Alcalde de Victoria-Gasteiz, España*

Los gobiernos locales elegidos democráticamente, tenemos el derecho y el deber de aspirar a un espacio propio de gestión de los asuntos públicos, un espacio respetado, conocido por el resto de las instituciones y amparado jurídicamente en las constituciones o normas fundamentales de los estados, este es el contenido principal de la experiencia española y europea, que humildemente queremos compartir con nuestros hermanos latinoamericanos.

Los gobiernos locales españoles y europeos han ido adquiriendo de manera paulatina el papel que por derecho les corresponde o nos corresponde, que es ser reconocidos como nivel de gobierno más próximo a los ciudadanos, y con capacidad para gestionar los intereses públicos que a cada uno de nosotros nos afectan en nuestro territorio.

El apoyo firme que ha adquirido la Federación Española de Municipios y Provincias en la construcción del documento base que ha sido presentado, junta la responsabilidad histórica y la cultura con la región latinoamericana y el indudable compromiso de los gobiernos locales españoles con su desarrollo. Lo anterior hace que, desde nuestra propia experiencia nacional y europea, apoyemos la elaboración de un marco normativo común, que a pesar de las dificultades que incluso aún tenemos, como es el caso de la resolución de la autonomía financiera de los municipios, es innegable que es una parte importante del progreso social, económico, incluso político, que nuestras sociedades deben fundamentalmente al papel jugado por los gobiernos locales. Desde la FEMP y desde los gobiernos locales españoles queremos compartir esta responsabilidad y deseamos aportar nuestra experiencia más reciente.

El contexto iberoamericano, al igual que el europeo, es para nosotros nuestro espacio natural de convivencia, espacio al que evidentemente no queremos renunciar y, en todo caso, con el que queremos enriquecer nuestra capacidad política e institucional. Dicho esto quisiera presentarles, simplemente algunos de los

aspectos que tuvo para España la aprobación de la Carta Europea de Autonomía Local, y que esperamos en un futuro no muy lejano, pueda cumplir la nueva Carta Iberoamericana de Autonomía Local.

El marco de la reforma del gobierno local ha tenido su origen en la Carta Europea de 1985, y es precisamente ese marco el que se ha convertido en la base de la construcción de los gobiernos locales en Europa, la norma que marca la pauta en la relación a las competencias, los servicios locales, la financiación, las relaciones intergubernamentales y la cooperación local en el ámbito internacional. La Carta Europea estableció que el principio de la autonomía local debe estar reconocido en la legislación interna y, en lo posible, en las constituciones de los estados. La carta ofrece un concepto de autonomía local, determina sus alcances, establece la protección de los límites territoriales de las entidades locales y la necesaria adecuación de sus estructuras y medios administrativos. Así mismo, determina las condiciones idóneas para el ejercicio de las responsabilidades de los electos locales, reconoce la importancia de la suficiencia financiera de los poderes locales y del derecho de asociación de los mismos, además, reivindica la protección legal y constitucional de la autonomía local.

Desearía señalar que las reformas legislativas abordadas en las dos últimas décadas en España, se han elaborado a la luz de los principios que recoge la Carta Europea de Autonomía Local, y si bien es cierto que nuestra norma de base del régimen local es coincidente en el tiempo con la propia carta y por tanto no ha sido transpuesta formalmente, no es menos cierto que la interpretación de esta ley, me refiero a la interpretación jurídica, la realiza en base a la propia Carta Europea. En el 2005 se firmó el que denominan Libro Blanco sobre la Reforma Local en España, un documento que estableció un diagnóstico de la situación actual de los gobiernos locales y un elenco de cuestiones que debían ser revisadas y actualizadas en nuestro ordenamiento jurídico. Dicho proceso culminó con la preparación de un anteproyecto de ley, una nueva ley evidentemente con bases de la administración local, que todos los alcaldes y alcaldesas españoles estamos deseando que se apruebe cuanto antes. Nos viene ahí que tenemos muchas dificultades con los gobiernos que dicen que son mayores, reitero, que esto evidentemente supondría una adaptación formal de la Carta Europea.

Un elemento muy singular de nuestro país, pero en este proceso de centralización uno de nuestros principales empeños, es el de consolidar y ampliar el espacio de la autonomía de los gobiernos locales. En función de esta nueva carta que nos ocupa, creo que describimos realidades distintas, pero también muy semejantes con elementos culturales que nos diferencian y que también nos unen. Sin embargo, todo ello no evita que la unidad y el consenso del que los gobiernos hacemos gala en defensa de la autonomía local, encuentre su mayor expresión en la futura adopción de la futura Carta Iberoamericana de Autonomía Local, y es que una verdadera gobernabilidad democrática, próxima y sensible a las necesidades de la ciudadanía, necesita de un marco descentralizado en el ejercicio de los poderes públicos y, por ende, de fortalecimiento de los gobiernos locales. La descentralización, es verdad que nos transfiere poder y recursos, pero también responsabilidad y el sometimiento al veredicto de los ciudadanos.

Deseo transmitirles que el proceso de armonización de los poderes en el entorno europeo, a pesar de estar precedido por un marco supranacional, reconocido por todos los estados miembros, no estuvo tampoco exento de dificultades. La heterogeneidad de los países, la unión, las diferentes estructuras territoriales, los distintos niveles de descentralización, incluso el idioma, muy distintas culturas e incluso muy distintas formas de ver el mundo, no fueron impedimento para lograr la aprobación de la Carta Europea, porque pusimos en valor aquellas cosas que nos unían, aquellas cosas que nos eran comunes. Con ello lo que quiero decirles es que dicho esfuerzo merece la pena, porque es posible alcanzarlo y del mismo modo que sucedió en el entorno europeo, los gobiernos locales españoles estamos convencidos de que vamos a lograr institucionalizar la Carta Iberoamericana de Autonomía Local. El reto es apasionante y de verdad no exento de dificultades, solo el proceso de la carta en CA pone en manifiesto la complejidad, pero les aseguro que merece el esfuerzo, la experiencia española y europea representan un perfecto ejemplo del papel fundamental que en el desarrollo y la calidad de vida de ciudadanía hemos desempeñado los gobiernos locales. Muchas gracias.

## Comentarios y reflexiones

*Marcos Carámbula*

*Alcalde de Canelones y Secretario Ejecutivo de MERCOCIUDADES*

De la propuesta de Carta Iberoamericana se toma lo que el Foro Iberoamericana de Gobiernos Locales en Valparaíso, en octubre de 2007 marcaba: reforzar la autonomía local potenciando la perspectiva de que las decisiones deben tomarse desde el nivel de gobierno más bajo, próximo al ciudadano y garantizando una adecuada autonomía financiera a través de un pacto fiscal de carácter estatal como concepto rector. En segundo lugar, el artículo primero, principio de autonomía local, debe entenderse como el derecho y el deber de los gobiernos locales para gestionar los asuntos públicos bajo su responsabilidad y en beneficio de sus ciudadanos. Debe ser reconocido como derecho fundamental que se sitúa en la base democrática del poder, la descentralización y la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos.

Nos parece que estos son los dos pilares para entrar a considerar lo que es una Carta Iberoamericana de Autonomía. Es bien importante introducir el desarrollo del concepto de fortalecimiento de los gobiernos locales, cuya clave es la sostenibilidad del proceso. Se deben trabajar, simultáneamente, los procesos de desarrollo económico local, los procesos de gobernabilidad local y los de construcción de capital social y capacidad de relacionamiento, lo que significa afrontar la dimensión económica, pero también la dimensión política y la dimensión social.

No habrá desarrollo económico local si no se generan primero las condiciones mínimas institucionales, reglas de juego claras, razonables y equitativas, así como capacidades de articulación, liderazgo y control por parte de los actores. Por otro lado, no habrá desarrollo local sostenible sin la construcción de capital social que mantenga y le de sentido a los demás procesos, esto es, que si existe un proyecto local construido y asumido por sus habitantes como marco de referencia, este proyecto debe cumplir el rol aglutinador, el objetivo común de todos, entorno al cual cada sector o individuo se pueda potenciar. Finalmente, el desarrollo local para ser sostenible sobre la base de la autonomía, tampoco debe ser un proceso autárquico, independiente del entorno, sino que debe articularse con los procesos y proyectos de desarrollo departamental y nacional.

En este cuadro de fortalecimiento de los gobiernos locales, el segundo concepto que para nosotros es fundamental: ¿qué es la construcción de ciudadanía política y qué significa en este contexto? ... Modernizarla, en el sentido de adecuarla al siglo XXI, esto es, en un contexto de globalización, en términos de comunicación, de alguna manera asemejarla a un reality show a escala mundial, donde casi todo se vive online, esas vivencias en línea, esa suerte de espectador mundial, especialmente centrado en la tragedia y en la violencia, atenta, considerando lo inmediato, lo vecinal, lo local. En ese sentido, el fortalecimiento de la dimensión local constituye un valioso recurso para atenuar y modificar las estandarización mundial en preferencias, impulsados por la perspectiva mercantil de productos en

serie, el desarrollo social local a través del fortalecimiento de los gobiernos de cercanía, se puede propiciar la generación de espacios en los que los vecinos incidan y decidan sobre las cuestiones que los afectan directamente.

Seguramente se potenciarán las posibilidades de integración y de inclusión social, en este sentido, una primera propuesta de lo que es el borrador o proyecto de la Carta Iberoamericana, es la conceptualización de la participación, a través de los diferentes organismos propios, no solo los gobernadores, intendentes, alcaldes, sino de los propios vecinos y vecinas a la hora de decidir los temas fundamentales.

Queremos proponer a la Carta Iberoamericana que se está considerando, 5 propuestas para su análisis:

En primer lugar, naturalmente, el énfasis en todo lo que tiene que ver a la autonomía de recursos de financiamiento y a la adecuada delimitación de los campos.

En segundo lugar, entendemos que debe estimarse a la hora de valorar la autonomía y los recursos, cuánto invierten, trabajan y proponen nuestros gobiernos de cercanía y que corresponde al gobierno nacional, refiriéndonos a la educación, a la salud, a la seguridad, es decir, ésa inversión que los gobiernos locales hacemos mas allá de la normativas y ordenanzas que marcan nuestra función.

En tercer lugar, nos parece que la autonomía, debe recoger la necesidad de una planificación del crecimiento de nuestros países, que la planificación sea sobre la base del crecimiento sostenido, equitativo, sustentable y armónico, en la medida de las necesidades, evitar la macro posición o macrocefalia que genera desarrollos no sustentables.

En cuarto lugar, nos parece fundamental incluir el manejo del territorio. En el marco del ordenamiento de los territorios a nivel nacional, los gobiernos locales deben ser partícipes activos en lo que es la planificación y soberanía sobre el territorio.

En quinto lugar, también para un desarrollo sustentable, nos parece que la Carta Iberoamericana debe recoger un tema, que para nosotros es fundamental, el concepto de etiqueta de transparencia. Justamente nuestro gobierno de cercanía, donde el vecino se acerca diariamente a nuestra casa, a nuestra gestión, a nuestra realidad, facilita el control social de un gobernante, pero de alguna manera en la carta debe estar explicitada la noción del área de ética y transparencia, como herramienta fundamental en la propia autonomía de los gobiernos locales.

Por último, termino diciendo que la carta iberoamericana nos parece una herramienta fundamental en el avance de un concepto democrático de participación y del estado, por lo que asumimos el compromiso de empuje de la misma. Gracias.

-----

**Antonio Coro**

*Alcalde de Santa Catarina Pinula, Guatemala*

Cuando hablamos de autonomía municipal, con relación al término, tenemos que partir de la base de que los gobiernos locales somos los más próximos a la ciudadanía. En tal sentido, deberíamos de hablar de una autonomía plena. En nuestros países centroamericanos lamentablemente no nos podemos referir a una autonomía plena, ya que nos ha tocado vivir intromisiones de instituciones que no tienen nada que ver con las actividades que por ley nos toca desarrollar a las municipalidades. Pasa también lo contrario, cuando vemos que el estado fracasa en sus competencias, por ejemplo: salud, educación, seguridad y empleo, entonces surgen los gobiernos locales con políticas públicas municipales, no siendo su competencia, tratando de palear la situación.

La Carta de Autonomía Local tiene que ir encaminada a que todos los que tenemos que ver en el ambiente eminentemente municipalista, participemos de una manera para incidir, no solo en los partidos políticos, sino en los gobiernos de cada uno de nuestros países, no solo para promover el respeto pleno de la autonomía, sino que como consecuencia se de la posibilidad a los gobiernos locales de promover y mejorar la calidad de vida de los habitantes, con la prestación de los servicios públicos de calidad.

No en todos nuestros países centroamericanos podemos hablar de descentralización, pero al conocer la experiencia de nuestros amigos españoles, nos llena de mucha motivación pensar que estamos dando pasos para conquistarla. El ejecutivo o los gobiernos centrales deberían promover mesas de diálogo con los gobiernos locales, que deberían de ser los aliados estratégicos para el cumplimiento de las políticas públicas nacionales y las políticas públicas municipales de una manera concatenada y armoniosa en beneficio de la población. Sin embargo, más parece ser que hay una competencia entre lo local y lo nacional, precisamente es ahí donde se hace necesario promover la participación de los partidos políticos, para que se conviertan en verdaderas instituciones políticas, con visión, no como instituciones de paso.

La ejecución de políticas públicas municipales, debe promoverse con total participación ciudadana y total transparencia, este tema, en el nivel y perfil de las instituciones locales en CA ha mejorado considerablemente, y que bueno, pero tenemos que seguir luchado para que eso se de. Tenemos casos exitosos a nivel centroamericano muy importantes, tenemos mucho de que aprender entre nosotros mismos. Agradecemos y apreciamos mucho las experiencias que hemos recibido de países como España y algunos países amigos de Suramérica. Creo que lo más importante, en este momento, es que podamos incidir políticamente en los actores responsables para procurar, no solo el respeto de autonomía plena, sino el proceso de descentralización de competencias y de las finanzas, para la ejecución de las políticas públicas. En este sentido, el papel del Parlamento Centroamericano tiene que ser fundamental, por lo menos, disculpen y con todo respeto lo que voy a decir, en este evento deberíamos ver a los diputados del Parlamento, que nos ayuden

como actores responsables de promover el desarrollo, no solo a la integración centroamericana, sino que al desarrollo de nuestros pueblos. Aquí hay, entonces, una tarea bien interesante para los amigos de Parlamento Centroamericano, por que ellos son los que, en todo caso, están más cerca de los gobernantes. A los alcaldes nos cuesta muchísimo llegar a los presidentes, aunque sean de nuestro mismo partido político, cuesta mucho, pero el Parlamento Centroamericano tiene la posibilidad, inclusive de invitar o de citar a los presidentes, para que informen acerca de el trabajo nacional. Si ellos no lo hacen, tratemos nosotros de incidir, los gobiernos locales vamos a aprovechar la cumbre del mes de octubre para promover dentro de los estados centroamericanos, el respeto, no solo de la autonomía, sino la implantación de esta carta tan interesante, que va encaminada a desarrollar los municipios del área centroamericana y ojala que la integración pueda extenderse un poquito mas allá de nuestra región. Tenemos mucho que aprender, nos hace falta mucho camino que recorrer y los que somos municipalistas de corazón, los que hemos nacido, vivimos y nos vamos a morir en el municipalismo, estamos seguros y claros que luchar por nuestra gente implica sacar la casta y salir adelante para no desmotivar a la población, sino al contrario, motivarla para seguir luchando y trabajando. Muchas gracias.

---

*Jordi Laboria*

*Diputado de la Diputación de Barcelona, España*

Con mi comentario quisiera resaltar unas ideas-fuerza vinculadas a la relevancia de esta carta y las cartas municipales de autonomía municipal. Estas ideas pueden tener gran influencia en la ejecución de estas propias cartas, son ideas que han salido ya a lo largo de las intervenciones, pero en todo caso vuelvo a remarcar.

En primer lugar, el propio concepto de autonomía local es un principio clave e indispensable para que los gobiernos locales puedan asumir las responsabilidades que tienen asignadas por ley, se habla aquí de competencias. Más allá del alcance competencial que tienen muchos países de la región, Europa o cualquier sitio, la autonomía representa, por sí misma, el catalizador que garantiza el desarrollo de nuevas políticas públicas locales y la provisión de servicio básicos que deben ofrecerse desde el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía. Por lo tanto, debería asumirse por todos, que la autonomía local no es una reivindicación caprichosa o secundaria, y así lo debería resumir muchas veces los propios gobiernos locales. En este sentido, nos podemos felicitar de lo que esta pasando aquí en el foro, representa ya una toma de conciencia, no solo en relación a otros niveles de gobierno, sino entre nosotros mismos, de la voluntad de crear una Carta de Autonomía Municipal en el ámbito iberoamericano.

El principio de autonomía local, no es una vía para saltarse los procedimientos políticos y legislativos de cada estado, los gobiernos centrales deberían darse cuenta que es el prerequisite para que los gobiernos locales asuman con competencias asignadas por sus leyes, en beneficio del funcionamiento de gobiernos y administraciones públicas modernas y que den respuesta óptima a los

ciudadanos. Como segunda idea-fuerza, está la suficiencia financiera que los gobiernos locales deberían tener garantizada para poder ejercer sus competencias. Los gobiernos locales deben gestionar responsablemente sus competencias, buscando que las políticas públicas que se deriven de las mismas, beneficien a toda la ciudad. Para ello los gobiernos locales deberían tener asegurados recursos suficientes, si es posible recursos propios que sean proporcionados con el nivel de competencias previsto en la ley, recursos propios de deben conseguirse a través del reestablecimiento y cumplimiento de un sistema de transferencia de recursos financieros desde el estado, a lo que debe sumarse también los recursos financieros provenientes de impuestos locales que puedan ser fijados libremente por los gobiernos locales. Sin recursos propios, regulares y permanentes, los gobiernos locales, se ven imposibilitados para ejercer responsablemente sus competencias.

Para finalizar, una breve referencia en relación a la carta de autonomía local y el efecto que ha tenido sobre los gobiernos locales de España, una referencia que ha sido forjada desde la experiencia. Primero, recordar que la Carta de Autonomía Europea de Autonomía Local no ha sido ratificada por todos los estados europeos. En España tenemos la impresión que en todos lados es cuestionada, digo esto como muestra que las dificultades para los gobiernos locales no son patrimonio de ninguna región, de ningún espacio, sino que en principio se manifiestan en muchas partes, y que se expresan muchas veces, como desconfianza y recelo, y se tiende a no valorar a los gobiernos locales en la gestión de las políticas públicas. El hecho de que en España la mayoría de países europeos se firmase y se asumiese la Carta de Autonomía Local ha representado, además de asumir sus principios y contenidos, la existencia de una especie de coraza que los defiende de las veleidades y abusos de los gobiernos centrales y económicos, quizás lo diría mejor si dijera que los disuade de los abusos y, por contra, potencia el papel de los gobiernos locales como parte activa de las políticas del conjunto del estado, en el que los municipios ocupamos una parte esencial por motivos de proximidad y de capacidad de gestión y de relación con nuestro ciudadanos. Muchas gracias.

# Propuesta de CARTA IBEROAMERICANA DE AUTONOMÍA MUNICIPAL

*(Sometida a aprobación en el III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales – Lectura: Lic. Oscar Ortiz)*

San Salvador, 4 y 5 de septiembre de 2008

Las autoridades locales participantes en el III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, reunidas en San Salvador (El Salvador) los días 4 y 5 de septiembre de 2008, han acordado aunar sus esfuerzos para dotarse de los instrumentos necesarios para el reconocimiento gubernamental de su autonomía municipal y, a tal efecto, han aprobado el texto que se transcribe a continuación y que elevan a los estados correspondientes para su adopción y ratificación:

## Carta Iberoamericana de Autonomía Municipal

### Preámbulo

Tomando el relevo a los antecedentes iberoamericanos en materia de autonomía local, especialmente, la Carta de Autonomía Municipal Iberoamericana aprobada por la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal en Caracas el 22 de noviembre de 1990, la Declaración de Cartagena de Indias de la Unión Iberoamericana de Municipalistas de 19 de noviembre de 1993 y el Texto Base para un “Acuerdo Marco sobre Autonomía Local en el MERCOSUR”, recomendación adoptada por el XII Congreso de Parlamentos Latinoamericanos en Cuzco el 28 de noviembre de 2001;

Considerando otros instrumentos desarrollados en reconocimiento de la autonomía local; entre ellos, la Declaración Mundial sobre Autonomía Local aprobada en el seno del Consejo de la Unión Internacional de Autoridades Locales reunido en Toronto los días 13 a 17 de junio de 1993 y la Carta Europea de Autonomía Local adoptada por los estados miembros del Consejo de Europa en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985;

Desarrollando lo establecido en la Declaración Final del II Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, celebrado en la localidad de Valparaíso (Chile) los días 4 y 5 de octubre de 2007, en la que se propone “reforzar la autonomía local potenciando la perspectiva de que las decisiones deben tomarse desde el nivel de gobierno más próximo al ciudadano y garantizando una adecuada autonomía financiera a través de un pacto fiscal de carácter estatal”;

Conscientes de que el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos es uno de los principales fundamentos del régimen democrático y de que la existencia de gobiernos locales investidos de competencias efectivas permite una administración más eficaz y próxima al ciudadano;

Los Estados iberoamericanos reunidos en la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno convienen lo que sigue:

### **Artículo 1.- Principio de autonomía local**

El principio de autonomía local debe entenderse como el derecho y deber de los gobiernos locales para gestionar los asuntos públicos bajo su responsabilidad y en beneficio de sus ciudadanos. Debe ser reconocido como derecho fundamental que se sitúa en la base democrática del poder, la descentralización y la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos.

Este derecho será ejercido por representantes elegidos por sufragio libre, directo, secreto y universal.

### **Artículo 2.- Reconocimiento constitucional del principio de autonomía local**

El principio de autonomía de los gobiernos locales debe ser reconocido como garantía constitucional o ley fundamental y desarrollado por cada estado por la legislación básica de las mismas.

### **Artículo 3.- Alcance de la autonomía local**

1. Las leyes fijarán las competencias básicas de los gobiernos locales que deberán ser plenas y completas y, en consecuencia, sólo podrán ser limitadas por otra autoridad central o regional dentro del ámbito de la ley.

2. Además, las autoridades centrales o regionales podrán atribuir a los gobiernos locales competencias para fines específicos, de conformidad con la ley, y éstos deberán poder adaptar su implementación a las condiciones locales.

3. Los gobiernos locales tendrán plena libertad, dentro del ámbito de la ley, para ejercer su iniciativa en todo asunto que no esté excluido de su competencia o atribuido a otra autoridad.

4. Deberá consultarse a los gobiernos locales sobre las cuestiones que les afectan directamente, en general, y, específicamente, de forma previa sobre cualquier modificación de los límites territoriales locales.

### **Artículo 4.- Recursos financieros de los gobiernos locales**

1. Los gobiernos locales tienen derecho, en el marco de las políticas económicas de cada estado, a percibir, de manera regular y constante, recursos propios suficientes para poder ejercer sus competencias.

2. Los recursos financieros serán proporcionales a las competencias previstas en la ley. En el caso de atribuirseles nuevas competencias, éstas deberán ir acompañadas de la asignación de recursos suficientes para su ejecución.

3. Una parte de los recursos financieros provendrán de ingresos patrimoniales y de impuestos locales, tasas o gravámenes, libremente fijados y gestionados por las autoridades locales.

4. Los gobiernos locales económicamente más débiles requerirán de un sistema compensatorio que deberá pactarse entre las diferentes instancias gubernamentales.

5. Los gobiernos locales tendrán el derecho a ser consultados y a participar en la formulación de las modalidades de adjudicación de recursos redistribuidos.

#### **Artículo 5.- Autonomía organizativa**

Los gobiernos locales podrán determinar su propia estructura administrativa interna, adaptándola a las necesidades específicas locales para una gestión eficaz. Dicha estructura será vertebrada en los principios de democracia participativa, debiendo facilitarse los cauces para la incorporación efectiva de los ciudadanos a los procesos de gobierno y gestión municipal.

La selección del personal estará basada en los principios de mérito y capacidad. Además, a fin de asegurar una selección de calidad, el personal de los gobiernos locales deberá reunir condiciones adecuadas de formación, remuneración y perspectivas de carrera.

#### **Artículo 6.- Control de la actividad de los gobiernos locales**

Los representantes de los gobiernos locales deberán poder ejercer su mandato de una forma libre y la actividad desarrollada por los gobiernos locales estará sometida al control jurisdiccional de los Tribunales, que sólo se ejercerá según las formas y en los casos previstos por la Ley. En consecuencia, no podrá ejercerse cualquier otro tipo de control o intervencionismo gubernamental sobre los gobiernos locales.

#### **Artículo 7.- El derecho de asociación de los gobiernos locales**

Los gobiernos locales, en el ejercicio de sus competencias, tienen derecho a asociarse y cooperar con otros gobiernos locales, tanto de su propio como de otros estados, para la defensa y promoción de intereses comunes.

#### **Artículo 8.- Protección jurisdiccional de la autonomía local**

Los gobiernos locales deben poder disponer de un recurso jurisdiccional a fin de asegurar el libre ejercicio de sus competencias y el respeto, por parte de las administraciones de otros niveles del estado, de su autonomía local consagrada en la constitución u otras leyes fundamentales de cada estado.

## X. PANEL 3

# Conclusiones del II Foro Iberoamericano de Barcelona sobre seguridad ciudadana, violencia y políticas públicas en el ámbito local

<b>Objetivos</b>	<i>Obtener respaldo respecto a las conclusiones del "II Foro Iberoamericano de Barcelona sobre Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas en el Ámbito Local"</i>
<b>Metodología</b>	<i>Presentación, debate en pleno y acuerdos.</i>
<b>Expositores</b>	<i>Diputado de la Diputación de Barcelona, Jordi Laboria. Representante de la SEGIB, Juan Ignacio Siles.</i>
<b>Moderador principal</b>	<i>Martin Rapp, Cooperación Técnica Alemana GTZ</i>

Breve descripción del desarrollo  
PANEL TRES “CONCLUSIONES DEL II. FORO IBEROAMERICANO DE  
BARCELONA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA, VIOLENCIA Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO LOCAL”

1. Inicialmente Jordi Laboria presentó la DECLARACIÓN DE BARCELONA, la cual fue aprobada en el II Foro IBEROAMERICANO DE BARCELONA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO LOCAL en julio del presente año.
2. A continuación se escucharon los comentarios al respecto de Juan Ignacio Siles de la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB (ver más adelante).
3. Se abrió el espacio para expresar objeciones a lo presentado, a lo que no hubo respuesta, interpretándose como muestra de adhesión a la Declaración de Barcelona (se muestra a continuación el contenido de la misma).

**Acuerdos tomados**

1. Asumir la Declaración y las Conclusiones del II Foro Iberoamericano sobre Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas en el ámbito local, realizado en Barcelona en julio de este año, en los que se establece la necesidad incorporar la perspectiva local en la definición de políticas públicas de seguridad de los estados. Asimismo, solicitamos a la Secretaría General Iberoamericana y a la Secretaría Pro Tempore de la XVIII Cumbre Iberoamericana que dichos documentos se pongan en conocimiento de los Jefes de Estado y de Gobierno durante la realización de la Cumbre.
2. Poner en marcha, en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana, programas, iniciativas o proyectos adscritos de cooperación iberoamericana en materia de seguridad ciudadana en el ámbito local.

## “II Foro Iberoamericano de Barcelona sobre Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas en el Ámbito Local”

### DECLARACIÓN DE BARCELONA

Los representantes de las ciudades iberoamericanas reunidos en Barcelona, España, los días 17 y 18 de julio de 2008, en este II Foro, en respuesta a la convocatoria realizada por la Secretaría General Iberoamericana, la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona y la Federación Española de Municipios y Provincias, han analizado y debatido propuestas y tomado conocimiento de experiencias en torno a los retos con los que se enfrentan las ciudades en el ámbito de las políticas públicas de seguridad ciudadana.

El Foro ha tomado nota del Informe *Desafíos de la Seguridad Ciudadana en Iberoamérica*, elaborado por Flacso-Chile, así como de las ponencias presentadas por reconocidos expertos en la temática de este encuentro. En base a esos informes y al debate subsiguiente, los representantes de las ciudades iberoamericanas quieren poner de manifiesto que:

1. Las ciudades son uno de los principales escenarios en el que se localizan y reproducen las tensiones de un mundo cada vez más globalizado, complejo y con crecientes problemas de inequidad y exclusión social.
2. Los importantes cambios que se han producido en las últimas décadas en las ciudades exigen nuevas e imaginativas respuestas por parte de los estados centrales y de los gobiernos locales.
3. Los nuevos usos sociales en el espacio público, la diversificación de los modelos familiares, el aumento de la esperanza de vida, los cambios en el ciclo económico, el fenómeno de la inmigración y las dificultades en el acceso al mercado de trabajo, entre otros, hacen necesario replantear y reforzar las políticas públicas locales de cohesión social que permitan mantener y regenerar el entramado social de las ciudades.
4. La seguridad es una de las preocupaciones prioritarias de la ciudadanía. De hecho, aún en aquellos casos en los que se produce una reducción de las tasas de crimen, el sentimiento de inseguridad crece de manera progresiva.
5. La mercantilización de la seguridad y la discriminación en el acceso a la misma por razones económicas y sociales generan desmembramiento de la ciudad como espacio social y segregación social, cultural y territorial.
6. El gobierno local, por su mayor proximidad a la ciudadanía, es la instancia mejor situada para desarrollar políticas más eficaces para vertebrar sociedades cohesionadas, plurales, cívicas y tolerantes, en las que la seguridad y la convivencia sean la premisa.

7. Las ciudades son los lugares en los que puede hacerse realmente efectiva la convivencia intercultural, basada en el respeto y la tolerancia, el pluralismo y la aceptación de las diferencias. Son y deben ser espacios educadores en los que se fomenten los valores que conducen a actitudes y comportamientos cívicos, exentos de violencia.

**Asimismo, declaran su compromiso de:**

8. Construir ciudades más solidarias, tolerantes y ricas en valores que asuman la consolidación de la seguridad y el civismo como un bien colectivo.
9. Participar activamente en la definición de las políticas públicas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia, en las que la prioridad sea tanto la inclusión y la cohesión social, con una atención especial hacia los jóvenes y los colectivos con alta vulnerabilidad social, especialmente los inmigrantes y los grupos minoritarios.
10. Promover políticas públicas de seguridad que contemplen la perspectiva de género y, de forma muy particular, la prevención de la violencia contra las mujeres y la feminización de la exclusión, la pobreza y la violencia.
11. Desarrollar políticas públicas de seguridad que garanticen y promuevan los derechos humanos de todos los ciudadanos.
12. Seguir avanzando en el empoderamiento y el fortalecimiento institucional de los
  1. gobiernos locales a fin de que puedan y sepan dar respuestas apropiadas a las tensiones derivadas de los conflictos sociales existentes en las ciudades.
13. Fortalecer las políticas de prevención de la inseguridad, especialmente las que afectan a los jóvenes, procurando evitar su criminalización.
14. Desarrollar iniciativas de cogestión de programas de prevención municipales,
  2. implementando sistemas participativos que favorezcan una respuesta de calidad ante la demanda ciudadana de los servicios públicos vinculados a la seguridad.
15. Continuar desarrollando políticas públicas de seguridad de corte transversal, que
  3. busquen la construcción de ciudades inclusivas, cohesionadas y seguras, y fomentar la apropiación social de la ciudad, a partir del sentimiento de pertenencia, como elemento básico en la construcción de ciudadanía y de capital social.
16. Articular, en el ámbito del Foro iberoamericano de Gobiernos Locales, una agenda iberoamericana de seguridad ciudadana que favorezca la implementación de los compromisos aquí asumidos.

17. Promover acciones de cooperación descentralizada pública que hagan viable abrir, entre las ciudades del ámbito iberoamericano, espacios de diálogo, intercambio de experiencias y transferencia de buenas prácticas y conocimientos que permitan abordar políticas públicas locales de promoción de la seguridad y el civismo que respondan mejor a los intereses y necesidades de los ciudadanos y garanticen su bienestar.

**Para ello consideran necesario:**

18. Superar el viejo paradigma sobre la titularidad o patrimonialización en la conceptualización de las políticas públicas de seguridad y en la definición de respuestas por parte de la administración central del estado.
19. Contar con sistemas públicos integrados de seguridad que corresponsabilicen a los distintos niveles de gobierno, bajo un reparto competente que sea coherente con la realidad del municipio y que permita una coordinación mayor y más eficaz.
20. Incorporar la perspectiva local en la definición de políticas públicas de seguridad de los estados, estableciendo programas y planes de prevención y de seguridad ciudadana en los que se definan, conjuntamente con los gobiernos locales, las líneas o ejes estratégicos a desarrollar, estableciéndose los recursos financieros necesarios para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones y de los proyectos
21. Definir y apoyar, en coordinación con los gobiernos locales, la implementación de políticas públicas multidimensionales y de trabajo en red, en la que intervengan tanto los operadores públicos, como las entidades privadas o asociativas que desarrollen intervenciones de prevención del conflicto, socializando el conocimiento mutuo, compartiendo análisis e interlocución entre los diferentes sistemas que integran la columna vertebral del bienestar: educación, sanidad, política social y seguridad.
22. Hacer partícipes de las políticas de seguridad ciudadana a los operadores sociales y educativos, a los empresariales y a los sindicales, a los culturales y a los urbanísticos, y a todos aquéllos que tengan como espacio principal de su intervención, la anticipación y prevención de los conflictos. Asimismo, es necesario establecer, en coordinación con el mundo académico y con los centros de educación, planes de formación y reclutamiento para nuevas profesiones que, permitan desarrollar, junto a la intervención de los operadores clásicos, nuevas respuestas a fenómenos también nuevos que inciden en la actual dimensión de la inseguridad ciudadana.
23. Impulsar un mayor acercamiento de la administración de justicia a los problemas de convivencia y seguridad de los ciudadanos.

24. Dar continuidad al trabajo realizado en torno a la seguridad ciudadana, iniciado por la Secretaría General iberoamericana, reconociendo la importancia de la perspectiva local en el tratamiento de esta temática.
25. Analizar, en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana, la posibilidad de poner en marcha programas, iniciativas o proyectos adscritos de cooperación iberoamericana en materia de seguridad ciudadana para el ámbito local.
26. Promover, en el marco del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, un Programa de fomento de las Políticas Públicas Locales de Seguridad Ciudadana y Civismo que facilite la generación de espacios de intercambio de, experiencias, la transferencia de conocimiento y buenas prácticas así como la realización de iniciativas innovadoras de carácter piloto que puedan generar un efecto multiplicador en la región.
27. Presentar esta Declaración y las Conclusiones de este encuentro al III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, que se llevará a cabo en el mes de septiembre de este año en San Salvador.
28. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana y a la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana que eleven la mencionada Declaración así como las Conclusiones del presente Foro de Barcelona a la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en la República de El Salvador en el mes de octubre de este año.

**Barcelona, 18 de julio de 2008**

## XI. PANEL 4

# Propuesta de funcionamiento del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales

<b>Objetivos</b>	<i>Definir y aprobar las reglas de funcionamiento de los foros iberoamericanos de gobiernos locales, en base a la propuesta que será presentada</i>
<b>Metodología</b>	<i>Presentación, comentarios sobre la propuesta de funcionamiento, sugerencias, ajustes y acuerdos en plenaria.</i>
<b>Moderador</b>	<i>Representante de SEGIB, Juan Ignacio Siles</i>
<b>Comentaristas</b>	<i>Alcalde de Montevideo, Ricardo Erlich. Representante Alcalde de Valparaíso, Gustavo Paulsen. Alcaldesa de San Salvador, Violeta Menjivar.</i>
<b>Moderador principal</b>	<i>Martin Rapp, Cooperación Técnica Alemana GTZ</i>

## Breve descripción del desarrollo

### Panel 4: PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES

1. Se inició con la presentación en plenaria de la propuesta de funcionamiento del foro, la cual estuvo a cargo de Juan Ignacio Siles, representante de la SEGIB.
2. A continuación se escucharon los comentarios de Ricardo Erlich, Alcalde de Montevideo, el representante del Alcalde de Valparaíso, Gustavo Paulsen y la Alcaldesa de San Salvador, Violeta Menjívar.
3. Finalmente se sometió a aprobación en plenaria la propuesta.

#### **Acuerdo tomado**

Implementar la Resolución sobre la Participación y el Funcionamiento del Foro que institucionaliza este espacio de diálogo del ámbito local iberoamericano, e iniciar los trabajos que conduzcan a la celebración del IV Foro el próximo año en una ciudad de la Comunidad Iberoamericana a determinar en estrecha concertación con la Secretaría General Iberoamericana y la Secretaría Pro Tempore de la XIX Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Portugal.

#### **Acuerdos**

### Participación y Funcionamiento del Foro

1. Se da por aceptada la propuesta de funcionamiento del foro, considerando/incorporando las observaciones mencionadas en el panel 4 del encuentro y que se indican a continuación.
2. Sustituir en la última frase del numeral 2 del artículo 3, la palabra “podrán” por “asistirán”.
3. En el numeral 5 del mismo artículo 3, integrar lo siguiente en su redacción: “guardando proporcionalidad entre hombres y mujeres y entre países grandes y pequeños, ponderando la población específica de cada uno de ellos”.
4. En el numeral 5 del artículo 4, sustituir “presidente” por “el alcalde o grupo de alcaldes organizadores que representan al foro en el período será el enlace, como autoridad local, con la cumbre iberoamericana”.
5. En la introducción del procedimiento, se acordó enfatizar: quienes somos, qué es el foro y los principios del municipalismo y descentralización. La redacción la asumió Gustavo Paulsen.

6. En el numeral 5 del artículo 5, en cuanto a la participación de organismos regionales, incluir “con criterio de flexibilidad” y, además, agregar “otras asociaciones”.
7. Agregar en el artículo 5, un numeral 11 que exprese que el gobierno local de la nueva sede del foro, en lo posible, debe asistir al foro anterior (no se puede imponer).
8. Ante la propuesta de la necesidad de contar con una cuerpo técnico para dar seguimiento en el año a los acuerdos, se dejó en claro que la SEGIB no puede llevar adelante la organización del foro, ya que no son especialistas en municipalismo, ni cuentan con los recursos económicos para hacerlo, solo pueden brindar apoyo al grupo organizador. Una secretaría protémpore en el país sede, debe asumir la organización en combinación con asociaciones de alcaldías.
9. Juan Ignacio Siles asumió el compromiso de incorporar las observaciones a esta resolución.

## RESOLUCIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL FORO

Las autoridades locales, representantes de gobiernos locales de 18 países integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, y de sus asociaciones y federaciones, reunidas en la ciudad de San Salvador, entre el 4 y el 5 de septiembre de 2008, en el III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, deciden aprobar el siguiente Estatuto:

### Artículo 1º.

1. El Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales es un espacio de encuentro y de cooperación entre municipios y provincias (cuando sean entendidas como unidades territoriales de ámbito local), agrupados en asociaciones o federaciones estatales de gobiernos locales, de los países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
2. El Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales es parte constitutiva de la Conferencia Iberoamericana y su función es fomentar el desarrollo del municipalismo iberoamericano y promover la autonomía local y la descentralización política y administrativa.
3. El Foro se llevará a cabo anual o bienalmente, antes de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de que sus conclusiones puedan ser dadas a conocer y tomadas en cuenta por los mandatarios iberoamericanos.
4. El Foro deberá estar vinculado con los temas que durante el año se traten en el marco de la Conferencia, sin que ello signifique desconocer su dinámica propia y las preocupaciones e intereses de sus miembros.

### Artículo 2º. (Objetivos)

1. El Foro tiene como objetivos fundamentales:
  - a) Establecer un ámbito de diálogo y de cooperación entre los gobiernos locales para promover y fortalecer las relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas que viven en los territorios que representamos y que constituye, en el ámbito local, una red de profundas interrelaciones humanas de cohesión social que consolidan y dan vida a la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
  - b) Promover la solidaridad, la colaboración y la cooperación para el desarrollo entre las ciudades iberoamericanas, con el fin de enriquecer y profundizar las estrechas relaciones ya existentes.
  - c) Fomentar acciones conjuntas en ámbitos culturales, sociales y políticos para fomentar un desarrollo sostenido y equilibrado de nuestras ciudades y una mejor convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas.
  - d) Aportar a la Conferencia Iberoamericana la visión local en la discusión de los temas que concitan la atención de las autoridades estatales centrales que participan en los distintos ámbitos de la Conferencia, con el objeto de que las propuestas emanadas del foro sean consideradas a la hora de definir políticas públicas y estrategias estatales.

### **Artículo 3º.** (Sistema de participación)

1. El Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales estará constituido por las máximas autoridades representantes de los municipios o provincias de cada país iberoamericano que participen en el Foro.
2. La ciudad sede del Foro extenderá una invitación para participar en el mismo a las asociaciones o federaciones de gobiernos locales de cada país iberoamericano, para que sea distribuida entre las ciudades integrantes de dichas asociaciones o federaciones y para que, de común acuerdo, se determine qué ciudades o provincias asistirán al evento.
3. La ciudad sede podrá, asimismo, invitar a aquellas ciudades o provincias con las que tenga vínculos particulares, debiendo dar a conocer a las asociaciones y federaciones estatales la lista de nombres de invitadas especiales.
4. Las 26 ciudades que forman parte de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) serán reconocidas como miembros de pleno derecho del Foro, ya que han desarrollado, desde hace más de 25 años, una importante tradición de cooperación y solidaridad en el ámbito local de la Comunidad Iberoamericana.
5. La ciudad sede, asesorada por la Secretaría General iberoamericana, establecerá, de acuerdo a los numerales 2 y 3 de este artículo, y si hubiera necesidad, el número máximo de gobiernos locales participantes por país, siguiendo criterios que ponderen las respectivas poblaciones.
6. La ciudad sede y las asociaciones o federaciones deberán tener en cuenta, a la hora de promover la participación en el Foro, criterios que permitan establecer un cierto equilibrio de participación entre ciudades de mayor y de menor población y su representatividad en el contexto regional y estatal.
7. Deberán tomarse en cuenta también criterios de género y de transversalidad, para promover la participación de mujeres y de representantes indígenas y afrodescendientes del ámbito local en el Foro.

### **Artículo 4º.** (Funcionamiento)

1. El Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales será presidido, con carácter anual, por el Alcalde o la Alcaldesa Municipal de la ciudad en la que se lleve a cabo el Foro, y tendrá en la Vicepresidencia al Alcalde o Alcaldesa de la ciudad donde haya tenido lugar el Foro precedente.
2. La sede del Foro correspondiente al año siguiente será elegida durante la reunión previa.
3. La Presidencia del Foro deberá garantizar la adecuada organización, realización y conducción de las reuniones y, para ello, deberá contar con el apoyo técnico y logístico del gobierno municipal al que representa, así como de la colaboración de las asociaciones y federaciones estatales que formen parte del Foro, que deberán asegurar la oportuna difusión hacia los gobiernos locales de toda la información relativa a la preparación del mismo.
4. El Foro aprobará sus decisiones por consenso de sus miembros.
5. El Presidente o la Presidenta representa al Foro durante el período de su mandato y, en el marco de lo posible, hará entrega oficial, junto a la Presidencia de la asociación o federación nacional de su país, de las conclusiones del Foro a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.
6. Las autoridades organizadoras del Foro, según las posibilidades económicas, podrán nombrar una Secretaría Técnica que sirva de apoyo para la organización del mismo y para dar seguimiento a los acuerdos.

### **Artículo 5°.** (Organización)

1. El Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales se realizará en lo posible en una ciudad del país donde se realice la Conferencia Iberoamericana.
2. El Foro Iberoamericano será organizado por la ciudad anfitriona, con el apoyo de la asociación o federación nacional de gobiernos locales del país, debiendo ella buscar el financiamiento y el patrocinio adecuado para su realización y para cubrir los gastos de alojamiento de las jefaturas de delegación de las ciudades o provincias que participen en el Foro.
3. Las instancias organizadoras del Foro deberán mantener una estrecha relación de colaboración con la Secretaría Pro Témporte encargada de realizar la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a llevarse a cabo en el marco de la Conferencia Iberoamericana de ese año.
4. Los costos de transporte hasta y desde la sede del Foro quedan a cargo de las delegaciones participantes.
5. La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), el Programa Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA), la Red de Mercociudades y otros organismos y asociaciones de carácter regional participarán en calidad de observadores en las reuniones del Foro.
6. Los idiomas de trabajo del Foro serán indistintamente español y portugués, lenguas oficiales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, y toda la documentación relativa al mismo será editada en ambos idiomas.
7. El Foro podrá crear entre sus miembros Grupos ad-hoc, con el fin de elaborar documentos de trabajo e informes sobre asuntos de interés para el Foro, que serán posteriormente debatidos en las sesiones del mismo.
8. El Secretario General Iberoamericano podrá participar, como invitado especial, en el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales.
9. La Secretaría General Iberoamericana prestará apoyo técnico a los organizadores del Foro y será la Depositaria de los Documentos emanados del mismo. Cubrirá sus propios gastos de transporte y alojamiento para participar en las actividades del Foro.
10. Otras autoridades del sistema iberoamericano podrán, asimismo, ser invitadas a presentar ante el Foro informes sobre las actividades de su competencia.

### **Artículo 6°.** (Entrada en vigor)

1. El presente Estatuto, sometido a discusión y aprobado durante la celebración del III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales realizado en San Salvador, entre el 4 y el 5 de septiembre de 2008, entrará en vigor tras su ratificación por parte de al menos diez federaciones o asociaciones estatales de gobiernos locales.
2. Las asociaciones o federaciones de gobiernos locales de cada país serán las encargadas de su difusión entre sus miembros.

## XII. La Declaración de San Salvador y clausura del foro

Objetivo	<i>Dejar establecidos los acuerdos y compromisos del foro por medio de la lectura en pleno de la Declaración de San Salvador.</i>
Metodología	<i>Presentación y aprobación en plenaria</i>
Expositores	<p><i>Martin Rapp, Cooperación Técnica Alemana GTZ</i>  <b>Lectura del resultado de las mesas de debate Panel 1 –Juventud y Desarrollo-</b></p> <p><i>Secretario General de FLACMA, Guillermo Tapia</i>  <b>Lectura de la Carta Iberoamericana de Autonomía Local con ajustes en base a observaciones recibidas</b></p> <p><u><i>Equipo Gestor Local - EGL:</i></u>  <i>Alcalde de Santa Tecla y Presidente del IDELCA, Oscar Ortíz.</i>  <b>Presentación y aprobación de propuesta de Procedimiento de Consolidación del Proyecto de Carta Iberoamericana de Autonomía Local</b></p>
Moderadora	<i>Alcaldesa de San Salvador, Violeta Menjívar</i>
<b>Clausura</b>	
Mesa de Honor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Alcaldesa de San Salvador, Dra. Violeta Menjívar</i></li> <li>• <i>Presidenta de COMURES, Lic. Milagro Navas.</i></li> <li>• <i>Alcalde de Santa Tecla y Presidente de IDELCA, Lic. Oscar Ortíz.</i></li> <li>• <i>Presidenta de la Comisión de Cooperación de la FEMP, Ana Urchueguía Asensio</i></li> <li>• <i>Representante de SEGIB, Juan Ignacio Siles</i></li> </ul>
Palabras alusivas al cierre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presidenta de la Comisión de Cooperación de la FEMP, Ana Urchueguía Asensio</i></li> </ul>
Palabras de clausura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Alcaldesa de San Salvador, Dra. Violeta Menjívar</i></li> </ul>
Maestra de ceremonia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>María Teresa Escalona</i></li> </ul>

## **Consolidado de los resultados de las Mesas de Debate** **PANEL 1 -Juventud y Desarrollo-**

***Lectura por Martin Rapp***

*Moderador principal Cooperación Técnica Alemana GTZ*

### **A. Agenda de los Gobiernos Locales**

Las Mesas de Debate propusieron las siguientes acciones para **poner en práctica las recomendaciones del documento base**, construyendo así una agenda de los Gobiernos Locales para el tema “Juventud y Desarrollo”:

1. Institucionalizar la participación juvenil, a través de un marco institucional (unidad de asuntos juveniles o departamento municipal de juventud) para trabajar de manera transversal la perspectiva de la juventud en la política local.
2. Establecer ordenanzas municipales para hacer efectiva la adhesión a la Convención Iberoamericana por los gobiernos municipales.
3. Organizar consultas a jóvenes y actuar con ellos reconociendo su diversidad y garantizar que participen en la planificación y en la toma de decisiones municipales, de tal manera de responder a necesidades e intereses desde sus propios aportes (foros, casas de juventud, cabildos juveniles, entre otros). Acompañar el proceso con capacitación a los jóvenes sobre cómo participar, aportar y decidir.
4. Revisar la legislación (nacional y local) para consolidar la normativa local/municipal que permita el acceso a recursos técnicos, financieros y humanos en el nivel local para facilitar el abordaje de acciones en favor de la juventud.
5. Identificar, desde las alcaldías, necesidades, oferta y demanda del mercado de trabajo y articular acciones a través de alianzas con instituciones nacionales relacionadas con el tema laboral y con el sector privado en capacitación para el trabajo.
6. Promover políticas que fomenten el Desarrollo Económico Local, identificando acciones específicas dirigidas a juventud, incorporando el tema como eje prioritario de los programas de gobierno local y asignando presupuestos para su ejecución (incluyendo acceso a créditos para “emprendedurismo” juvenil), lo que requiere descentralizar recursos y competencias desde el gobierno central.
7. Abrir nuevos espacios de participación, oportunidad de empleo, educación y bienestar con equidad para los y las jóvenes, es decir, cambiar “la forma de ver” a la juventud.

8. Promover voluntad política y concientizar, a través de capacitación, a los funcionarios públicos de los gobiernos municipales (principalmente a los alcaldes) sobre la importancia de involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones (empoderamiento) participando activamente en la estructura municipal: Concejal joven, Concejalía Juvenil, Planificación participativa y Unidad Orgánica para los jóvenes.

## **B. Agenda de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno**

Los cuatro puntos esenciales que se solicitó incluir en la agenda de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de éste año:

1. En los casos que competa, **firmar o ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CID), comprometiéndose así a reconocer a la juventud como sujeto específico de derecho y actor estratégico del desarrollo**, definiendo a partir de ello políticas integrales y concertadas sectorial y territorialmente para este grupo poblacional y creando o fortaleciendo una institucionalidad específica de atención a la juventud.
2. **Asumir el compromiso de impulsar o fortalecer la descentralización de competencias en el ámbito juvenil**, la asignación de recursos y la creación de capacidades en los gobiernos locales para aprovechar sus ventajas de cercanía, eficiencia asignativa y liderazgo territorial en beneficio de la juventud.
3. **Generar sinergias entre los distintos niveles de gobierno, pero también con otros actores sociales**, incluyendo en primer lugar a jóvenes, conformando consejos ciudadanos de la juventud para sumar recursos materiales, financieros, humanos y culturales en el diseño e implementación de soluciones.
4. **Aprovechar el bono demográfico de la mayor parte de los países iberoamericanos, definiendo políticas y programas específicos de Estado** para preparar a la juventud, con el fin de insertarla exitosamente en el mercado laboral nacional e incorporando en ella la visión del desarrollo local y el territorio con su diversidad genérica y étnica y sus posibilidades de participación y concertación.

Las recomendaciones mencionadas como importantes:

5. **Asumir como referencia de sus políticas y programas el “Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes”**, que explicita de forma práctica una serie de medidas a implementar en el plano nacional para asegurar un campo de derechos para los jóvenes y brinda apoyo internacional para tales fines.
6. **Promover distintas formas de participación juvenil desde los territorios en las grandes políticas públicas**, como la lucha por la pobreza y la búsqueda de mayor igualdad, a fin de canalizar el aporte solidario de la

juventud con los más necesitados y consolidar nuevos valores de convivencia social como la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad, fomentando la creación e incremento de capital social.

### **Recomendaciones adicionales para la agenda de la Cumbre:**

- Creación y principalmente la aplicación de leyes, políticas, convenios, etc.
- Asignación presupuestaria adecuada.
- Acceso universal a la salud y educación de los jóvenes.

### **Como elementos adicionales se sugieren los siguientes planteamientos y acciones:**

#### **A nivel de los Gobiernos Nacionales:**

- Se pide a los gobiernos nacionales no solamente asumir como referencia el programa de acción mundial si no también el PLAN IBEROAMERICANO.
- Para avanzar en el tema juventud a nivel municipal, es indispensable que al nivel nacional se firme la convención, se descentralicen competencias y se asuma como referencia el programa de acción mundial.

#### **A nivel de Gobiernos Locales:**

- Sensibilizar a todo el personal de las municipalidades.
- Socializar los resultados del foro en los municipios.
- Establecer presupuesto designado únicamente a los programas juveniles.
- Las asociaciones municipales asuman el rol de intermediarios y sensibilizadores.

#### **En general:**

- Promover la aprobación de la Ley de Juventud en los distintos países. Crear leyes específicas para beneficiar a las y los jóvenes.
- Estimular mayores espacios de coordinación interinstitucional en el nivel nacional y local.
- Socializar los contenidos de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes entre los gobiernos municipales e instituciones estatales.
- Asegurar que los organismos encargados de ejecutar políticas nacionales y locales sean autónomos y representativos de todos los sectores.
- Lograr más respeto a la autonomía municipal.
- Integrar un organismo que aglutine a los diversos sectores.
- Empujar iniciativas de abajo hacia arriba.
- Crear en todas partes la “Secretaría Municipal de la Juventud”.
- Delimitar mejor las responsabilidades entre el gobierno nacional y el gobierno local.
- Diseñar políticas locales que permitan la inserción de las y los jóvenes en programas de desarrollo y facilitar la asignación de recursos.
- Crear fuentes de empleo y más y mejores oportunidades para la juventud.
- Abrir espacios para jóvenes en la gestión pública a nivel local para la toma de decisiones.

- Crear oportunidades para la educación de las y los jóvenes (programas de becas para animar a quienes no tienen acceso). Promover la educación (8 horas full).
- Apropiarse de los espacios públicos.
- Ver a los jóvenes como agentes de desarrollo.
- Promover la identidad y valores.
- Atacar las causas generadoras de la violencia.
- Crear en los países el “Ministerio de la Juventud” por decreto legislativo y asegurar también que tenga un presupuesto asignado y que tenga competencias de coordinación con los gobiernos locales.
- Gestionar convenios de cooperación de apoyo a la juventud.

## TERCER FORO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES DECLARACION Y RESOLUCIONES FINALES

San Salvador, El Salvador, 4 y 5 de septiembre de 2008

*Lectura por Lic. Milagro Navas  
Presidenta de COMURES e integrante del EGL*



***Los alcaldes y alcaldesas y representantes de los Gobiernos Locales Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en el marco del III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, los días 4 y 5 de septiembre de 2008,***

### **CONSIDERAMOS**

1. Que la realización del Tercer Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales ha significado un nuevo paso en su fortalecimiento como espacio propio de las autoridades locales de la región, propicio para abordar temas estratégicos para la democracia y el desarrollo de nuestros territorios, países y de la comunidad iberoamericana.
2. Que el papel que desempeñan los gobiernos locales debe seguir profundizándose como factor estratégico del desarrollo de cada país iberoamericano y de la comunidad en su conjunto, para lo cual es indispensable el fortalecimiento de la autonomía local, lo que implica reconocer los espacios territoriales como ejes articuladores del desarrollo de la vida local, nacional y regional.
3. Que, bajo esa perspectiva, celebramos que la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos de San Salvador haya acordado abordar como tema central, “Juventud y Desarrollo”, dado que se trata de un actor fundamental de la cohesión social, tanto a nivel local como nacional e iberoamericano.
4. Que, a la luz de la situación, perspectivas y desafíos de la juventud en nuestros territorios y países, a los que hemos pasado cuidadosa revista, es necesario

promover la dimensión local-territorial de los Estados iberoamericanos como espacio privilegiado para desarrollar políticas públicas y acciones estratégicas incluyentes, en complementariedad con los gobiernos nacionales, de cara a garantizar el desarrollo integral de la juventud como sujeto de la construcción democrática y del desarrollo.

5. Que los elevados índices de exclusión de la juventud, tanto en el ámbito rural como en el urbano, que persisten aún en la mayoría de nuestros países, resultan inadmisibles, por lo que es imprescindible generar políticas públicas para que la juventud pueda ampliar y fortalecer su crecimiento, educación y protagonismo ciudadano.
6. Que, como nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y dotado de una fuerte legitimidad democrática, los gobiernos locales somos actores fundamentales en el desarrollo de políticas públicas para el crecimiento y protagonismo de la juventud como un actor ciudadano insustituible.
7. Que, para el adecuado desarrollo de políticas públicas locales de juventud, es imprescindible fortalecer institucionalmente a los gobiernos locales, generando y desarrollando competencias que les permitan desplegar una visión estratégica que articule a la juventud como sujeto del desarrollo del territorio y poner en valor una agenda local que se vincule con las necesidades, demandas y desafíos de los y las jóvenes iberoamericanos y genere en ella un sentido de pertenencia con su territorio.

## **PROPONEMOS**

1. Urgir a los gobiernos centrales que aún no lo han hecho a firmar o ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CID), comprometiéndose así a reconocer a la juventud como sujeto específico de derecho y actor estratégico del desarrollo, definiendo a partir de ello políticas integrales y concertadas sectorial y territorialmente para este grupo poblacional y creando o fortaleciendo una institucionalidad específica de atención a la juventud, de acuerdo al marco legal existente en cada país.
2. Que los gobiernos centrales asuman como referencia de sus políticas el “Programa de Acción Mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes” de Naciones Unidas, dado que explicita de forma práctica una serie de medidas a implementar en el plano nacional para asegurar un campo de derechos para los y las jóvenes y también brinda apoyo internacional para tales fines.
3. Aprovechar el bono demográfico de la mayor parte de los países iberoamericanos para definir, en forma coordinada con los gobiernos centrales, políticas y programas específicos de Estado para preparar a la juventud a fin de que pueda insertarse exitosamente en el mercado laboral.
4. Impulsar, desde el ámbito local, políticas y acciones que fomenten en las y los jóvenes una visión pluralista e intercultural de la convivencia ciudadana, para

evitar toda forma de discriminación e intolerancia por razones étnicas o de género.

5. Promover marcos legales y políticas públicas nacionales, considerando las singularidades de cada país, que vinculen a todos los niveles del Estado así como a la sociedad civil, para generar un marco estratégico orientado a superar las desigualdades y a garantizar las mejores condiciones de salud, educación y participación para las y los jóvenes en su condición de ciudadanas y ciudadanos.
6. Fomentar distintas formas de participación juvenil desde los territorios en las grandes políticas públicas, como la lucha por la pobreza y la búsqueda de mayor igualdad, a fin de canalizar el aporte solidario de la juventud con los más necesitados y consolidar nuevos valores de convivencia social como la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad, fomentando la creación e incremento de capital social.
7. Asumir la Declaración y las Conclusiones del II Foro Iberoamericano sobre Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas en el ámbito local, realizado en Barcelona en julio de este año, en los que se establece la necesidad incorporar la perspectiva local en la definición de políticas públicas de seguridad de los estados. Asimismo, solicitamos a la Secretaría General Iberoamericana y a la Secretaría Pro Tempore de la XVIII Cumbre Iberoamericana que dichos documentos se pongan en conocimiento de los Jefes de Estado y de Gobierno durante la realización de la Cumbre.
8. Poner en marcha, en el ámbito de la Conferencia Iberoamericana, programas, iniciativas o proyectos adscritos de cooperación iberoamericana en materia de seguridad ciudadana en el ámbito local.
9. Que las conclusiones del debate general de este III Foro Iberoamericano, que forman parte integrante de esta Declaración, sean tenidas en cuenta durante la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y contribuyan a la orientación de la agenda iberoamericana en material de juventud y desarrollo.

#### **NOS COMPROMETEMOS A:**

1. Promover mejores condiciones económicas, sociales y culturales para el desarrollo de nuestra juventud, ser consecuentes con nuestra labor de gobiernos cercanos a ella, y sobre todo, focalizar nuestros esfuerzos en consolidar territorios y sociedades con mayor participación de los y las jóvenes.
2. Visibilizar la juventud como un grupo poblacional específico del territorio, con derechos y responsabilidades, objeto y sujeto de políticas y programas particulares, y elaborar planes locales participativos de juventud complementarios a los planes nacionales, que contemplan su diversidad genérica y étnica y sus demás particularidades.
3. Trabajar conjuntamente con los gobiernos centrales y los parlamentos para impulsar o fortalecer la descentralización de competencias en el ámbito juvenil,

la asignación de recursos y la creación de capacidades en los gobiernos locales para aprovechar sus ventajas de cercanía, eficiencia asignativa y liderazgo territorial en beneficio de la juventud.

4. Mejorar, a nivel local, el acceso y la calidad de la educación, salud y vivienda de la población joven, tomando en cuenta que en la mayoría de países éstas son competencias de los gobiernos locales, como condición para profundizar los niveles de cohesión social en los territorios.
5. Promover la conformación de consejos u otras instancias similares que incorporen a la juventud y sus organizaciones en la formulación, implementación y evaluación de planes de desarrollo local participativos.
6. Desarrollar, a nivel local, acciones preventivas para atender a jóvenes en alto riesgo que les permitan tener mejores oportunidades.
7. Crear condiciones para la generación de empleo juvenil digno en los territorios, dado que es el principal mecanismo de inserción social y de emancipación económica.
8. Crear condiciones locales que favorezcan el emprendimiento juvenil, el impulso de iniciativas empresariales de jóvenes y su acceso al microcrédito.
9. Brindar alternativas culturales, artísticas, deportivas y de ocio a la juventud como un medio para fortalecer su identidad y su capacidad creativa, de sana convivencia y de realización de logros.
10. Implementar entre diferentes gobiernos locales programas conjuntos de cooperación descentralizada pública que propicien intercambios de experiencias entre los jóvenes y sistematizar y difundir las experiencias innovadoras municipales en materia de juventud.
11. Promover, en el marco del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, un Programa de Fomento de las Políticas Públicas Locales de Seguridad Ciudadana y Civismo, que facilite la generación de espacios de intercambio de experiencias, la transferencia de conocimiento y buenas prácticas, así como la realización de iniciativas innovadoras de carácter piloto que puedan generar un efecto multiplicador en la región.
12. Respalda los resultados del Foro de Autoridades Locales de Centroamérica celebrado en la ciudad de San Salvador y el impulso de la consulta regional para la formulación de la Carta Centroamericana de Autonomía Local.
13. Impulsar el proceso de consulta e institucionalización del proyecto de Carta Iberoamericana de Autonomía Local, aprobado por este Foro, y referido al marco de autonomía municipal que los gobiernos locales desean que sea reconocido por los gobiernos centrales iberoamericanos. El proyecto será presentado ante la Conferencia Iberoamericana, a fin de que pueda ser considerado y adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno durante las Cumbres Iberoamericanas.

14. Implementar la Resolución sobre la Participación y el Funcionamiento del Foro que institucionaliza este espacio de diálogo del ámbito local iberoamericano e iniciar los trabajos que conduzcan a la celebración del IV Foro el próximo año en una ciudad de la Comunidad Iberoamericana a determinar en estrecha concertación con la Secretaría General Iberoamericana y la Secretaría Pro Tempore de la XIX Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Portugal.

## Palabras alusivas al cierre

*Ana Urchueguía Asensio*

*Presidenta de la Comisión de Cooperación de la FEMP*

Nuestra cercanía a los ciudadanos, como alcaldes y alcaldesas, nos dota de una gran capacidad y sensibilidad ante los problemas, el desarrollo y la cohesión social, así como a la movilización del tejido social, que tiene en la juventud una de sus mayores y mejores expresiones de participación y compromiso a favor del desarrollo local, justo, equilibrado y sostenible.

De aquí que nos congratulamos que el tema elegido en este tercer foro haya sido juventud y desarrollo en función de la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, ya que las políticas públicas de juventud deben constituir una acción estratégica y coordinada entre las distintas esferas del poder, que permita desde articular redes de trabajo hasta inter-institucionalizar y diseñar la sociedad del futuro y aquí los gobiernos locales tenemos mucho que decir.

En este contexto, estamos convencidos de la necesidad de que los gobiernos locales iberoamericanos, trabajemos conjuntamente en la consolidación y legitimación de instrumentos que propicien, no solo intercambiar experiencias sobre la gestión pública local, sino debatir y hacer política municipal importante, supra-regional. Uno de estos instrumentos es la puesta de la Carta Iberoamericana de Autonomía Local que después de intenso y fructífero debate en este foro, hemos conseguido concensuar entre todos. Este puede ser el primer paso de reivindicación de nuestros gobiernos para cumplir de una manera responsable, eficaz y óptima, el mandato de nuestros ciudadanos. Es necesario que se definan competencias y solidariamente los recursos y, como dice una sección de nuestra carta, que se reconozca la autonomía municipal.

Por todo ello les transmito que para la Federación Española de Municipios y Provincias, creemos en la puesta decidida de consolidación de este foro como punto de encuentro político. Estamos también convencidos que nos encontramos en un punto sin retorno, es el momento que entre todos reflexionemos y pongamos sobre la mesa que objetivos debe perseguir este espacio, cuales serán las estrategias de legitimación y representatividad del mismo, frente a nuestros gobiernos, lo que exigirá un esfuerzo de todos los actores involucrados en comprender que esto es un proyecto común y que debería trascender en la celebración del mismo,

convirtiéndose en un instrumento que articule un diálogo permanentemente de las cuestiones locales y se nos reconozca como espacio institucionalizado e interlocutores necesarios e imprescindibles.

Amigos y amigas, no hay que temer, que los gobiernos no tienen que temernos. No somos el problema, somos la solución.

Muchas Gracias

## XIII. Anexos

1. Listado general de participantes e invitados especiales.
2. Presentación power point por Alberto Enríquez Villacorta, de la Secretaría Técnica del Foro: “Juventud y Desarrollo Local en Iberoamérica”.
3. Presentación power point por Oscar Ortiz, Alcalde de Santa Tecla y Presidente de IDELCA: “El proceso de consulta realizado por el FORO DE AUTORIDADES LOCALES DE CENTROAMÉRICA”.

## TERCER FORO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES

### Nómina de participantes electos y representantes de organizaciones de gobiernos locales

No.	Sexo	Nombre	Organización	Teléfono	País
1.	M	Ezequiel Fernández Langan	Gobierno Ciudad Buenos Aires	155425-6391	Argentina
2.	M	Jorge Morales	Alcaldía de la Guardia	3840-020	Bolivia
3.	M	Erwin Méndez	Alcaldía San Ignacio	39622474	Bolivia
4.	F	María Elva Pinoket	FAM, Regidora Sta. Cruz	70006660	Bolivia
5.	M	Atiliano Arancivia	FAM	---	Bolivia
6.	M	José Calderón,	Alcalde Icla Chuquisaca	---	Bolivia
7.	M	Gustavo Paulsen	Valparaíso	(5632) 2939-571	Chile
8.	M	Jorge Rodríguez	Mercociudades y Alcalde de Guasca	(5982) 4136624	Colombia
9.	M	Mauricio Montoya	Alcalde de Guarne Antioquia	---	Colombia
10.	M	Cristian Marreros	Regidor	---	Costa Rica
11.	F	Elvia Villalobos	Alcaldesa Heredia	---	Costa Rica
12.	M	Adrián Rojas	UNGL	---	Costa Rica
13.	F	Vilma Patricia Fallas	Regidora San Ramón	---	Costa Rica
14.	M	Néstor Vega	Ecuador	59322469365	Ecuador
15.	M	Jorge Aguilar	Alcaldía Apopa	2214-0600	El Salvador
16.	F	Cecilia Hernández	Alcaldía de Mejicanos	7983-1606	El Salvador
17.	F	Lourdes Tovar	Concejala Soyapango	2251-7588	El Salvador
18.	M	José Tomás Minero	Alcaldía Ciudad Delgado	2286-7559	El Salvador
19.	F	Gisela Ábrego	Alcaldía Ciudad Delgado	2286-9991	El Salvador
20.	M	Álvaro Rodríguez	Alcaldía de Nuevo Cuscatlán	2241-92-15	El Salvador
21.	M	Jaime A. Recinos	Alcaldía de Cuscatancingo	2286-8635	El Salvador
22.	M	Carlos Gómez	Alcaldía de Gotera	2654-0060	El Salvador
23.	F	Ana Daisy Cruz	Alcaldía Ilopango	7850-7363	El Salvador
24.	M	Fredy Salomón Hernández	Alcaldía la Unión	2604-4031	El Salvador
25.	M	Edilberto Erroa	Alcaldía Tonacatepeque	7318-0243	El Salvador
26.	M	Héctor Hernández	Alcaldía La Palma	2335-9072	El Salvador
27.	M	Luis Alejo	Alcalde San Fco. Javier	26281652	El Salvador
28.	F	Melba de Funes	Alcaldesa Ereguayquín	2205-2021	El Salvador
29.	M	Ovidio Alvarado	Alcalde de San Lorenzo	---	El Salvador
30.	M	Víctor Aldana	Alcalde Mercedes la Ceiba	---	El Salvador

No.	Sexo	Nombre	Organización	Teléfono	País
31.	F	Dalila Clímaco	Regidora Soyapango	---	El Salvador
32.	M	Carlos Palma	Alcaldía Santa Tecla	---	El Salvador
33.	F	María Frances	FEMP	(34) 6907-71593	España
34.	M	Gasteiz, Patxi Lazcoz Baigorri	FEMP y Alcalde de Vitoria	---	España
35.	F	Gloria Herance	FEMP	6494-33909	España
36.	M	Javier Merrero	FEMP	---	España
37.	F	María Francés	Regidora, Granada	---	España
38.	F	Pilar Pérez Lapuente	FEMP	660161251	España
39.	M	Oscar	FEMP	(605) 947453	España
40.	F	Raquel Veta Ruedas	FEMP y Concejal Talavera de la Reina	680220535	España
41.	M	Daniel Cando Cando	Ayuntamiento de Barcelona	(639)-675036	España
42.	M	Juan Ignacio Siles	Secretaría Gral Iberoamericano	(034) 915902009	España
43.	F	Edilma Navarajo	ANAM y Alcaldesa Ocos San Marcos	41237464	Guatemala
44.	M	Rudy López	ANAM	53085845	Guatemala
45.	M	Rudy Marroquín	Alcalde San Martín Gil	---	Guatemala
46.	M	Carlos A. Miranda	Municipalidad de Guatemala	(503) 57154473	Guatemala
47.	M	Isaías Martínez,	Alcalde de San Diego Zacapa	---	Guatemala
48.	M	José Antonio Coro	Alcalde Sta. Catarina Pinula	(502) 52061118	Guatemala
49.	M	Carlos Bendeck	AMHON, Alcalde de Santa Lucía	9901-2882	Honduras
50.	M	José Andrés Amador	AMHON, Alcalde de San Buena Ventura	2382150	Honduras
51.	M	José Nahum Cálix	AMHON y alcalde de Marcovia	3358-5915	Honduras
52.	F	Sthephany Gerardo	AMMAC	5512-950912	México
53.	M	Jesús Alfonso López	AMMAC y Alcalde Huepac Sonora	62323151110	México
54.	F	Fabiola García	AMMAC	(55) 55244020	México
55.	M	Marco Antonio Sotelo	AMMAC	614410-2371	México
56.	M	Joaquín Colin	AMMAC y Presidente Municipal, Oztolotepec	7223582494	México
57.	M	Miguel Ángel Dessavre	AMMAC	2228906575	México
58.	M	Juan Pablo Gutiérrez	Regidor de Nogales, Sonora	6311080767	México
59.	F	Morgota Baltodano	Alcaldía Managua	2265-1051	Nicaragua
60.	M	Gerardo Álvarez	Alcaldía Managua	2265-1051	Nicaragua
61.	M	Marco Rivas	Alcaldía Somoto Nicaragua	7220061	Nicaragua
62.	M	Alex Dixon	AMUNIC	(505) 5755-099	Nicaragua
63.	M	Humberto Espinoza	AMUNIC	---	Nicaragua
64.	F	Lilian Suárez	Cuapa	---	Nicaragua
65.	M	Reynier Jiménez	AMUPA	6628-6265	Panamá
66.	F	Virginia Ábrego Salinas	AMUPA y Alcaldesa de Changuinola	(507) 2621172	Panamá

No.	Sexo	Nombre	Organización	Teléfono	País
67.	M	Ricardo Boza	AMUPA	6641-7878	Panamá
68.	M	Roger Brandao	AMUPA	6533-7405	Panamá
69.	M	Augusto Wagner	Concejal Asunción	(595) 21203916	Paraguay
70.	M	Aníbal Meléndez	Alcalde Fajardo	(787) 405-2025	Puerto Rico
71.	M	Enrique Questell	Puerto Rico	(787) 2192-004	Puerto Rico
72.	M	Pablo Crespo Torres	Municipio de Añasco	(787) 826-2815	Puerto Rico
73.	M	Gil conde	Federación de Alcaldes	(787) 740-4000	Puerto Rico
74.	M	Máximo Soriano,	Alcalde de La Caleta Boca Chica	829-452-2350	República Dominicana
75.	F	Karen Porras	UNGL	(507) 8831-9052	República Dominicana
76.	M	Adrián Rojas	UNGL	8369-2114	Republica Dominicana
77.	F	Elvia Villalobos A.	UNGL	8368-0966	República Dominicana
78.	M	Cristian Marrero	UNGL	8849-3005	República Dominicana
79.	M	José Alcantona	Sindico	(1809) 697-1884	República Dominicana
80.	M	José Alcántara,	Alcalde y Presidente de Mancomunidades, Ayuntamiento Juan de Herrera	---	República Dominicana
81.	F	Fátima Ovalles	Sindica	(809)399-0513	República Dominicana
82.	M	Ricardo Erlich	Intendencia Municipal de Uruguay	2211-2324	Uruguay
83.	M	Marcos Carámbula	Alcalde de Canelones	---	Uruguay
84.	M	Igor Santander	Mercociudades	2273-5755	Uruguay
85.	M	Rubén García	Intendente de Montevideo	7877-6077	Uruguay
86.	M	Roni Guillén	Alcaldía de Caracas	40264152	Venezuela
87.	M	Javier Rojas	Alcaldía de Caracas	(0212) 5455883	Venezuela
88.	M	Ramón Pelayo	Alcaldía de Caracas	(0212) 4098550	Venezuela
89.	M	Eduardo Sánchez	Alcaldía de Caracas	(0212) 47166267	Venezuela

## Nómina de invitados participantes en los actos de inauguración y clausura

No.	Sexo	Nombre	Organización	Teléfono	País
1.	M	Rubens Barberly	CEPAD	(591) 3364	Bolivia
2.	M	Miguel Ángel	Embajada de Chile	2263-4258	Chile
3.	M	Alirio Calderón	COMURES	2246-9000	El Salvador
4.	F	Ana R. Calderón	COMURES	2298-4286	El Salvador
5.	F	Dina Pérez de Córdova	COMURES	2246-9000	El Salvador
6.	M	Jesús	COMURES	2246-9000	El Salvador
7.	F	Margarita Alfaro	COMURES	2245-6251	El Salvador
8.	M	Carlos Alexis Portillo	COMURES	71013821	El Salvador
9.	F	Zoila Milagro Navas	COMURES		El Salvador
10.	M	Víctor Aldana	COMURES	7737-2839	El Salvador
11.	M	Carlos Ángel Ayala	COMURES	22241819	El Salvador
12.	F	Delmy Canessal	COMURES	2246-9000	El Salvador
13.	F	Mirna Romero	COMURES	2246-9000	El Salvador
14.	F	Mayra Chavéz	COMURES	2246-9000	El Salvador
15.	M	Marcos E. Paz	COMURES	7888-2293	El Salvador
16.	F	Alfredo Velásquez	COMURES	7883-2373	El Salvador
17.	F	Bessy Moreno	COMURES	2246-9000	El Salvador
18.	M	Nelson Morales	COMURES	2246-9000	El Salvador
19.	F	Sonia Díaz	COMURES	2246-9000	El Salvador
20.	M	Jimmy Elwin	COMURES	---	El Salvador
21.	M	Salvador Villegas	COMURES	2224-0208	El Salvador
22.	M	Dany Rodríguez	COMURES	---	El Salvador
23.	M	Carlos Pinto	COMURES	---	El Salvador
24.	M	Rolando Lobo	FUNDE	2228-0811	El Salvador
25.	F	Ángela Rivas	FUNDE	2209-5336	El Salvador
26.	F	María Elena Solórzano	FUNDE	7737-0159	El Salvador
27.	F	Ana María Rivera	FUNDE	2209-5336	El Salvador
28.	F	Eilleen Lizzie Lozano	FUNDE	7766-1159	El Salvador
29.	F	Silvia Olivares	FUNDE	7820-2755	El Salvador
30.	M	Luis Reyes	FUNDE		El Salvador
31.	F	Mónica Cerritos	FUNDE	2209-5301	El Salvador
32.	M	Alberto Enriquez	FUNDE	---	El Salvador
33.	F	Jessica Estrada	FUNDE	2263-8401	El Salvador
34.	F	Patricia Valdés	FUNDE	2209-5306	El Salvador
35.	F	Rommy Jiménez	FUNDE	2209-5333	El Salvador

No.	Sexo	Nombre	Organización	Teléfono	País
36.	M	Víctor Noublean	CONADEL/ISDEM	2263-1802	El Salvador
37.	M	José David López	CONADEL	2244-3171	El Salvador
38.	M	Doris de Rodríguez	CONADEL	2228-7336	El Salvador
39.	M	Erick Salcevero	CONADEL	2237-7809	El Salvador
40.	M	Jorge Santa Cruz	CONADEL	2237-7807	El Salvador
41.	F	Carla rivera	AMST	7877-6072	El Salvador
42.	M	Eduardo Rodríguez	AMST	7872-6077	El Salvador
43.	M	William Escamilla	CIPJES	2298-3426	El Salvador
44.	F	Patricia Rodríguez	CIPJES	2298-3426	El Salvador
45.	M	Mauricio Cuevas	GTZ	7797-1925	El Salvador
46.	M	Michael Zedneka	GTZ	---	El Salvador
47.	M	Ondina Castillo	GTZ	2211-2075	El Salvador
48.	M	Luis Galuteau	GTZ	2211-2074	El Salvador
49.	F	Urania Morales	GTZ	2211-2074	El Salvador
50.	F	Aurora Cubías	ISD	2284-9726	El Salvador
51.	M	Ramón Villalta	ISD	2284-9726	El Salvador
52.	M	Rokael Cardona	IDELCA	2211-3776	El Salvador
53.	F	Zayra Perla	IDELCA	2211-3706	El Salvador
54.	M	Mario Otero	IDELCA	2211-377	El Salvador
55.	F	Elena Sánchez	AECID	7060-8868	El Salvador
56. No.	Sexo	Nombre	Organización	Teléfono	País
57.	F	Miriam Bandes	AECID	7784-2676	El Salvador
58.	M	Rafael A. Garde	AECID	22112324	El Salvador
59.	F	Yuri Reyes	SACDEL	2273-5755	El Salvador
60.	M	Roberto Samayoa	SACDEL	2356-9265	El Salvador
61.	M	Roberto Rivera	DEMUCA	2231-2921	El Salvador
62.	--	- - -	DEMUCA	(506) 2258-1813	El Salvador
63.	M	José Lima	UNICEF	2252-8800	El Salvador
64.	M	Carlos A. Amaya	UNICEF	22528805	El Salvador
65.	M	Danilo	USAID	2237-9292	El Salvador
66.	M	Carlos A. Guerrero	USAID	7880-2488	El Salvador
67.	M	Marco Tulio Ramos	COAMSS	2234-0602	El Salvador
68.	F	Ana Ortíz	COAMSS	2234-0602	El Salvador
69.	M	Marvin Juárez	COAMSS	2234-0600	El Salvador
70.	M	Manuel Zúniga Rivas	Periódico Nueva Imagen	2260-5717	El Salvador
71.	M	Nelson Rivas	Periódico Nueva Imagen	2260-5717	El Salvador
72.	M	Carlos José Hernández	Periódico Nueva Imagen	2260-5717	El Salvador

No.	Sexo	Nombre	Organización	Teléfono	País	
73.	F	Carmen Álvarez	BID	2233-8900	El Salvador	
74.	M	Felipe Rivas	FIECA	2260-7200	El Salvador	
75.	F	Patricia F. de Veles	ISDEMU	2221-2106	El Salvador	
76.	M	Carlos Menjívar	INTERVIDA	2207-8000	El Salvador	
77.	M	Iván Morales	PNUD	2209-3513	El Salvador	
78.	M	José Antonio	ITCA	2241-1509	El Salvador	
79.	F	Aristides Barrera	AMAR	72537847	El Salvador	
80.	M	Alfredo Casvejel	ASPS	2226-1341	El Salvador	
81.	M	Frederic Miralles	FUNDEMUCA	7730-4422	El Salvador	
82.	F	Rubenia Castro	AMSS	2202-6000	El Salvador	
83.	M	Oscar Ortiz	FEDELCA	---	El Salvador	
84.	F	Patricia Ávila	CONADEL	2453-5075	El Salvador	
85.	F	Patricia De Jazer	FEMICA	(502) 2368-3347	El Salvador	
86.	M	Ricardo Portillo	FUNDASAL	22762727	El Salvador	
87.	M	José Vladimir Franco	JRN	7133-8028	El Salvador	
88.	M	Juan A. Funes	FM	2224-0339	El Salvador	
89.	M	Raúl A. Arrúa	COMPUSTOR	2530-0835	El Salvador	
90.	F	Amanda Méndez	AMR Consultores	2223-1625	El Salvador	
91.	M	Marcos Cerra	UNES	75281661	El Salvador	
92.	F	Marta Elena Rauda	RDL	---	El Salvador	
93.	M	Orlando Recinos	OPAMSS	2234-0600	El Salvador	
94.	F	Iliana Segovia	FUNDEMUCA	---	El Salvador	
95.	M	Santos	Diputado	7940-5445	El Salvador	
96.	F	Margarita López	Asamblea Legislativa	2281-9354	El Salvador	
97.	No.	Sexo	Nombre	Organización	Teléfono	País
98.	F		María Auxiliadora Rúas	Embajada de Perú	2275-5566	El Salvador
99.	M		Rubén Paho	Embajada Argentina	---	El Salvador
100.	F		Alicia Sánchez	Diario Colatino	7217-0584	El Salvador
101.	F		Sylvia de Esquivel	Fotografía	2263-6233	El Salvador
102.	M		Héctor Sandoval	Canal 10	(005982)413-6624	El Salvador
103.	M		Julio Flores	Canal 10	2228-0400	El Salvador
104.	M		Ramiro Antonio Quezada	Apoyo Técnico	2274-2037	El Salvador
105.	F		Alexandra Naranjo	Apoyo Técnico	2243-5615	El Salvador
106.	--		---	Radio Cadena Mi Gente	2245-4150	El Salvador
107.	M		Teodoro Pineda	---	2469-3400	El Salvador
108.	F		Carla de Galuteau	Red Solidaria	2505-1395	El Salvador
109.	F		María de Mantaleno	Secretaría Téc. de Presidencia	2248-9221	El Salvador

No.	Sexo	Nombre	Organización	Teléfono	País
110.	F	Alma Mery Montano	El Salvador	2263-1925	El Salvador
111.	M	Giovanna Rizzi	Cooperación Italiana	7841-8968	El Salvador
112.	F	Ana Ávalos	El Salvador	2221-1360	El Salvador
113.	M	Duran Zuvake	Ciudadano	196091	El Salvador
114.	M	Ricardo Diez	Embajador en funciones	2248-9070	España
115.	M	Mauricio Yansal	Cumbre	2627-6024	El Salvador
116.	M	Joseph M. Prochazca	Diputación de Barcelona	7141-0982	España
117.		Rivera	Embajada de España	71409610	España
118.	F	Berta Fiallas	Embajada de Honduras	22632808	Honduras
119.	F	Berenice Rendón	Embajada México	4136625	México
120.	M	Javier Hidalgo Ponce	Instituto de la Juventud	3541-5211	México
121.	M	Genaro Rodríguez Martínez	Asesor de la Federación Dominicana de Municipios	---	República Dominicana
122.	M	Ramón Nina	Embajada de Rep. Dominicana	2248-9930	República Dominicana
123.	M	Julio Benítez	Embajada de Uruguay	---	Uruguay
124.	M	Wonter	---	---	---
125.	F	Patricia	---	---	---
126.	F	Ana Ubelugova	FEN	---	---